



**Acta Sesión Ordinaria N°45-2023**

1  
2 Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y cinco del dos mil veintitrés, a las  
3 diecinueve horas con siete minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón  
4 de Goicoechea, el lunes seis de noviembre del dos mil veintitrés, en el Salón de  
5 Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidente: Fernando Chavarría Quirós.-----

7 2. Vicepresidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga.-----

8 3. Regidores Propietarios: Carolina Araúz Durán, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia  
9 Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Ángel Rodolfo  
10 Muñoz Valverde y William Rodríguez Román.-----

11 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas  
12 Maykall, Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Durán, Melissa Valdivia Zúñiga,  
13 José Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde y Gustavo Adolfo Brade Salazar.

14 5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle Gómez  
15 Mora, David Tenorio Rojas, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris  
16 Vargas Soto.-----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Luis Barrantes Guerrero, Christian  
18 Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva.-----

19 7. Alcalde/Alcaldesa: Irene Campos Jiménez.-----

20 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría  
21 Municipal.-----

22 9. Ausentes:-----

23 10. Asistentes por Invitación:-----

24 El Presidente del Concejo Municipal dice, buenas noches compañeros al ser las  
25 siete y siete damos inicio a la sesión ordinaria cuarenta y cinco, lunes seis de  
26 noviembre, orden del día oración, don Manuel Vindas sería tan amable de  
27 acompañarnos con una oración.-----

28 **ARTÍCULO I.**-----

29 **Orden del día.**-----

30 **Aprobación Acta Sesiones Ordinaria N°44-2023 y Extraordinaria N°26-2023.**-----



- 1 **Presidente del Concejo Municipal PM 45-2023.**-----
- 2 **Asuntos Urgentes.** -----
- 3 **Recordatorio Convocatoria a Sesión Extraordinaria.**-----
- 4 **Informes de Auditoría.** -----
- 5 **Audiencias.** -----
- 6 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 7 **Mociones.** -----
- 8 **Control Político.** -----
- 9 **ARTÍCULO II**-----
- 10 **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA N°44-2023 Y EXTRAORDINARIA**
- 11 **N°26-2023**-----
- 12 **El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la**
- 13 **Sesión Ordinaria N°44-2023.**-----
- 14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del**
- 15 **Acta de la Sesión Ordinaria N°44-2023, la cual por unanimidad se aprueba.**-----
- 16 **ACUERDO N°1**-----
- 17 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
- 18 **N°44-2023.**-----
- 19 **El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la**
- 20 **Sesión Extraordinaria N°26-2023.**-----
- 21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del**
- 22 **Acta de la Sesión Extraordinaria N°26-2023, la cual por unanimidad se aprueba.**
- 23 **ACUERDO N°2**-----
- 24 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
- 25 **EXTRAORDINARIA N°26-2023.** -----
- 26 **ARTÍCULO III**-----
- 27 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 45-2023.**-----
- 28 **“Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de**
- 29 **Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e**
- 30 **Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que**





# Municipalidad de Goicoechea

35300

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía  
2 municipal.-----

3	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
4	1 Flor Sánchez	La Comisión Permanente de Asuntos	Comisión -----
5	Rodríguez Jefa	Hacendarios ha dispuesto remitirles la	Proyectos de
6	de Área	consulta a todas las municipalidades sobre el	Ley para
7	Comisiones	proyecto de Ley Expediente N.º 23.836,	estudio y
8	Legislativas VI	“REFORMA A LA LEY 7088, “LEY DE APOYO	dictamen -----
9	AL-CPAHAC-	A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA	-----
10	318-2023-----	REDUCIR LA TARIFA DEL IVA EN LOS	-----
11	-----	SERVICIOS TURISTICOS Y EN LOS	-----
12	-----	SERVICIOS DE INGENIERÍA,	-----
13	-----	ARQUITECTURA, TOPOGRAFÍA Y	-----
14	-----	CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL,	-----
15	-----	PRESTADOS A PROYECTOS	-----
16	-----	REGISTRADOS Y/O VISADOS POR EL	-----
17	-----	COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y	-----
18	-----	DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA”, el cual	-----
19	-----	le adjunto. -----	-----
20	-----	De conformidad con lo que establece el	-----
21	-----	artículo 157 del Reglamento de la Asamblea	-----
22	-----	Legislativa se le agradece evacuar la consulta	-----
23	-----	en un plazo de ocho días hábiles, el cual	-----
24	-----	vence el 9 de noviembre de 2023, y de ser	-----
25	-----	posible, enviar el criterio de forma digital. -----	-----
26	-----	Si necesita información adicional, le ruego	-----
27	-----	comunicarse por medio de los teléfonos 2243-	-----
28	-----	2418, 2243-2419, 2243-2258 o al correo	-----
29	-----	electrónico fsanchez@asamblea.go.cr;	-----
30	-----	maureen.orozco@asamblea.go.cr. -----	-----



Municipalidad de Goicoechea

35301

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	De no confirmar el recibido de esta consulta se	-----
2	-----	tendrá por notificado a partir de su envío,	-----
3	-----	siendo este correo comprobante de la	-----
4	-----	transmisión electrónica, para todos los efectos	-----
5	-----	legales. La seguridad y manejo de las cuentas	-----
6	-----	destinatarias son responsabilidad de las	-----
7	-----	personas interesadas.-----	-----
8	2	Katherine Castro	Integrantes del
9		Gamboa -----	Concejo -----
10		Secretaría del	Municipal para
11		Concejo -----	conocimiento ---
12		Desamparados---	-----
13		CM-SC-09-63-----	-----
14		2023-----	-----
15	3	Nancy Vílchez	Comisión -----
16		Obando Jefa de	Proyectos de
17		Área Comisiones	Ley para
18		Legislativas V	estudio y
19		AL-CPETUR-	dictamen -----
20		0399-2023-----	-----
21		-----	-----
22		-----	-----
23		-----	-----
24		-----	-----
25		-----	-----
26		-----	-----
27		-----	-----
28		-----	-----
29		-----	-----
30		-----	-----





Municipalidad de Goicoechea

35302

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1		-----	por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-	-----
2		-----	2194, 2243-2438 o al correo	-----
3		-----	electrónicoCOMISIONECONOMICOS@asamb	-----
4		-----	lea.go.cr. De no confirmar el recibido de esta	-----
5		-----	consulta se tendrá por notificado a partir de su	-----
6		-----	envío, siendo este correo comprobante de la	-----
7		-----	transmisión electrónica, para todos los efectos	-----
8		-----	legales. La seguridad y manejo de las cuentas	-----
9		-----	destinatarias son responsabilidad de las	-----
10		-----	personas interesadas.-----	-----
11	4	Harold Villalobos	Hola buenos días.-----	Trasladar a la
12		-----	Adjunto documento de acuerdo de	Administración
13		-----	representantes de la Asociación Deportiva de	y Secretaría
14		-----	Fútbol para Amputados ADFA y personería	proceda según
15		-----	jurídica.-----	corresponda----
16		-----	Siempre los mejores deseos para ustedes.-----	-----
17		-----	Saludos.-----	-----
18	5	Guiselle -----	La Comisión Permanente Especial de Asuntos	Comisión -----
19		Hernández -----	Municipales y Desarrollo Local Participativo,	Proyectos de
20		Aguilar Jefa Área	en virtud aprobó la moción que se transcribe:	Ley para
21		de Comisiones	“Moción N.º 37-10 de varios diputados y	estudio y
22		Legislativas III	diputadas: -----	dictamen -----
23		AL-CPEMUN-	Para establecer acciones efectivas sobre las	-----
24		1092-2023-----	principales problemáticas de incidencia y	-----
25		-----	afectación a la seguridad, convivencia y	-----
26		-----	tranquilidad de los habitantes, es necesario la	-----
27		-----	integración de políticas y herramientas en el	-----
28		-----	ámbito deportivo, recreativo y cultural como	-----
29		-----	acciones efectivas para combatir los	-----
30		-----	fenómenos de violencia, riesgos sociales,	-----



Municipalidad de Goicoechea

35303

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	delitos y otros factores generadores de	-----
2	-----	inseguridad; por tanto, los diputados que	-----
3	-----	integramos la Comisión de Asuntos	-----
4	-----	Municipales y Desarrollo Local Participativo	-----
5	-----	remitimos una respetuosa excitativa a las	-----
6	-----	municipalidades del país para que en la	-----
7	-----	propuesta de ley que hayan presentado o	-----
8	-----	fueren a presentar ante la Asamblea	-----
9	-----	Legislativa para la actualización de la ley de	-----
10	-----	impuestos municipales sobre actividades	-----
11	-----	lucrativas, se destine un monto fijo a	-----
12	-----	programas que fomenten y promuevan la	-----
13	-----	cultura y el deporte dentro de sus cantones.---	-----
14	-----	La anterior excitativa se realiza siempre en	-----
15	-----	resguardo y en respeto de la autonomía	-----
16	-----	municipal que gozan los gobiernos locales	-----
17	-----	para dictar su propio ordenamiento y crear,	-----
18	-----	modificar, extinguir o exonerar los tributos	-----
19	-----	municipales.-----	-----
20	-----	Reconocemos las beneficiosas funciones	-----
21	-----	sociales que realiza el régimen municipal en la	-----
22	-----	construcción y el desarrollo de sociedades	-----
23	-----	más prósperas y seguras dentro de sus	-----
24	-----	cantones; sin embargo, reconocemos que la	-----
25	-----	asignación de un presupuesto como reserva	-----
26	-----	de ley para estos fines no es un gasto, sino	-----
27	-----	una inversión, y es garantía de que tales	-----
28	-----	recursos se utilizarán para esos propósitos,	-----
29	-----	independientemente de quien administre los	-----
30	-----	fondos del Gobierno Local en el futuro". -----	-----





Municipalidad de Goicoechea

35304

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	Si necesita información adicional, le ruego	-----
2	-----	comunicarse por medio de los teléfonos 2243-	-----
3	-----	2438, 2243-2419 o al correo electrónico	-----
4	-----	ghernandez@asamblea.go.cr-----	-----
5	6 Alcaldesa -----	En atención a oficio SM ACUERDO 02725-	Integrantes del
6	Municipal MG-	2023, que comunica acuerdo tomado en	Concejo -----
7	AG-05151-2023--	Sesión Ordinaria N°40-2023, celebrada el día	Municipal para
8	-----	02 de octubre de 2023, Artículo IV.V, donde se	conocimiento --
9	-----	aprobó el por tanto del oficio MG AG 04399-	-----
10	-----	2023, que establece el periodo de Temporada	-----
11	-----	Navideña 2023-2024, me permito anexar oficio	-----
12	-----	MG-AG-DI-03102-2023, recibido el 26 de	-----
13	-----	octubre de 2023, suscrito por el Ing. Mario	-----
14	-----	Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y	-----
15	-----	Operaciones. -----	-----
16	7 Alcaldesa -----	En atención al oficio SM ACUERDO 02159-	Comisión de
17	Municipal MG-	2023, que comunica acuerdo tomado en	Asuntos -----
18	AG-05141-2023--	Sesión Ordinaria N° 30-2023, celebrada el día	Sociales para
19	-----	25 de julio de 2023, artículo VIII.VI, donde se	estudio y
20	-----	aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 066-2023	dictamen -----
21	-----	de la Comisión de Asuntos Sociales, que	-----
22	-----	otorga en administración a la Asociación de	-----
23	-----	Vecinos Urbanización La Carmelina, adjudicar	-----
24	-----	únicamente el Salón Comunal, conforme al	-----
25	-----	artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana	-----
26	-----	Zona Municipal.-----	-----
27	-----	Al respecto me permito remitir copia	-----
28	-----	debidamente firmada entre las partes del	-----
29	-----	CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN	-----
30	-----	ASOCIACION DE VECINOS URBANIZACIÓN	-----



Municipalidad de Goicoechea

35305

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	LA CARMELINA.-----	-----
2	-----	Así mismo, me permito adjuntar el documento	-----
3	-----	MG-AG-DI-02998-2023, suscrito por el Ing.	-----
4	-----	Mario Iván Rojas Sánchez, Director de	-----
5	-----	Ingeniería y Operaciones, el cual brinda	-----
6	-----	informe del estado en el cual se encuentra	-----
7	-----	actualmente dicho inmueble municipal.-----	-----
8	8	Guiselle -----	Comisión -----
9		Hernández -----	Proyectos de
10		Aguilar Jefa Área	Ley para
11		de Comisiones	estudio y
12		Legislativas III	dictamen -----
13		AL-CPGOB-	-----
14		1102-2023-----	-----
15		-----	-----
16		-----	-----
17		-----	-----
18		-----	-----
19		-----	-----
20		-----	-----
21		-----	-----
22		-----	-----
23		-----	-----
24		-----	-----
25		-----	-----
26		-----	-----
27		-----	-----
28		-----	-----
29		-----	-----
30		-----	-----





Municipalidad de Goicoechea

35306

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	comunicarse por medio de los teléfonos 2243-	-----
2	-----	2595, 2243-2194, 2243-2595 o al correo	-----
3	-----	electrónico roxana.vargas@asamblea.go.cr.---	-----
4	-----	De no confirmar el recibido de esta consulta se	-----
5	-----	tendrá por notificado a partir de su envío,	-----
6	-----	siendo este correo comprobante de la	-----
7	-----	transmisión electrónica, para todos los efectos	-----
8	-----	legales. La seguridad y manejo de las cuentas	-----
9	-----	destinatarias son responsabilidad de las	-----
10	-----	personas interesadas.-----	-----
11	9 Georgianella ----	Asunto: delegados de la Asociación Deportiva	Trasladar a la
12	Rodríguez Soto--	equipo de natación – nacidos para ganar la	Administración
13	-----	Asamblea del Comité de Deportes y	y Secretaría
14	-----	Recreación de Goicoechea.-----	proceda según
15	-----	Estimados señores.-----	corresponda----
16	-----	Por este medio se les informa que en sesión	-----
17	-----	ordinaria de junta directiva de la Asociación	-----
18	-----	Deportiva Equipo de Natación – nacidos para	-----
19	-----	ganar, celebrada el viernes 27 de octubre del	-----
20	-----	2023, artículo 7, se acordó que los dos	-----
21	-----	representantes de nuestra asociación con voz	-----
22	-----	y voto en la asamblea que se celebrara el día	-----
23	-----	08 de noviembre del 2023, para la elección de	-----
24	-----	dos miembros de asociaciones deportivas	-----
25	-----	para la junta directiva del Comité de Deportes	-----
26	-----	y Recreación de Goicoechea son:-----	-----
27	-----	1.Georgianella Rodríguez Soto, cedula	-----
28	-----	107000493, presidenta-----	-----
29	-----	2. María de la Trinidad Vargas Vargas , cedula	-----
30	-----	900780522, tesorera-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

35307

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	10	Ana Patricia	ARTÍCULO 35. Se conoce el Oficio AL-	Se toma nota ---
2		Murillo Delgado	CPEAMB-4745-2023 de Cinthya Díaz Briceño,	-----
3		Depto. Secretaría	Jefe de Área Comisiones Legislativas IV,	-----
4		del Concejo	Asamblea Legislativa, correo	-----
5		Municipal Belén	electrónico <a href="mailto:yahaira.orozco@asamblea.go.cr">yahaira.orozco@asamblea.go.cr</a> . --	-----
6		Ref/6335/2023----	ASUNTO: Consulta Exp. 23.511 TEXTO	-----
7		-----	SUSTITUTIVO. La Comisión Permanente	-----
8		-----	Especial de Ambiente, en virtud de la moción	-----
9		-----	aprobada en la sesión N°09, ha dispuesto	-----
10		-----	consultarles su criterio sobre el texto	-----
11		-----	sustitutivo aprobado del proyecto de Ley	-----
12		-----	Expediente N. 23.511 "LEY MARCO PARA LA	-----
13		-----	GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO	-----
14		-----	HÍDRICO", el cual se adjunta. De conformidad	-----
15		-----	con lo que se establece en el artículo 157 del	-----
16		-----	Reglamento de la Asamblea Legislativa se le	-----
17		-----	agradece evacuar la consulta en el plazo de	-----
18		-----	ocho días hábiles que vencen el día 01 de	-----
19		-----	noviembre de 2023 y, se ser posible, enviar el	-----
20		-----	criterio en forma digital. La Comisión ha	-----
21		-----	dispuesto que, en caso de requerir una	-----
22		-----	prórroga, nos lo haga saber respondiendo este	-----
23		-----	correo, y en ese caso, contará con ocho días	-----
24		-----	hábiles más, que vencerán el día 13 de	-----
25		-----	noviembre de 2023. Esta será la única	-----
26		-----	prórroga que esta comisión autorizará. -----	-----
27		-----	Si necesita información adicional, le ruego	-----
28		-----	comunicarse por medio de los teléfonos 2243-	-----
29		-----	2418, 2243- 2419 o al correo	-----
30		-----	electrónico <a href="mailto:yahaira.orozco@asamblea.go.cr">yahaira.orozco@asamblea.go.cr</a> . --	-----





# Municipalidad de Goicoechea

35308

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	De no confirmar el recibido de esta consulta se	-----
2	-----	tendrá por notificado a partir de su envío,	-----
3	-----	siendo este correo comprobante de la	-----
4	-----	transmisión electrónica, para todos los efectos	-----
5	-----	legales. La seguridad y manejo de las cuentas	-----
6	-----	destinatarias son responsabilidad de las	-----
7	-----	personas interesadas.-----	-----
8	-----	El Regidor Propietario Luis Rodriguez, cree	-----
9	-----	que, como ya se ha comentado varias veces	-----
10	-----	en este Concejo, el tema de la gestión del	-----
11	-----	agua del recurso hídrico está regulado por la	-----
12	-----	Ley de Aguas Ley número 276 ...-----	-----
13	-----	(...)------	-----
14	-----	ACUERDO 35.1. SE ACUERDA POR	-----
15	-----	UNANIMIDAD Y EN FORMA	-----
16	-----	DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO:	-----
17	-----	Dar por recibido el oficio de Cinthya Díaz	-----
18	-----	Briceño, Jefe de Área Comisiones Legislativa	-----
19	-----	IV, Asamblea Legislativa. SEGUNDO: No	-----
20	-----	apoyar el proyecto de ley. TERCERO: Notificar	-----
21	-----	a la Asamblea Legislativa. CUARTO: Instar a	-----
22	-----	todas las Municipalidades del país a no apoyar	-----
23	-----	este proyecto de ley.-----	-----
24	11 Daniela Fallas	Para los fines correspondientes le transcribo el	Se toma nota ---
25	Porras -----	acuerdo tomado por el Concejo Municipal de	-----
26	Secretaria -----	Tarrazú, en Sesión Ordinaria 182-2023,	-----
27	Concejo -----	celebrada el veintiséis de octubre del dos mil	-----
28	Municipal Oficio	veintitrés, donde se acuerda: "ACUERDO #11:	-----
29	SCMT-795-2023-	Con dispensa de trámite de comisión y	-----
30	-----	fundamentados en el oficio SM 1395-2023	-----



Municipalidad de Goicoechea

35309

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	emitido por el honorable Concejo Municipal de	-----
2	-----	Barva de Heredia, es que se apoya en todos	-----
3	-----	sus extremos el acuerdo N° 797-2023, tomado	-----
4	-----	en sesión ordinaria N° 65-2023 que	-----
5	-----	textualmente dice: "Oponerse al proyecto de	-----
6	-----	ley 23.254 denominado "Promoción de la	-----
7	-----	industria de destilados de caña"	-----
8	-----	específicamente al artículo 6 que propone	-----
9	-----	reformular el artículo 40 de la ley No. 10 Ley	-----
10	-----	sobre la venta de licores" ACUERDO	-----
11	-----	DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----	-----
12	12	Juan Antonio	Trasladar a la
13		Rojas Rojas	Administración
14		Presidente -----	para que
15		Asociación -----	proceda e
16		Academia -----	informe-----
17		Guadalupana ---	-----
18		Futbol Femenino	-----
19		-----	-----
20		-----	-----
21		-----	-----
22		-----	-----
23		-----	-----
24		-----	-----
25		-----	-----
26		-----	-----
27		-----	-----
28		-----	-----
29		-----	-----
30		-----	-----





Municipalidad de Goicoechea

35310

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	integrarse a nuestros entrenamientos.-----	-----
2	-----	Agradeciendo su atención se despide en	-----
3	-----	nombre de nuestra Asociación Deportiva:-----	-----
4	13 Alfonso José	Por este medio la Asociación Deportiva E.G	Trasladar a la
5	Jiménez Chacón	Goicoechea Club de Futbol, conforme al	Administración
6	Presidente -----	Reglamento Autónomo de Organización y	y Secretaría
7	Asociación -----	Funcionamiento del Comité Cantonal de	proceda según
8	Deportiva E.G.	Deportes de Goicoechea, presenta dos	corresponda----
9	Goicoechea Club	miembros de la Junta Directiva, como	-----
10	de Futbol-----	delegados para ejercer el voto en la asamblea	-----
11	-----	a realizarse el día 8 de noviembre del 2023 a	-----
12	-----	las 18:00 horas, en el salón de sesiones del	-----
13	-----	Concejo Municipal de Goicoechea. El señor	-----
14	-----	Alfonso José Jiménez Chacón cedula 1 1537	-----
15	-----	0271 y Hipólito de Jesús Vega Espinoza	-----
16	-----	cedula 2 0423 0314, fueron escogidos por la	-----
17	-----	junta directiva de la asociación, en sesión	-----
18	-----	ordinaria numero 14-23, celebrada el día lunes	-----
19	-----	16 de octubre 2023, para participar en la	-----
20	-----	asamblea y ejercer su voto.-----	-----
21	14 Asociación -----	Por este medio la Asociación Deportiva y	Trasladar a la
22	Deportiva y	Recreativa Goicoechea, conforme al	Administración
23	Recreativo	Reglamento Autónomo de Organización y	y Secretaría
24	Goicoechea -----	Funcionamiento del Comité Cantonal de	proceda según
25	-----	Deportes de Goicoechea, presenta dos	corresponda----
26	-----	miembros de la Junta Directiva, como	-----
27	-----	delegados para ejercer el voto en la asamblea	-----
28	-----	a realizarse el día 8 de noviembre del 2023 a	-----
29	-----	las 18:00 horas, en el salón de sesiones del	-----
30	-----	Concejo Municipal de Goicoechea.-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

35311

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	El señor Diego Antonio Solis Le Roy cedula	-----
2	-----	105780834 y Enrique Mata Solano cedula	-----
3	-----	107040389, fueron escogidos por la junta	-----
4	-----	directiva de la asociación, en sesión ordinaria	-----
5	-----	número 10-23, celebrada el día lunes 9 de	-----
6	-----	octubre 2023, para participar en la asamblea y	-----
7	-----	ejeracer su voto.-----	-----
8	-----	Se presenta como candidato al señor Diego	-----
9	-----	Antonio Solis Le Roy, para la elección del	-----
10	-----	miembro de las Asociaciones Deportivas al	-----
11	-----	Comité Cantonal de Deportes de Goicoechea.	-----
12	15 Guiselle -----	La Comisión Permanente Especial de Asuntos	Comisión -----
13	Hernández -----	Municipales, en virtud de la moción aprobada	Proyectos de
14	Aguilar Jefa Área	en sesión 10, ha dispuesto consultarles su	Ley para
15	de Comisiones	criterio sobre el proyecto de Ley Expediente	estudio y
16	Legislativas III	N.º 23.850 "REFORMA AL ARTÍCULO 30 Y	dictamen -----
17	AL-CPGOB-	58 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO	-----
18	1112-2023-----	MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y	-----
19	-----	SUS REFORMAS, el cual se adjunta.-----	-----
20	-----	De conformidad con lo que establece el	-----
21	-----	artículo 157 del Reglamento de la Asamblea	-----
22	-----	Legislativa se le agradece evacuar la consulta	-----
23	-----	en el plazo de ocho días hábiles que vence el	-----
24	-----	10 de noviembre de 2023 y, de ser posible,	-----
25	-----	enviar el criterio de forma digital.-----	-----
26	-----	La Comisión ha dispuesto que, en caso de	-----
27	-----	requerir una prórroga, nos lo haga saber	-----
28	-----	respondiendo este correo, y en ese caso,	-----
29	-----	contará con ocho días hábiles más, que	-----
30	-----	vencerán el día 22 de noviembre de 2023.	-----





Municipalidad de Goicoechea

35312

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	Esta será la única prórroga que esta comisión	-----
2	-----	autorizará.-----	-----
3	-----	Si necesita información adicional, le ruego	-----
4	-----	comunicarse por medio de los teléfonos 2243-	-----
5	-----	2595, 2243-2438, 2243-2194, o al correo	-----
6	-----	electrónico roxana.vargas@asamblea.go.cr.---	-----
7	-----	De no confirmar el recibido de esta consulta se	-----
8	-----	tendrá por notificado a partir de su envío,	-----
9	-----	siendo este correo comprobante de la	-----
10	-----	transmisión electrónica, para todos los efectos	-----
11	-----	legales. La seguridad y manejo de las cuentas	-----
12	-----	destinatarias son responsabilidad de las	-----
13	-----	personas interesadas.-----	-----
14	16 Danny Segura	La Asociación Deportiva Ipis Goicoechea,	Trasladar a la
15	Calderón -----	cédula jurídica 3-002-819886 solicita la	Administración
16	Presidente -----	inscripción de delegados para las elecciones	y Secretaría
17	Asociación -----	del Comité Cantonal de Deportes de	proceda según
18	Deportiva Ipis	Goicoechea Según lo dispone el capítulo XIV	corresponda----
19	Goicoechea-----	artículo 94-95 del reglamento de organización	-----
20	-----	y funcionamiento del Comité Cantonal de	-----
21	-----	Deportes y Recreación de Goicoechea.-----	-----
22	-----	Se nombran los delegados para dichas	-----
23	-----	elecciones:-----	-----
24	-----	Danny Gerardo Segura Calderón, cédula	-----
25	-----	111460485-----	-----
26	-----	Irene de los Ángeles Bruno Muñoz, cédula	-----
27	-----	110780331-----	-----
28	-----	Estos nombramientos se llevaron a cabo en	-----
29	-----	sesión extraordinaria N° 02-2023 celebrada el	-----
30	-----	día martes 17 de octubre del 2023 a las 18:00	-----



# Municipalidad de Goicoechea

35313

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	horas. Artículo 01-----	-----
2	17 Alcaldesa -----	En atención a oficio SM ACUERDO 02732-	Comisión de
3	Municipal MG-	2023, que comunica acuerdo tomado en	Obras Públicas
4	AG-05146-2023--	Sesión Ordinaria N°40-2023, celebrada el día	para estudio y
5	-----	02 de octubre de 2023, Artículo VIII, donde se	dictamen -----
6	-----	acordó por unanimidad y con carácter firme,	-----
7	-----	se aprobó el por tanto del Dictamen N° 058-	-----
8	-----	2023 de la Comisión de Obras Públicas, que	-----
9	-----	traslada a la Administración Municipal para	-----
10	-----	que la Dirección de Ingeniería y Operaciones	-----
11	-----	brinde un informe técnico de acuerdo al Plan	-----
12	-----	Regulador, remito nota MG-AG-DI-03063-	-----
13	-----	2023, de fecha 23 de octubre de 2023,	-----
14	-----	suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,	-----
15	-----	Director de Ingeniería y Operaciones.-----	-----
16	18 Guiselle -----	La Comisión Permanente Especial de Asuntos	Comisión -----
17	Hernández -----	Municipales, en virtud de la moción aprobada	Proyectos de
18	Aguilar Jefa Área	en sesión 10, ha dispuesto consultarles su	Ley para
19	de Comisiones	criterio sobre el proyecto de Ley Expediente	estudio y
20	Legislativas III	N.° 23.818 "LEY QUE HABILITA RECURSOS	dictamen -----
21	AL-CPGOB-	PARA LA MEJORA DE PARQUES	-----
22	1117-2023-----	MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTICULO	-----
23	-----	7, DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS	-----
24	-----	ESPECÍFICAS CON CARGO AL	-----
25	-----	PRESUPUESTO NACIONAL, N.° 7755 DE 1	-----
26	-----	DE MAYO 1998", el cual se adjunta.-----	-----
27	-----	De conformidad con lo que establece el	-----
28	-----	artículo 157 del Reglamento de la Asamblea	-----
29	-----	Legislativa se le agradece evacuar la consulta	-----
30	-----	en el plazo de ocho días hábiles que vence el	-----





Municipalidad de Goicoechea

35314

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	10 de noviembre de 2023 y, de ser posible,	-----
2	-----	enviar el criterio de forma digital.-----	-----
3	-----	La Comisión ha dispuesto que, en caso de	-----
4	-----	requerir una prórroga, nos lo haga saber	-----
5	-----	respondiendo este correo, y en ese caso,	-----
6	-----	contará con ocho días hábiles más, que	-----
7	-----	vencerán el día 22 de noviembre de 2023.	-----
8	-----	Esta será la única prórroga que esta comisión	-----
9	-----	autorizará. -----	-----
10	-----	Si necesita información adicional, le ruego	-----
11	-----	comunicarse por medio de los teléfonos 2243-	-----
12	-----	2595, 2243-2437, 2243-2194, o al correo	-----
13	-----	electrónico roxana.vargas@asamblea.go.cr----	-----
14	-----	De no confirmar el recibido de esta consulta se	-----
15	-----	tendrá por notificado a partir de su envío,	-----
16	-----	siendo este correo comprobante de la	-----
17	-----	transmisión electrónica, para todos los efectos	-----
18	-----	legales. La seguridad y manejo de las cuentas	-----
19	-----	destinatarias son responsabilidad de las	-----
20	-----	personas interesadas.-----	-----
21	19 Ricardo Tortos	Reciban un cordial saludo, por este medio	Comisión de
22	Barboza-----	solicito su autorización para que el señor	Gobierno y
23	-----	Randall Dennis Webb Sibaja con cedula de	Administración
24	-----	identidad N°01-0659-0142, sea nombrado	para estudio y
25	-----	como representante de la Fundación	dictamen -----
26	-----	Mefiboset ante ustedes, el cual yo Ricardo	-----
27	-----	Tortos director de dicha fundación lo propongo	-----
28	-----	para dicho puesto.-----	-----
29	-----	Este documento se adjunta al expediente	-----
30	-----	presentado antes ustedes en días pasados.	-----



## Municipalidad de Goicoechea

35315

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	Agradezco de antemano por todo el apoyo	-----
2	-----	brindado.-----	-----
3	20	Víctor Hugo Salazar Amador	Trasladar a la
4		Jackeline Salazar	Administración
5		Rojas-----	y Secretaría
6		-----	proceda según
7		-----	corresponda----
8		-----	-----
9		-----	-----
10		-----	-----
11		-----	-----
12		-----	-----
13		-----	-----
14		-----	-----
15		-----	-----
16		-----	-----
17	21	Alcaldesa -----	Trasladar a la
18		Municipal MG-	Administración
19		AG-05177-2023--	y Secretaría
20		-----	proceda según
21		-----	corresponda----
22		-----	-----
23		-----	-----
24		-----	-----
25		-----	-----
26		-----	-----
27	22	Alcaldesa -----	Integrantes del
28		Municipal MG-	Concejo -----
29		AG-05161-2023--	Municipal para
30		-----	conocimiento----





# Municipalidad de Goicoechea

35316

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1		-----	donde se atendió en audiencia al señor Jairo	-----
2		-----	Mata Soto, donde dentro de los temas	-----
3		-----	mencionados era la situación con el camión	-----
4		-----	recolector y limpieza de caños en el Distrito de	-----
5		-----	Purrall sector de FAOTOS Leo. -----	-----
6		-----	Al respecto me permito anexar el oficio MG-	-----
7		-----	AG-DGA-DR-160-2023, suscrito por el Lic.	-----
8		-----	Ronald Céspedes Fernández Jefe de Sanidad	-----
9		-----	e Higiene, quien rinde informe con las	-----
10		-----	acciones que se realizan sobre este caso. ----	-----
11	23	Alcaldesa -----	En atención al oficio SM ACUERDO 02790-	Integrantes del
12		Municipal MG-	2023, que comunica acuerdo tomado en	Concejo -----
13		AG-05165-2023--	Sesión Ordinaria N°41-2023, celebrada el día	Municipal para
14		-----	09 de octubre de 2023, artículo III., inciso 6),	conocimiento----
15		-----	se conoció correo por Diana Benavides León.	-----
16		-----	ACUERDO N°36-----	-----
17		-----	Trasladar a la Administración para brinde	-----
18		-----	informe al Concejo Municipal.-----	-----
19		-----	Al respecto, me permito anexar el oficio MG-	-----
20		-----	AG-DI-03109-2023, suscrito por el Ing. Mario	-----
21		-----	Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y	-----
22		-----	Operaciones, donde en lo que interesa señala:	-----
23		-----	“Por lo que se recomienda, salvo mejor criterio	-----
24		-----	y técnico, que el Ministerio de Salud, notifique	-----
25		-----	a los vecinos que no tengan una adecuada	-----
26		-----	disposición de sus aguas residuales, para que	-----
27		-----	las canalicen a sus tanques sépticos”.-----	-----
28	24	Alcaldesa -----	En atención a oficio SM ACUERDO 02947-	Comisión de
29		Municipal MG-	2023, que comunica acuerdo tomado en	Asuntos de
30		AG-05163-2023--	Sesión Ordinaria N° 43-2023, celebrada el día	Gobierno y



Municipalidad de Goicoechea

35317

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	23 de octubre de 2023, artículo VIII.LXXXVII.,	Administración
2	-----	donde se aprobó el por tanto del dictamen N°	para estudio y
3	-----	104-2023 de la Comisión de Asuntos de	dictamen-----
4	-----	Gobierno y Administración, que indica: -----	-----
5	-----	"1. Acoger la recomendación de la	-----
6	-----	Administración Municipal y se apruebe la	-----
7	-----	Política de Implementación de la Ley N°10359	-----
8	-----	en la Municipalidad de Goicoechea, según lo	-----
9	-----	señalado mediante oficios MG AG 04326-2023	-----
10	-----	y DAD 02650-2023.-----	-----
11	-----	2. Se autoriza al Alcalde Municipal en	-----
12	-----	representación de la Municipalidad de	-----
13	-----	Goicoechea a suscribir convenio con el	-----
14	-----	Sistema Nacional de Información y Registro	-----
15	-----	Único de Beneficiarios del Estado	-----
16	-----	(SINIRUBE), según las justificaciones	-----
17	-----	señaladas en oficio DH- 0226-2023 de la	-----
18	-----	Dirección de Desarrollo Humano." (sic)"-----	-----
19	-----	Dado lo anterior me permito anexar oficio DAD	-----
20	-----	03227-2023, recibido el 27 de octubre de	-----
21	-----	2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro,	-----
22	-----	Director Administrativo-Financiero.-----	-----
23	25 Alcaldesa -----	En seguimiento al oficio SM ACUERDO 2570-	Integrantes del
24	Municipal MG-	2023, que comunica acuerdo tomado Sesión	Concejo -----
25	AG-05184-2023--	Ordinaria N° 38-2023, celebrada el día 18 de	Municipal para
26	-----	setiembre de 2023, artículo III, so 19), donde	conocimiento---
27	-----	se acordó trasladar al suscrito nota DRESJN-	-----
28	-----	SE02-ELDTC-212-2023, suscrito por M.A.Ed.	-----
29	-----	Meibel Pérez Alexander, Directora de la	-----
30	-----	Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro.-----	-----





## Municipalidad de Goicoechea

35318

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	Al respecto, me permito adjuntar el documento	-----
2	-----	MG-AG-DGA-AV-111-2023, recibido día 27 de	-----
3	-----	octubre de 2023, suscrito por el Lic. Ronald	-----
4	-----	Céspedes Fernández, Jefe de Sanidad e	-----
5	-----	Higiene, el cual indica que el barredor de la	-----
6	-----	zona pasa por este lugar los miércoles y	-----
7	-----	viernes realizando la limpieza respectiva.-----	-----
8	26	Gerardo Valverde	Trasladar a la
9	Campos-----	Asociación de vecinos Urbanización La	Administración
10	Presidente -----	Carmelina, le hacemos llegar un cordial	y Secretaría
11	Asociación -----	saludo y por este medio acreditamos a las dos	proceda según
12	Urbanización La	personas delegadas para participar en la	corresponda----
13	Carmelina-----	elección del representante de las	-----
14	-----	organizaciones comunales, para la elección de	-----
15	-----	la junta directiva del comité cantonal de	-----
16	-----	deportes y recreación de Goicoechea y su	-----
17	-----	fiscalía. -----	-----
18	-----	Serían los señores, Gerardo Valverde Campos	-----
19	-----	cedula 2-0327-0900 y el señor José Milcíades	-----
20	-----	Rodríguez Urrego cedula 8-0110-0956. Los	-----
21	-----	cuales se nombraron en el acta número 52 del	-----
22	-----	30 de octubre del 2023, artículo 4.-----	-----
23	27	Jonathan -----	Trasladar a la
24	Carvajal Gorgona	delegados de nuestra asociación para la	Administración
25	Presidente-----	elección de miembros del Comité de Deportes	y Secretaría
26	ASOAGO-----	y Recreación de Goicoechea-----	proceda según
27	-----	Agradezco el recibido de la misma-----	corresponda----
28	28	Sindy Marcela	Trasladar a la
29	Álvarez	Por este medio la Asociación Deportiva de	Administración
30	Carranza-----	Fútbol Playa de Goicoechea, conforme al	y Secretaría
		Reglamento Autónomo de Organización y	



# Municipalidad de Goicoechea

35319

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	Funcionamiento del Comité Cantonal de	proceda según
2	-----	Deportes de Goicoechea, presenta dos	corresponda----
3	-----	miembros de la Junta Directiva, como	-----
4	-----	delegados para ejercer el voto en la asamblea	-----
5	-----	a realizarse el día 8 de noviembre del 2023 a	-----
6	-----	las 18:00 horas, en el salón de sesiones del	-----
7	-----	Concejo Municipal de Goicoechea. -----	-----
8	-----	El señor David Álvarez Carranza cedula 1	-----
9	-----	16310252 y Sindy Álvarez Carranza cedula 1	-----
10	-----	10610935, fueron escogidos por la junta	-----
11	-----	directiva de la asociación, en sesión	-----
12	-----	extraordinaria numero 03-23, celebrada el día	-----
13	-----	miércoles 25 de octubre 2023, para participar	-----
14	-----	en la asamblea y ejercer su voto.-----	-----
15	29 Nancy Vílchez	La Comisión Permanente Ordinaria de	Comisión -----
16	Obando -----	Asuntos Económicos, en virtud del informe de	Proyectos de
17	Jefa de Área -----	consultas obligatorias del Departamento de	Ley para
18	Comisiones	Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles	estudio y
19	Legislativas V	su criterio sobre el texto del proyecto de Ley	dictamen -----
20	AL-CPOECO-	Expediente N° 23946. "LEY PARA PREVENIR,	-----
21	0731-2024-----	ATENDER Y SANCIONAR LA	-----
22	-----	DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A	-----
23	-----	BIENES, SERVICIOS, NEGOCIOS Y	-----
24	-----	COMERCIOS.", el cual se adjunta. De	-----
25	-----	conformidad con lo que establece el artículo	-----
26	-----	157 del Reglamento de la Asamblea	-----
27	-----	Legislativa se le agradece evacuar la consulta	-----
28	-----	en el plazo de ocho días hábiles que vence el	-----
29	-----	30 de octubre, y de ser posible, enviar el	-----
30	-----	criterio de forma digital. Si necesita	-----





Municipalidad de Goicoechea

35320

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	información adicional, le ruego comunicarse	-----
2	-----	por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-	-----
3	-----	2423, o al correo electrónico	-----
4	-----	COMISIONECONOMICOS@asamblea.go.cr. -	-----
5	-----	De no confirmar el recibido de esta consulta se	-----
6	-----	tendrá por notificado a partir de su envío,	-----
7	-----	siendo este correo comprobante de la	-----
8	-----	transmisión electrónica, para todos los efectos	-----
9	-----	legales. La seguridad y manejo de las cuentas	-----
10	-----	destinatarias son responsabilidad de las	-----
11	-----	personas interesadas.-----	-----
12	30 Luis Gerardo	Adjunto Personería Jurídica al día -----	Comisión de
13	Mairena -----	-----	Gobierno y
14	Rodríguez-----	-----	Administración
15	-----	-----	para estudio y
16	-----	-----	dictamen-----
17	31 Katherine -----	Para su conocimiento transcribo acuerdo	Se toma nota ---
18	Campos Porras--	tomado por el Concejo Municipal de Hojancha	-----
19	Secretaria-----	en sesión ordinaria 183-2023, celebrada el 30	-----
20	Hojancha -----	de octubre del 2023, que textualmente dice:	-----
21	SCMH-595-2023-	ACUERDO 34. Con relación al oficio MQ-CM-	-----
22	-----	1439-23-2020-2024, suscrito por Alma	-----
23	-----	Jasohara López Ojeda, Secretaria del Concejo	-----
24	-----	Municipal de Quepos, mediante el cual remite	-----
25	-----	acuerdo tomado relacionado con brindar un	-----
26	-----	voto de apoyo y unirse a los acuerdos	-----
27	-----	tomados por los Concejo Municipales de Dota	-----
28	-----	y Cartago de instar al Poder Ejecutivo de	-----
29	-----	Costa Rica a que se declare "Emergencia	-----
30	-----	Nacional por la inseguridad que está viviendo	-----



Municipalidad de Goicoechea

35321

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	nuestro país”, se acuerda; Dar voto de apoyo	-----
2	-----	acuerdo tomado por el Concejo Municipal de	-----
3	-----	Quepos. APROBADO POR UNANIMIDAD.	-----
4	-----	ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.	-----
5	32 Alcaldesa -----	En atención al oficio SM ACUERDO 02215-	Comisión de
6	Municipal MG-	2023, que comunica acuerdo tomado en	Asuntos -----
7	AG-05201-2023--	Sesión Ordinaria N° 31-2023, celebrada el día	Sociales para
8	-----	31 de julio de 2023, artículo VIII.VI, donde se	estudio y
9	-----	aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 070-2023	dictamen-----
10	-----	de la Comisión de Asuntos Sociales, que	-----
11	-----	otorga en administración a la Asociación de	-----
12	-----	Desarrollo Integral Urbanización El Pueblo	-----
13	-----	Purrall Arriba, adjudicar únicamente Salón	-----
14	-----	Comunal, Zona Verde, Cancha y Plaza,	-----
15	-----	conforme al artículo 40 de la Ley de	-----
16	-----	Planificación Urbana Zona Municipal.-----	-----
17	-----	Al respecto me permito remitir copia	-----
18	-----	debidamente firmada entre las partes del	-----
19	-----	CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN ADI DE	-----
20	-----	RESIDENCIAL EL PUEBLO DE PURRAL DE	-----
21	-----	GUADALUPE.-----	-----
22	-----	Así mismo, me permito adjuntar el documento	-----
23	-----	MG-AG-DI-02979-2023, suscrito por el Ing.	-----
24	-----	Mario Iván Rojas Sánchez, Director de	-----
25	-----	Ingeniería y Operaciones, el cual brinda	-----
26	-----	informe del estado en el cual se encuentra	-----
27	-----	actualmente dicho inmueble municipal. -----	-----
28	33 Giovanni Vargas	Por este medio nos permitimos informar que	Trasladar a la
29	Retana -----	nuestros representantes para la próxima	Administración
30	Presidente -----	asamblea de la elección de la nueva junta	y Secretaría





Municipalidad de Goicoechea

35322

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	Asociación de	directiva del Comité Cantonal de Deportes y	proceda según
2	Desarrollo -----	Recreación de Goicoechea serán los señores	corresponda----
3	Especifica Pro	Giovanni Vargas Retana portador de la cédula	-----
4	Mejoras de La	de identidad N°109430377 y Gustavo Solís	-----
5	Comunidad de	García portador de la cédula N°108680255 Lo	-----
6	Zetillal -----	anterior según acuerdo de junta directiva que	-----
7	-----	consta en el acta #156, acuerdo #1 del día 30	-----
8	-----	de octubre de 2023.-----	-----
9	34 Giovanni Vargas	Por este medio nos permitimos a proponer al	Trasladar a la
10	Retana -----	joven Jostin Madriz Miranda portador de la	Administración
11	Presidente -----	cédula de identidad #120240612 para que	y Secretaría
12	Asociación de	participe de la elección de la persona joven	proceda según
13	Desarrollo -----	para la Junta Directiva del Comité Cantonal de	corresponda----
14	Especifica Pro	Deportes y Recreación de Goicoechea. Lo	-----
15	Mejoras de La	anterior según acuerdo de junta directiva que	-----
16	Comunidad de	costa en el acta #56, acuerdo #2 del día 30 de	-----
17	Zetillal -----	octubre 2023.-----	-----
18	35 Ing. Junior Araya	Para su conocimiento y atención respectiva. ---	Integrantes del
19	Villalobos -----	Oficio ref. CSV-DE-TC-3011-2023-----	Concejo -----
20	Director General	-----	Municipal para
21	MOPT DVT-	-----	conocimiento---
22	DGIT-TC-2023-	-----	-----
23	469-----	-----	-----
24	36 Tamara Valerio G	Buenas tardes, espero que se encuentre muy	Integrantes del
25	Asesora -----	bien. El presente correo es para externarle	Concejo -----
26	Legislativa Dip.	una invitación por parte del Diputado Danny	Municipal para
27	Danny Vargas	Vargas Serrano, a las Alcaldías Municipales y	conocimiento---
28	Serrano-----	a los miembros de los Concejos Municipales,	-----
29	-----	para el Foro "Políticas Públicas de cara a las	-----
30	-----	Elecciones Municipales 2024", el cual se	-----



Municipalidad de Goicoechea

35323

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	realizará este próximo 13 de noviembre, en la	-----
2	-----	Asamblea Legislativa, en el Salón de Jefes de	-----
3	-----	Estado, Presidentes y Presidenta de Costa	-----
4	-----	Rica, ubicado en Cuesta de Moras, San José.	-----
5	-----	Tendremos el agrado de recibirlos a partir de	-----
6	-----	las 9 am y concluirá a las 12 md. Adjunto	-----
7	-----	invitación con más detalles.-----	-----
8	-----	Le agradecería confirmar su asistencia a este	-----
9	-----	mismo correo para anotarlo en la lista de	-----
10	-----	ingreso-----	-----
11	37 M.A.Ed. Mary	Buenas tardes Señoras y señores	Comisión de
12	Picado Barrios----	Municipalidad de Goicoechea, saludos	Asuntos -----
13	Asistente-----	cordiales. Con instrucciones del señor	Educativos para
14	Supervisión-----	Supervisor y en atención a su solicitud, se	estudio y
15	Circuito 02-----	envía adjunto Certificación DRESJN-SEC02-	dictamen -----
16	DRE San José	149-2023 solicitada. Se adjunta documentos	-----
17	Norte-----	presentados por el centro educativo así como	-----
18	-----	informe de junta solicitado. Bendiciones.-----	-----
19	38 Alcaldesa -----	En seguimiento al oficio SM ACUERDO	Integrantes del
20	Municipal MG-	02830-2023, que comunica acuerdo tomado	Concejo -----
21	AG-05258-2023--	en Sesión Ordinaria N°41-2023, celebrada el	Municipal para
22	-----	día 09 de octubre de 2023, artículo IX.I., donde	conocimiento----
23	-----	se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita	-----
24	-----	por los Regidores propietarios Carlos Calderón	-----
25	-----	Zúñiga, Rodolfo Muñoz Valverde, Regidores	-----
26	-----	Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Andrea	-----
27	-----	Chaves Calderón y el Síndico Propietario	-----
28	-----	Kevin Mora Méndez, según se detallaba.-----	-----
29	-----	Al respecto me permito anexar el oficio MG-	-----
30	-----	AG-DAD-CLP-1106-2023, suscrito por la	-----





Municipalidad de Goicoechea

35324

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	Licda. Glenda Llantén Soto Jefa Departamento	-----
2	-----	de Corbo, Licencias y Patentes, quien rinde	-----
3	-----	informe en lo concerniente a las acciones	-----
4	-----	realizadas por ese Departamento.-----	-----
5	39 Alcaldesa -----	En atención al oficio SM ACUERDO 2934-	Integrantes del
6	Municipal MG-	2023, que comunica acuerdo tomado en	Concejo -----
7	AG-05234-2023--	Sesión Ordinaria N°43-2023, celebrada el día	Municipal para
8	-----	23 de octubre de 2023, artículo III, inciso 31),	conocimiento---
9	-----	donde se acordó trasladar a la suscrita nota	-----
10	-----	enviada por la señora Rose Mary Artavia	-----
11	-----	González.-----	-----
12	-----	Al respecto, me permito adjuntar el documento	-----
13	-----	DAD 03250-2023, recibido el día 31 de	-----
14	-----	octubre de 2023, suscrito por el Lic. Sahid	-----
15	-----	Salazar Castro, Director Administrativo	-----
16	-----	Financiero, el cual brinda informe al respecto-	-----
17	40 Marisol Brenes	Como parte de la solicitud de información	Se toma nota ---
18	Jiménez -----	requerida por ustedes, se procede a remitir el	-----
19	-----	REPORTE DE VERIFICACIOND E	-----
20	-----	CUMPLIMIENTO DE ASOCIACIONES	-----
21	-----	DEPORTIVAS, con base en los documentos	-----
22	-----	aportados para el análisis. -----	-----
23	41 ALANA DE LOS	TRIBUNAL CONTENCIOSO	Comisión de
24	ANGELES -----	ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA.	Asuntos -----
25	FONSECA -----	Segundo Circuito Judicial de San José.	Jurídicos para
26	LOBO, JUEZ/A	Goicoechea, a las diez horas cuarenta minutos	conocimiento---
27	DECISOR/A-----	del uno de noviembre de dos mil veintitrés.-	-----
28	-----	De la revisión pormenorizada del presente	-----
29	-----	asunto, se denota el faltante de la certificación	-----
30	-----	del expediente administrativo aportado por la	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

35325

1	-----	representación Municipal, así como el	-----
2	-----	documento donde conste la fecha de	-----
3	-----	notificación del Acuerdo N° 25. de la Sesión	-----
4	-----	Ordinaria N° 04-2023 del 16 de enero de 2023,	-----
5	-----	por lo que se le previene al GOBIERNO	-----
6	-----	LOCAL DE GOICOECHEA aportar copia	-----
7	-----	certificada de los documentos antes	-----
8	-----	mencionados. Para cumplir con lo requerido,	-----
9	-----	se le otorga el plazo de CINCO DÍAS	-----
10	-----	HÁBILES, bajo el apercibimiento de que en	-----
11	-----	caso de omisión no se atenderán futuras	-----
12	-----	gestiones. En otro orden de ideas y dentro del	-----
13	-----	mismo plazo, previo a trasladar el presente	-----
14	-----	proceso a fallo, de conformidad con lo	-----
15	-----	dispuesto en los artículos 165 del Código	-----
16	-----	Municipal y 190 y 192 del Código Procesal	-----
17	-----	Contencioso Administrativo; se confiere	-----
18	-----	AUDIENCIA ESCRITA al señor DANIEL	-----
19	-----	AGUILAR GONZALEZ para que exprese sus	-----
20	-----	agravios y al CONCEJO MUNICIPAL DE	-----
21	-----	GOICOECHEA para que alegue lo que	-----
22	-----	estimen pertinente.- Es todo. Notifíquese.	-----
23	-----	Licda. Alana Fonseca Lobo; Jueza.	-----
24	-----	GLVARGASL-----	-----
25	42 Gustavo Brade	Reciba un cordial saludo, en reunión	Integrantes del
26	Salazar, -----	celebrada el 30 de octubre del 2023, con la	Concejo -----
27	Presidente-----	presencia de Gustavo Brade Salazar, Carlos	Municipal para
28	COM.SALUD.001	Alfaro Marín y Anabelle Gómez Mora, donde	conocimiento---
29	-2023-----	se acordó conformar el directorio como se	-----
30	-----	detalla a continuación: -----	-----





Municipalidad de Goicoechea

35326

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	Gustavo Brade Salazar, Presidente-----	-----
2	-----	Carlos Alfaro Marín, Vicepresidente-----	-----
3	-----	Anabelle Gómez Mora, Secretaria-----	-----
4	-----	Se estableció el horario de reuniones de la	-----
5	-----	Comisión para 1º y 3º lunes de cada mes a las	-----
6	-----	6:00 p.m.-----	-----
7	43 Alcaldesa -----	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota---
8	Municipal MG-	recibido del oficio SM ACUERDO- 3000-2023,	-----
9	AG-05280-2023--	que comunica acuerdo tomado en Sesión	-----
10	-----	Ordinaria N° 44-2023, celebrada el día 30 de	-----
11	-----	octubre del 2023, artículo III, inciso 40), donde	-----
12	-----	se aprobó trasladar a la Administración oficio	-----
13	-----	ADI 1-024-2023, suscrita por Katherine Rivera	-----
14	-----	Amador, Secretaria Asociación Desarrollo	-----
15	-----	Integral Ipís, siendo que el mismo no requiere	-----
16	-----	ningún trámite por parte de esta Alcaldía.-----	-----
17	44 Alcaldesa -----	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota---
18	Municipal MG-	recibido del oficio SM ACUERDO- 2961-2023,	-----
19	AG-05271-2023--	que comunica acuerdo tomado en Sesión	-----
20	-----	Ordinaria N° 44-2023, celebrada el día 30 de	-----
21	-----	octubre del 2023, artículo III, inciso 1), donde	-----
22	-----	se aprobó trasladar a la Administración oficio	-----
23	-----	ADCB-001-24-2023, suscrito por el señor	-----
24	-----	Manuel Emilio Coronado Ortiz, Presidente	-----
25	-----	Asociación de Calle Blancos y la Licda. Flor	-----
26	-----	del Río Rivera Pineda, Secretaria, siendo que	-----
27	-----	el mismo no requiere ningún trámite por parte	-----
28	-----	de esta Alcaldía. -----	-----
29	45 Alcaldesa -----	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota---
30	Municipal MG-	recibido del oficio SM ACUERDO- 3001-2023,	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

35327

1	AG-05281-2023--	que comunica acuerdo tomado en Sesión	-----
2	-----	Ordinaria N° 44-2023, celebrada el día 30 de	-----
3	-----	octubre del 2023, artículo III, inciso 41), donde	-----
4	-----	se aprobó trasladar a la Administración oficio	-----
5	-----	suscrito por Vilma García Hernández,	-----
6	-----	Presidente ADIC, siendo que el mismo no	-----
7	-----	requiere ningún trámite por parte de esta	-----
8	-----	Alcaldía.-----	-----
9	46 Alcaldesa -----	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota---
10	Municipal MG-	recibido del oficio SM ACUERDO- B014-2023,	-----
11	AG-05289-2023--	que comunica acuerdo tomado en Sesión	-----
12	-----	Ordinaria N° 44-2023, celebrada el día 30 de	-----
13	-----	octubre del 2023, artículo III, inciso 54), donde	-----
14	-----	se aprobó trasladar a la Administración oficio	-----
15	-----	suscrito por Angie Sophia Fallas Rivera,	-----
16	-----	siendo que el mismo no requiere ningún	-----
17	-----	trámite por parte de esta Alcaldía.-----	-----
18	47 Alcaldesa -----	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota---
19	Municipal MG-	recibido del oficio SM ACUERDO- 86-2023,	-----
20	AG-05277-2023--	que comunica acuerdo tomado en Sesión	-----
21	-----	Ordinaria N° 44-2023, lebrada el día 30 de	-----
22	-----	octubre del 2023, artículo III, inciso 26), donde	-----
23	-----	se aprobó trasladar a la Administración nota	-----
24	-----	suscrita por Silvia Ramírez Jara, Presidenta	-----
25	-----	Asociación Deportiva Nos Hacemos Valer,	-----
26	-----	siendo que el mismo no requiere ningún mite	-----
27	-----	por parte de esta Alcaldía. -----	-----
28	48 Alcaldesa -----	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota---
29	Municipal MG-	recibido del oficio SM ACUERDO- 3006-2023,	-----
30	AG-05283-2023--	que comunica acuerdo tomado en Sesión	-----





Municipalidad de Goicoechea

35328

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	Ordinaria N° 44-2023, celebrada el día 30 de	-----
2	-----	octubre del 2023, artículo III, inciso 46), donde	-----
3	-----	se aprobó trasladar a la Administración oficio	-----
4	-----	suscrito por el señor L. Ricardo Hernández	-----
5	-----	Alfaro, Profesor de Karate Shotokan, siendo	-----
6	-----	que el mismo no requiere ningún trámite por	-----
7	-----	parte de esta Alcaldía.-----	-----
8	49 Alcaldesa -----	En seguimiento a la respuesta enviada	Integrantes del
9	Municipal MG-	mediante el documento MG-AG-05098-2023,	Concejo -----
10	AG-05288-2023--	concerniente al oficio SM ACUERDO 02785-	Municipal para
11	-----	2023, que comunica acuerdo tomado en	conocimiento e
12	-----	Sesión Ordinaria N° 41- 2023, celebrada el día	informar al
13	-----	09 de octubre de 2023, Artículo III inciso 1),	Señor Ronald
14	-----	donde se conoció correo por Ronald Porta.----	Porta-----
15	-----	Donde se adjuntaba el documento MG-AG-DI-	-----
16	-----	03071-2023, suscrito por el Ing. Mario Iván	-----
17	-----	Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y	-----
18	-----	Operaciones, el cual se refiere a lo indicado en	-----
19	-----	el documento del señor Porta, donde en dicho	-----
20	-----	oficio en el punto 4 el Ing. Rojas Sánchez	-----
21	-----	informa:-----	-----
22	-----	4. Completar el relleno en el costado Sur del	-----
23	-----	Templo evangélico: Si bien se inició el relleno	-----
24	-----	con equipo y personal municipal, no han vuelto	-----
25	-----	a existir actividades constructivas generadoras	-----
26	-----	de tierra para continuar, no obstante, una vez	-----
27	-----	se consiga más tierra se continuará con el	-----
28	-----	relleno.-----	-----
29	-----	Al respecto, me permito anexar el oficio MG-	-----
30	-----	AG-UTGVMG-0195-2023, rubricado por el Ing.	-----



Municipalidad de Goicoechea

35329

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	Andrés Campos Castillo Director de la Unidad	-----
2	-----	Técnica de Gestión Vial Municipal, quien rinde	-----
3	-----	informe sobre dicho punto.-----	-----
4	50 Alcaldesa -----	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota---
5	Municipal MG-	recibido del oficio SM ACUERDO- 2978-2023,	-----
6	AG-05272-2023--	que comunica acuerdo tomado en Sesión	-----
7	-----	Ordinaria N° 44-2023, celebrada el día 30 de	-----
8	-----	octubre del 2023, artículo III, inciso 18), donde	-----
9	-----	se aprobó trasladar a la Administración oficio	-----
10	-----	REF-ASASIP-024-sav, suscrito por Francisco	-----
11	-----	Castaing Bustillos, Presidente Asociación,	-----
12	-----	siendo que el mismo no requiere ningún	-----
13	-----	trámite por parte de esta Alcaldía. -----	-----
14	51 Alcaldesa -----	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota---
15	Municipal MG-	recibido del oficio SM ACUERDO- 2982-2023,	-----
16	AG-05273-2023--	que comunica acuerdo tomado en Sesión	-----
17	-----	Ordinaria N° 44-2023, celebrada el día 30 de	-----
18	-----	octubre del 2023, artículo III, inciso 23), donde	-----
19	-----	se aprobó trasladar a la Administración nota	-----
20	-----	suscrita por Flor de María Retana Blanco,	-----
21	-----	Asociación de Desarrollo Específica para la	-----
22	-----	Administración de Áreas Recreativas del	-----
23	-----	Barrio Corazón de Jesús, siendo que el mismo	-----
24	-----	no requiere ningún trámite por parte de esta	-----
25	-----	Alcaldía.-----	-----
26	52 Alcaldesa -----	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota---
27	Municipal MG-	recibido del oficio SM ACUERDO- 016-2023,	-----
28	AG-05290-2023--	que comunica acuerdo tomado en Sesión	-----
29	-----	Ordinaria N° 44-2023, celebrada el día 30 de	-----
30	-----	octubre del 2023, artículo III, inciso 56), donde	-----





Municipalidad de Goicoechea

35330

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	se aprobó trasladar a la Administración correo	-----
2	-----	por Eddie Jiménez Mena, siendo que el mismo	-----
3	-----	o requiere ningún trámite por parte de esta	-----
4	-----	Alcaldía.-----	-----
5	53 Alcaldesa -----	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota----
6	Municipal MG-	recibido del oficio SM ACUERDO- 3018-2023,	-----
7	AG-05294-2023--	que comunica acuerdo tomado en Sesión	-----
8	-----	Ordinaria N° 44-2023, celebrada el día 30 de	-----
9	-----	octubre del 2023, artículo III, inciso 58), donde	-----
10	-----	se aprobó trasladar a la Administración correo	-----
11	-----	por el Lic. Jesús Valerio Ramírez, Presidente	-----
12	-----	de la Asociación de Voleibol de Goicoechea,	-----
13	-----	siendo que el mismo no requiere ningún	-----
14	-----	trámite por parte de esta Alcaldía.-----	-----
15	54 Rosaura -----	Reciban un cordial saludo de parte de la	Trasladar a la
16	Castellón N -----	asociación pro-mejoras de la floresta, la	Administración
17	Presidenta-----	presente es para comentarles que los	y Secretaría
18	Laura Loria	representantes que asistirán el miércoles 22	proceda según
19	Secretaria-----	de noviembre a la elección de la persona	corresponda----
20	-----	representante de las organizaciones	-----
21	-----	comunales en el salón del consejo Municipal	-----
22	-----	serian: presidenta Rosaura Castellón Navarro	-----
23	-----	cédula #107030143 y nuestra fiscal Andrea	-----
24	-----	Gutiérrez cédula # 113720955 de esto consta	-----
25	-----	en el acta # 65-2023 celebrada el día lunes 30	-----
26	-----	de octubre de 2023.-----	-----
27	-----	Nos despedimos no sin antes agradecer la	-----
28	-----	ayuda que nos puedan brindar en la	-----
29	-----	comunidad-----	-----
30	55 Tayna Soto	Transcribo a ustedes el acuerdo no. 9 de la	Integrantes del



Municipalidad de Goicoechea

35331

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	Hernández -----	sesión 63-2023, celebrada por el Concejo	Concejo -----
2	Secretaria -----	Municipal de Desamparados el día martes 24	Municipal para
3	General -----	de octubre de 2023, que reza así: "El Concejo	conocimiento ---
4	Desamparado ----	Municipal de Desamparados de conformidad	-----
5	CM-SC-09-63-----	con la Moción del Reg. Mario Alvarado	-----
6	2023-----	Jiménez con el apoyo de los regidores del	-----
7	-----	Partido Liberación Nacional, no. 1870, acuerda	-----
8	-----	aprobar el documento que a continuación se	-----
9	-----	detalla: MOCION DEL REGIDOR MARIO	-----
10	-----	ALVARADO JIMÉNEZ CON EL APOYO DE	-----
11	-----	LOS REGIDORES DE LA FRACCION DEL	-----
12	-----	PARTIDO LIBERACION NACIONAL PARA	-----
13	-----	SOLICITAR UNA CADENA DE REFLEXIÓN	-----
14	-----	CON TODOS LOS GOBIERNOS LOCALES	-----
15	-----	DEL PAIS. Me es grato dirigirme al noble	-----
16	-----	Concejo Municipal del Cantón de	-----
17	-----	Desamparados y en respeto a la diferencia de	-----
18	-----	credo o Religión externar los considerandos	-----
19	-----	que me obligan a realizar la solicitud: 1. Que	-----
20	-----	pesar de que nos separan grandes distancias	-----
21	-----	con la zona en conflicto, el sentimiento de	-----
22	-----	hermandad nos mantiene unidos. 2. Que el	-----
23	-----	fanatismo en ninguna de sus expresiones	-----
24	-----	debe verse con normalidad y menos aun	-----
25	-----	cuando conlleva muerte y destrucción. 3. Que	-----
26	-----	el no mostrar repudio ante la brutal	-----
27	-----	intervención del grupo extremista Hamas	-----
28	-----	contra Israel sería una muestra de falta de	-----
29	-----	interés y humanidad. POR TANTO, ESTE	-----
30	-----	CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:	-----





Municipalidad de Goicoechea

35332

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	PRIMERO: Dispensar de trámite de Comisión	-----
2	-----	la presente moción. SEGUNDO: Instruir a la	-----
3	-----	Secretaria del Concejo Municipal emitir un	-----
4	-----	comunicado a los Gobiernos Locales del país	-----
5	-----	y coordinar un día y hora en Sesión de	-----
6	-----	Concejo para lograr una cadena de reflexión u	-----
7	-----	oración por los pueblos tanto Israel como	-----
8	-----	Palestina." Acuerdo definitivamente aprobado	-----
9	56 Kevin Alberto	En atención al oficio 2748-2023 en el cuál en	Integrantes del
10	Montero Giralt	Sesión Ordinaria No. 40-2023 celebrada el 02	Concejo -----
11	Presidente	de octubre de 2023, artículo IX.V. se acordó:	Municipal para
12	CCPJ-043-2023--	Acuerdo No. 23:	conocimiento ---
13	-----	"Solicitar respectiva al Comité Cantonal de la	-----
14	-----	Persona Joven de Goicoechea adoptar el	-----
15	-----	acuerdo para la convocatoria para la	-----
16	-----	realización de la asamblea de elección de las	-----
17	-----	personas representantes de ese órgano ante	-----
18	-----	CCDRG, de conformidad con los artículos del	-----
19	-----	95 al 97 del Reglamento del Comité Cantonal	-----
20	-----	de la Persona Joven de Goicoechea. El dicho	-----
21	-----	resultado de la elección deberá ser	-----
22	-----	comunicado al Concejo Municipal para ser	-----
23	-----	conocido a más tardar en la Sesión Ordinaria	-----
24	-----	a celebrarse el día 27 de noviembre de 2023"	-----
25	-----	Me permito indicar que según el oficio CCPJ-	-----
26	-----	040-2023, recibido por el Departamento de	-----
27	-----	Secretaría el día 10 de octubre de 2023,	-----
28	-----	relacionado a la convocatoria de recepción de	-----
29	-----	postulantes para formar parte del Comité	-----
30	-----	Cantonal de Deportes y Recreación de	-----



Municipalidad de Goicoechea

35333

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	Goicoechea comprendida del día 11 de	-----
2	-----	octubre y hasta el 20 de octubre de 2023, se	-----
3	-----	recibieron solamente dos solicitudes de	-----
4	-----	postulantes en el tiempo establecido, las	-----
5	-----	cuales comparto a continuación:-----	-----
6	-----	1. Sebastián Gabriel Rojas Solano (1-1980-	-----
7	-----	0456): Asociación de Karate Do de	-----
8	-----	Goicoechea. 2. Génesis Bolandi Valverde (1-	-----
9	-----	1994-0601): Asociación de Natación Máster de	-----
10	-----	Goicoechea.-----	-----
11	-----	Dado lo anterior, ambos cumplen los requisitos	-----
12	-----	para ser postulantes para formar parte de la	-----
13	-----	Junta Directiva del Comité Cantonal de	-----
14	-----	Deportes y Recreación de Goicoechea.-----	-----
15	-----	Además, comunicarles que el periodo de	-----
16	-----	recepción de los nombres de las personas	-----
17	-----	delegadas de las Organizaciones Juveniles del	-----
18	-----	Cantón y personas atletas activas del	-----
19	-----	Programa de Juegos Deportivos Nacionales	-----
20	-----	del 21 de octubre, hasta el 31 octubre 2023 a	-----
21	-----	las 4:00 p.m. para la Asamblea Cantonal para	-----
22	-----	la elección de las representaciones ante el	-----
23	-----	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de	-----
24	-----	Goicoechea ha finalizado.-----	-----
25	-----	Una vez recuperado el quorum estructural y	-----
26	-----	realizada la sesión respectiva, por acuerdo se	-----
27	-----	comunicará el lugar, la fecha y hora de la	-----
28	-----	Asamblea Cantonal y además, se compartirá	-----
29	-----	el padrón respectivo de todos los delegados	-----
30	-----	que cumplieron los requisitos para participar	-----





Municipalidad de Goicoechea

35334

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	-----	en la misma.-----	-----
2	57 Alcaldesa -----	En atención al documento MG-AG-DJ-333-	Comisión de
3	Municipal MG-	2023, recibido el día 31 de octubre de 2023,	Asuntos -----
4	AG-05307-2023--	suscrito por el Lic. Harold Muñoz Peña,	Jurídicos para
5	-----	Dirección Jurídica, el cual hace referencia al	estudio y
6	-----	proceso de Jerarquía Impropia Municipal	dictamen -----
7	-----	(VETO), incoado por la suscrita en condición	-----
8	-----	de Alcaldesa Municipal en contra del Artículo	-----
9	-----	IX.VI de la Sesión Ordinaria N°37-2023	-----
10	-----	celebrada el 11 de setiembre de 2023, del	-----
11	-----	Concejo Municipal, tramitado por el Tribunal	-----
12	-----	Contencioso Administrativo y Civil de	-----
13	-----	Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San	-----
14	-----	José, el cual fue declarado inadmisibile y se	-----
15	-----	ordenó el archivo del expediente.-----	-----
16	-----	Al respecto, me permito adjuntar el documento	-----
17	-----	MG-AG-05265-2023, mediante el cual este	-----
18	-----	Despacho indica al Departamento de	-----
19	-----	Proveduría proceder de conformidad con el	-----
20	-----	Por Tanto del oficio SM ACUERDO 02537-	-----
21	-----	2023, que comunica acuerdo tomado en	-----
22	-----	Sesión Ordinaria N°37-2023, celebrada el día	-----
23	-----	11 de setiembre de 2023. Artículo IX.IV.-----	-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**  
 25 **documentos contenidos en el oficio PM 45-2023, el cual por unanimidad se**  
 26 **aprueba, como se detalla a continuación: -----**

27 **ACUERDO N°3 -----**

28 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-45-2023,  
 29 antes mencionados, según se detalla." **COMUNÍQUESE. -----**

30 **ARTÍCULO IV -----**



1 ASUNTOS URGENTES. -----

2 ARTÍCULO IV.I -----

3 JURAMENTACIÓN SEÑORITA ÁNGEL SOFÍA BARQUERO TORRES

4 REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS ANTE EL COMITÉ DE LA

5 PERSONA JOVEN. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar a Ángel Sofía  
7 Barquero Torres, cédula 118940262 como representante de Asociaciones  
8 Deportivas ante el Comité de la Persona Joven. -----

9 ARTÍCULO IV.II -----

10 CAMBIOS EN COMISIONES. -----

11 “Por medio de la presente se realiza un cambio en las siguientes comisiones  
12 de la municipalidad quedando conformadas de las siguiente manera:-----

13 Comisión de Turismo -----

14 Ana Lucía Mora Elizondo -----

15 Álvaro Jiménez Leiva -----

16 Andrea Valerio Montero -----

17 Luz Marina Bonilla Madrigal-----

18 Manuel Vindas Durán-----

19 Comisión de Asuntos Sociales -----

20 Fernando Chavarría Quirós -----

21 Xinia Vargas Corrales-----

22 Rodolfo Muñoz Valverde” -----

23 ARTÍCULO IV.III -----

24 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA SM 3068-2023 (REGLAMENTO PARA EL  
25 OTORGAMIENTO DE BECAS ACADÉMICAS DEL CANTÓN DE GOICOECHEA). -

26 “Adjunto publicación del Diario Oficial La Gaceta N°199, fechada 27 de octubre  
27 de 2023, relacionado al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión  
28 Ordinaria 42-2023, celebrada 16 de octubre de 2023, Artículo VIII.XIX, concerniente  
29 a la firmeza de “Reglamento para el Otorgamiento de Becas Académicas del  
30 Cantón de Goicoechea.” -----





1 Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes.”-----

2 El Presidente del Concejo Municipal expresa, para indicarles que este  
3 documento ya está en firme y ya va a ser publicado. -----

4 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, gracias muy buenas noches  
5 a todos y a todas , bueno yo celebro de nuevo que finalmente tengamos una  
6 actualización del reglamento de becas que hace muchos años no tenía una  
7 actualización integral, también celebro que dentro del reglamento se incluyera el 15  
8 por ciento para las personas en situación de discapacidad, y ahí yo agradezco a las  
9 y los compañeros de la Comisión de Becas y también a las y los compañeros de la  
10 Comisión de Reglamentos que cuando yo externe la necesidad de ejecutar un  
11 acuerdo del Concejo Municipal ellos lo entendieron y lo incluyeron, y también invitar  
12 a las y los Síndicos que ojalá puedan pedir una copia del reglamento porque ahora  
13 la dinámica del proceso de otorgación de becas cambia, entonces es importante  
14 que desde ya lo puedan ir leyendo para que ustedes estén al tanto de cómo va a  
15 ser de ahora en adelante el proceso, gracias señor Presidente.-----

16 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón indica, si buenas noches,  
17 pues de igual manera que Nicole lo expresa, yo quisiera después de un largo  
18 proceso, reconocer que esta Municipalidad es pionera en una actualización tan  
19 completa de lo que va a ser un reglamento de becas que va a ser mucho más  
20 transparente, mucho más integral y justamente hay una propuesta ahí que viene de  
21 camino para transparentar o por lo menos trabajar un poco en una ruta crítica más  
22 flexible para el otorgamiento de becas que está establecido en este reglamento,  
23 entonces si es tal vez no solicitar si no de oficio no sé si es posible que los  
24 compañeros Síndicos tengan acceso a una copia del documento y lo puedan tener  
25 ahí cómo un documento base para saber un poco cuál es el procedimiento para las  
26 solicitudes y tener un poco más claro las fechas que van a ser muy, muy  
27 importantes de aquí en adelante, gracias. -----

28 El Presidente del Concejo Municipal dice, nada más para aclarar a la  
29 compañerita Andrea que toda la documentación fue enviada el día viernes entonces  
30 -----



1 desde ahí la pueden descargar para que tengan acceso a todo el documento  
2 los compañeros Síndicos, si está en asuntos urgentes, ahí está de primero, primero.

3 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, gracias bueno, igual  
4 celebro, cuando se creó la Comisión Especial para Becas, todos los compañeros en  
5 plena pandemia nos reuníamos presencialmente y todos aportaron su experiencia y  
6 su conocimiento, celebro que bueno que aparte de que para las personas con  
7 discapacidad también se deja un 9% para los chico y chicas del kínder que eso  
8 tampoco estaba establecido eso también hay que celebrarlo, se celebra que se le  
9 sube el presupuesto a las becas, ya que hace muchos, muchos años, no se  
10 modificaba y nunca ha pasado de 25 mil colones por mes y la misma cantidad de  
11 becas todos los años, todo eso hay que celebrarlo y celebro más que ahora el  
12 proceso con los nuevos requisitos y lo que se establece a los concejos de distrito va  
13 a ser más participativo por que se involucra a los Directores y funcionarios  
14 encargados de cada Centro Educativo, para que a ellos también se les convoque y  
15 quién mejor que ellos son los que conocen las necesidades de esos chicos y chicas  
16 estudiantes que vienen de familias de muy escasos recursos y también hay que  
17 celebrar que los requisitos ahora son más fáciles para los padres de familia o  
18 encargados, todo eso hay que celebrarlo, porque este reglamento estaba  
19 demasiado obsoleto, gracias.-----

20 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, me parece muy  
21 importante que este Concejo Municipal haya podido actualizar y renovar y ajustar  
22 este reglamento que votamos en algún momento y que se dio para poder hacerlo  
23 más equilibrado, más justo, más funcionable, y que sea más participativo, y esto  
24 salió en la Gaceta 199 del 27 de octubre del 2023, había salido publicado este  
25 reglamento, me imagino que todo mundo ha tenido acceso a leerlo porque es un  
26 reglamento que permite que no se entreguen las becas cómo se venía haciendo y  
27 entonces al tomar el Concejo Municipal estas políticas, estas medidas, de actualizar  
28 para hacerlo más participativo, más equitativo dónde sea más justo, donde van a  
29 tener becas los de la Banda Municipal, todos los muchachos de secundaria,  
30 primaria, mujeres y entonces dónde se va a tener todas estas oportunidades que da





1 el Gobierno Local, la Municipalidad, todos estos recursos, para tener becas para  
2 impulsar, la educación y fortalecer totalmente a todas aquellas personas, que  
3 puedan estudiar a los buenos estudiantes, para poder que salgan adelante para  
4 tener cada día un cantón más de oportunidad, más educativo y un cantón que sea  
5 cada día más culto en la educación que eso es lo importante, por eso es que este  
6 Gobierno Local está haciendo estas grandes inversiones en la educación, gracias. --

7 **ARTÍCULO IV.IV. -----**

8 **DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MG-AG-DAD-PROV-311-2023. -----**

9 "En atención a la Licitación Reducida 2023LD-000110-0024100001 titulada  
10 "Construcción de infraestructura para movilidad peatonal en el Cantón Ley 7729 (3  
11 proyectos)". -----

12 Se recibieron por medio de la plataforma del SICOP 02 ofertas de parte de las  
13 siguientes empresas:-----

- 14 1. GOCESA DEL MOLINO SOCIEDAD ANONIMA, por el monto de  
15 ¢34.339.312,67.-----
- 16 2. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GACMI SOCIEDAD ANONIMA, por  
17 el monto de ¢38.731.912,00. -----

18 Se procede a solicitar los subsanes administrativos y técnicos a cada uno de  
19 los oferentes, para proceder con la evaluación y criterio técnico de las ofertas y  
20 mediante oficio MG-AG-DI-03143-2023, se recomienda la adjudicación parcial de  
21 esta licitación a la oferta presentada por: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA  
22 GACMI SOCIEDAD ANONIMA, por el monto total de ¢35.586.911,68. -----

23 Por todo lo anterior se les traslada para su conocimiento el acto de  
24 adjudicación por medio de la plataforma del SICOP para que procedan con la  
25 verificación respectiva. -----

26 El plazo para comunicar el acto de adjudicación vence el próximo miércoles 08  
27 de noviembre 2023, según lo expuesto en la resolución MG-AG-5117-2023 y MH-  
28 DCOP-RES-0172-2023. -----

29 **La licitación no tiene prórroga solicitada por el momento, de requerir la**  
30 **prórroga deberán tramitarla por medio del SICOP y tendrían 05 días**



1 adicionales para dictar el acto final que corren al día siguiente que venza el  
2 plazo original, es decir los 05 días adicionales empiezan a regir del 09 al 15 de  
3 noviembre. Lo anterior con fundamento en el artículo 140 del Reglamento a la Ley  
4 9986.”-----

5 El Presidente del Concejo Municipal dice, vamos a solicitar la dispensa de  
6 trámite de comisión para aprobar la prórroga y poder verlo en Comisión. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de  
8 trámite de comisión del oficio MG-AG-DA-PROV-311-2023 suscrito por la Licda.  
9 Ariana Melissa García Arias y avalada para su trámite por el Regidor  
10 Propietario Fernando Chavarría Quirós, la cual por mayoría de votos se  
11 aprueba.-----

12 VOTOS EN CONTRA:-----

13 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ. -----

14 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES. -----

15 El Presidente del Concejo Municipal indica, el por tanto sería aprobar la  
16 prórroga y enviarlo a Comisión para que dictaminé el acto final cómo lo hablamos en  
17 la Comisión, entonces ese sería el por tanto, si es ese, aprobar la prórroga que se  
18 vence el miércoles para poder tener una semana más para verlo en la Comisión.-----

19 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio MG-AG-  
20 DA-PROV-311-2023 suscrito por la Licda. Ariana Melissa García Arias, el cual  
21 unanimidad se aprueba. -----

22 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
23 oficio MG-AG-DA-PROV-311-2023 suscrito por la Licda. Ariana Melissa García  
24 Arias, la cual unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

25 ACUERDO N°4 -----

26 “El Concejo Municipal de Goicoechea a cuerda: -----

- 27 1. Se autoriza prórroga de 05 días adicionales tal y como lo estipula el artículo  
28 140° del Reglamento a la Ley 9986, al procedimiento 2023LD-000110-  
29 0024100001, titulado "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA-----

30 -----





1 **MOVILIDAD PEATONAL EN EL CANTÓN LEY 7729 (3 PROYECTOS)**”, la  
2 cual finalizará el 15 de noviembre 2023. -----

3 2. Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y  
4 dictamen. **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

5 **ARTÍCULO IV.V** -----

6 **ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05298-2023.** -----

7 “En atención al oficio COM.HAC.YPTO 07-23, recibido el 30 de octubre de  
8 2023, suscrito por el señor Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Presidente Comisión de  
9 Hacienda y Presupuesto, donde en reunión ordinaria se conoció oficio SM 2727-  
10 2023, suscrito por la Secretaría Municipal, el cual adjunta oficio MG-AG-04468-2023  
11 de la Alcaldía Municipal relacionado a la solicitud de autorización de giro del cheque  
12 en cartera correspondiente al cierre del periodo 2022 o bien la anulación del mismo.

13 Así mismo, en relación a los oficios MG-AG-05000-2023 y MG-AG-05139- 2023,  
14 ambos relacionados con la necesidad de liquidez de recursos económicos para el  
15 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. -----

16 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DJ-0338-2023, recibido  
17 el día 01 de noviembre de 2023, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director  
18 Jurídico, el cual brinda criterio al respecto.” -----

19 El Presidente del Concejo Municipal dice, vamos a trasladar esto a Hacienda y  
20 Presupuesto. -----

21 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y**  
22 **PRESUPUESTO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----

23 **ARTÍCULO V.** -----

24 **RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA** -----

25 No se presentaron. -----

26 **ARTÍCULO VI**-----

27 **INFORMES DE AUDITORÍA** -----

28 No se presentaron. -----

29 **ARTÍCULO VII**-----

30 **AUDIENCIAS** -----



1 No se presentaron. -----

2 **ARTÍCULO VIII** -----

3 **DICTAMENES DE COMISIONES.** -----

4 **ARTÍCULO VIII.I** -----

5 **DICTAMEN N°92-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

6 “En reunión ordinaria, celebrada el día 28 de setiembre de 2023, a las 17:00  
7 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés  
8 Calderón Zúñiga, Secretario y William Báez Herrera; como asesor de la  
9 Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en  
10 los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del  
11 Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

12 **SM 0707-2023**, por medio del cual se solicita criterio institucional del  
13 expediente N.º 23.405, titulado “REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL  
14 CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN  
15 MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN”.-----

16 Al respecto se tiene lo siguiente. -----

17 **Considerando:**-----

- 18 1. El proyecto de ley busca ampliar la prohibición que existe actualmente en  
19 materia de conducción bajo los efectos del alcohol, a las drogas y otros  
20 estupefacientes. -----
- 21 2. Propone la utilización de pruebas de sangre con el fin de detectar la  
22 presencia de estas sustancias en el cuerpo humano, fortaleciendo con ello la  
23 certeza en las mediciones que se realizan para detectar la influencia de  
24 intoxicantes en las personas conductoras.-----
- 25 3. Se considera de importancia la actualización planteada en la ley, sin  
26 embargo se cuestiona la viabilidad de contar con el equipo necesario para la  
27 medición en el lugar de forma pronta, en resguardo de los derechos de las  
28 personas administradas. -----
- 29 4. Por esa razón se extraña en el proyecto fuentes de financiamiento que  
30 permitan al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a las





1 Municipalidades, contar con efectivos de seguridad vial que cuenten con el  
2 equipo necesario para la detección de estas sustancias de forma rápida y  
3 confiable. -----

4 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 5 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
- 6 0707-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.405, titulado:
- 7 “REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA
- 8 MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE
- 9 CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN”, en el tanto se
- 10 atiendan las observaciones planteadas. -----
- 11 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 12 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
- 13 planteadas. -----
- 14 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
16 **dictamen N°92-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
17 **unanimidad se aprueba.** -----

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
19 **tanto del dictamen N°92-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**  
20 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

21 **ACUERDO N°5**-----

22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

- 23 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
- 24 0707-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.405, titulado:
- 25 “REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA
- 26 MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE
- 27 CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN”, en el tanto se
- 28 atiendan las observaciones planteadas. -----

29 -----  
30 -----



1 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
2 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones  
3 planteadas. **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

4 **ARTÍCULO VIII.II**-----

5 **DICTAMEN N°93-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

6 “En reunión ordinaria, celebrada el día 28 de setiembre de 2023, a las 17:00  
7 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés  
8 Calderón Zúñiga, Secretario y William Báez Herrera; como asesor de la  
9 Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en  
10 los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del  
11 Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

12 **SM 0713-2023**, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º  
13 23.443, titulado “LEY PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN  
14 DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN  
15 LA POLÍTICA MEDIANTE UNA REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY N.º10.235 DE 17  
16 DE MAYO DE 2022”.-----

17 Al respecto se tiene lo siguiente.-----

18 **Considerando:**-----

19 1. La presente iniciativa busca complementar y robustecer las acciones  
20 afirmativas en materia de igualdad de género, promoviendo una mayor  
21 participación de mujeres en organizaciones sociales. -----

22 2. El proyecto realiza una serie de concordancias que robustecen el régimen de  
23 protección de las mujeres, extendiendo la tutela de sus derechos desde que  
24 son afiliadas o aspirantes a candidaturas, o bien ostenten cargos en partidos,  
25 sindicatos y organizaciones sociales de toda índole. -----

26 3. Adicionalmente proporciona mayores herramientas para adoptar medidas  
27 cautelares en casos de denuncia de violencia política, atención de  
28 denuncias, acompañamiento de las víctimas, confidencialidad, plazos y  
29 establece un registro de sanciones en firme.-----

30 -----





1 4. La iniciativa es un paso adelante en la efectiva protección de los derechos de  
2 las mujeres, con el fin de promover su participación plena en organizaciones  
3 sociales y políticas, como un catalizador de cambio y revitalizador de las  
4 mismas.-----

5 5. Por todo lo anterior, se considera no sólo conveniente sino de gran  
6 necesidad incorporarla en el ordenamiento jurídico costarricense. -----

7 6. Finalmente indicar que la presente ley debe incorporar disposiciones para su  
8 divulgación y la capacitación en perspectiva de género dentro de las  
9 instituciones objeto de la iniciativa.-----

10 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

11 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio N.º  
12 SM 0713-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.443, titulado “LEY  
13 PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS  
14 DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA  
15 POLÍTICA MEDIANTE UNA REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY N.º 10.235 DE  
16 17 DE MAYO DE 2022”. -----

17 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
18 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----

19 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
21 **dictamen N°93-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
22 **unanimidad se aprueba. -----**

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
24 **tanto del dictamen N°93-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**  
25 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

26 **ACUERDO N°6-----**

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

28 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio N.º  
29 SM 0713-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.443, titulado “LEY  
30 PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS



1 DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA  
2 POLÍTICA MEDIANTE UNA REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY N.º 10.235 DE  
3 17 DE MAYO DE 2022". -----

4 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
5 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación. -----

6 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO**  
7 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

8 **ARTÍCULO VIII.III**-----

9 **DICTAMEN N°94-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

10 "En reunión ordinaria, celebrada el día 28 de setiembre de 2023, a las 17:00  
11 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés  
12 Calderón Zúñiga, Secretario y William Báez Herrera; como asesor de la  
13 Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en  
14 los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del  
15 Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

16 **SM 1168-2023**, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º  
17 23.447, titulado "ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 1 Y DE UN NUEVO  
18 INCISO E) AL ARTÍCULO 4) AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO  
19 DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, LEY 6054 DEL 14 DE JUNIO DE  
20 1977 PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR DE FERIAS Y LA CREACIÓN DE  
21 LA POLÍTICA NACIONAL DE FERIAS".-----

22 Al respecto se tiene lo siguiente.-----

23 **Considerando:**-----

24 1. La presente iniciativa busca positivizar una política respecto de los permisos  
25 necesarios para la solicitud y realización de ferias y eventos, por medio de la  
26 creación de una ventanilla única para su tramitación. -----

27 2. Para tal fin establece la responsabilidad del MEIC de crear y mantener dicha  
28 ventanilla única con un plazo de análisis y tramitación de quince días.  
29 Adicionalmente, autoriza a las Municipalidades a vincularse a dicha ventanilla  
30 con el fin de incorporarse a la simplificación del proceso. -----





- 1 3. La iniciativa es de enorme importancia por la cantidad de instancias que  
2 tienen injerencia en el proceso de solicitud de aplicaciones para eventos de  
3 este tipo, al tiempo que su digitalización hará más rápido su trámite,  
4 generando ahorros en costos de organización que, en su mayoría,  
5 beneficiará a organizaciones sociales, comunales y sin fines de lucro.-----  
6 4. Por todo lo anterior se considera que este proyecto de ley es sumamente  
7 necesario y una bienvenida adición al ordenamiento jurídico costarricense. ----

8 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

- 9 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio N.º  
10 SM 1168-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.447, titulado  
11 “ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 1 Y DE UN NUEVO INCISO E)  
12 AL ARTÍCULO 4) AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE  
13 ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, LEY 6054 DEL 14 DE JUNIO DE  
14 1977 PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR DE FERIAS Y LA  
15 CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE FERIAS”.-----  
16 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
17 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----  
18 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
20 **dictamen N°94-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
21 **unanimidad se aprueba. -----**

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
23 **tanto del dictamen N°94-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**  
24 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

25 **ACUERDO N°7-----**

26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 27 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio N.º  
28 SM 1168-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.447, titulado  
29 “ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 1 Y DE UN NUEVO INCISO E)  
30 AL ARTÍCULO 4) AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE



1 ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, LEY 6054 DEL 14 DE JUNIO DE  
2 1977 PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR DE FERIAS Y LA  
3 CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE FERIAS”.

4 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
5 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.

6 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
7 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

8 **ARTÍCULO VIII.IV**

9 **DICTAMEN N°95-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY**

10 “En reunión ordinaria, celebrada el día 28 de setiembre de 2023, a las 17:00  
11 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés  
12 Calderón Zúñiga, Secretario y William Báez Herrera; como asesor de la  
13 Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en  
14 los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del  
15 Código Municipal, se conoció de lo siguiente:

16 **SM 2292-2023**, por medio del cual se traslada oficio DSM-2918-2023 el 11 de  
17 agosto de 2023, referente al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de San  
18 José, en su Sesión Extraordinaria N.º 81 celebrada el día 10 de agosto de 2023,  
19 acuerdo 6, artículo único.

20 Al respecto se tiene lo siguiente.

21 **Considerando:**

22 1. El Concejo Municipal de San José responde al acuerdo de la Municipalidad  
23 de Pérez Zeledón, en el cual expresa su desacuerdo con el recorte planteado  
24 por el Poder Ejecutivo al Programa de Transporte Estudiantil del MEP, por lo  
25 que solicita apoyo de las Municipalidades.

26 2. Indica la Municipalidad de San José en su acuerdo que el programa de  
27 transporte ha apoyado a miles de personas jóvenes a mantenerse dentro del  
28 sistema educativo.

29 3. Adicionalmente, de acuerdo con información del mismo Ministerio de  
30 Educación Pública, el programa de transporte estudiantil favorece el acceso





1 y la permanencia de los estudiantes de bajos recursos económicos, al  
2 ahorrar en costos de traslado desde y hacia sus escuelas y comunidades,  
3 proveer de mayor seguridad a estas personas jóvenes, a la vez que se  
4 brindan fuentes de trabajo a personas conductoras cercanas a cada  
5 comunidad. -----

6 4. El programa en si beneficia a 150 mil estudiantes cada año, sin embargo, en  
7 el Presupuesto Ordinario de la República solamente se cuenta con recursos  
8 para su financiamiento durante el primer semestre del 2023. -----

9 5. Por lo anterior, un mayor recorte a los recursos destinados a este fin iría en  
10 contra de los intereses de las comunidades, las familias y afectaría  
11 negativamente a las personas jóvenes beneficiarias. -----

12 6. A pesar de todas las anteriores razones, el proyecto de ley N.º 23.732,  
13 titulado "SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N°10.331,  
14 LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA  
15 REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023", fue aprobado  
16 en segundo debate el pasado 27 de julio de 2023, por 39 votos a favor y 11  
17 en contra en el Plenario de la Asamblea Legislativa y entró en vigencia como  
18 la Ley de la República N.º 10.371 -----

19 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

20 1. Tomar nota y archivar el acuerdo trasladado por medio de N.º SM 2292-  
21 2023, referente al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de San José,  
22 en su Sesión Extraordinaria N.º 81 celebrada el día 10 de agosto de 2023,  
23 acuerdo 6, artículo único. -----

24 2. Comunicar el presente acuerdo al Concejo Municipal de la Municipalidad de  
25 San José.-----

26 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
28 **dictamen N°95-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
29 **unanimidad se aprueba.** -----

30 -----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del dictamen N°95-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la  
3 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 **ACUERDO N°8**-----

5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

6 1. Tomar nota y archivar el acuerdo trasladado por medio de N.º SM 2292-  
7 2023, referente al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de San José,  
8 en su Sesión Extraordinaria N.º 81 celebrada el día 10 de agosto de 2023,  
9 acuerdo 6, artículo único. -----

10 2. Comunicar el presente acuerdo al Concejo Municipal de la Municipalidad de  
11 San José.-----

12 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
13 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

14 **ARTÍCULO VIII.V** -----

15 **DICTAMEN N°96-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

16 “En reunión ordinaria, celebrada el día 28 de setiembre de 2023, a las 17:00  
17 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés  
18 Calderón Zúñiga, Secretario y William Báez Herrera; como asesor de la  
19 Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en  
20 los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del  
21 Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

22 **SM 2321-2023**, por medio del cual se traslada oficio SM-780-2023, del 15 de agosto  
23 de 2023, el cual contiene acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de  
24 Esparza, adoptado en la Sesión Extraordinaria N.º 261, celebrada el 4 de agosto de  
25 2023, artículo II, inciso 1. -----

26 Al respecto se tiene lo siguiente.-----

27 **Considerando:**-----

28 1. El Concejo Municipal de Esparza solicita apoyo a las demás Municipalidades  
29 de la provincia de Puntarenas para que el Instituto Costarricense de  
30 Acueductos y Alcantarillados desarrolle la infraestructura de agua y





1 saneamiento necesaria para abastecer cabalmente las necesidades de la  
2 población. -----

3 2. Por error de trámite, el acuerdo se trasladó a este Concejo Municipal de  
4 Goicoechea, por lo que se devuelve el asunto sin pronunciamiento por el  
5 fondo, no sin antes solidarizarse con los cantones costeros que requieren de  
6 una inversión importante en materia hídrica, particularmente de cara a su  
7 adaptación y resiliencia en el marco de los efectos del cambio climático. -----

8 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

9 1. Tomar nota y archivar el acuerdo trasladado por medio de N.º SM 2321-  
10 2023, referente al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Esparza,  
11 adoptado en la Sesión Extraordinaria N.º 261, celebrada el 4 de agosto de  
12 2023, artículo II, inciso 1. -----

13 2. Comunicar el presente acuerdo al Concejo Municipal de la Municipalidad de  
14 Esparza. -----

15 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
17 **dictamen N°96-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
18 **unanimidad se aprueba. -----**

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
20 **tanto del dictamen N°96-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**  
21 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

22 **ACUERDO N°9-----**

23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

24 1. Tomar nota y archivar el acuerdo trasladado por medio de N.º SM 2321-  
25 2023, referente al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Esparza,  
26 adoptado en la Sesión Extraordinaria N.º 261, celebrada el 4 de agosto de  
27 2023, artículo II, inciso 1. -----

28 2. Comunicar el presente acuerdo al Concejo Municipal de la Municipalidad de  
29 Esparza. -----

30 -----



1 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
2 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

3 **ARTÍCULO VIII.VI** -----

4 **DICTAMEN N°97-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

5 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de octubre de 2023, a las 17:00  
6 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés  
7 Calderón Zúñiga, Secretario y Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta; como asesor de  
8 la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en  
9 los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del  
10 Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

11 **SM 0892-2023**, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º  
12 23.361, titulado: “LEY DE AJUSTE A LA REGLA FISCAL, REFORMA A LA LEY  
13 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE  
14 DE 2018, Y SUS REFORMAS”.-----

15 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

16 **Considerando:**-----

17 1. La presente iniciativa plantea una reforma a la Regla Fiscal, por medio del  
18 cual se permita el crecimiento interanual del gasto de capital en concordancia  
19 con el crecimiento nominal del Producto Interno Bruto (PIB). Adicionalmente  
20 clarifica el criterio para la verificación del cumplimiento de la regla y exceptúa  
21 de la norma a aquellos gastos financiados con donaciones y a las entidades  
22 públicas cuyo financiamiento no provenga del Presupuesto Nacional. -----

23 2. El proyecto de ley fue superado por la aprobación del expediente N.º 23.330,  
24 hoy Ley de la República N.º 10.386, la cual modificó integralmente el título IV  
25 de la Ley N.º 9635 e incorporó al bloque de legalidad las disposiciones  
26 contenidas en el proyecto de ley sometido a consulta. -----

27 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

28 1. Tomar nota sin pronunciamiento por el fondo, de la consulta trasladada por  
29 medio del oficio SM-0892-2023. -----

30 -----





1 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
2 proyecto de ley.-----

3 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

4 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
5 **dictamen N°97-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
6 **unanimidad se aprueba. -----**

7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
8 **tanto del dictamen N°97-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**  
9 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

10 **ACUERDO N°10 -----**

11 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

12 1. Tomar nota sin pronunciamiento por el fondo, de la consulta trasladada por  
13 medio del oficio SM-0892-2023. -----

14 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
15 proyecto de ley.-----

16 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
17 **EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----**

18 **ARTÍCULO VIII.VII-----**

19 **DICTAMEN N°98-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**

20 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de octubre de 2023, a las 17:00  
21 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés  
22 Calderón Zúñiga, Secretario y Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta; como asesor de  
23 la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en  
24 los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del  
25 Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

26 **SM 1806-2022 y SM 2621-2023**, por medio de los cuales se solicita criterio  
27 institucional del expediente N.º 22.856, titulado: “LEY DE FORTALECIMIENTO DE  
28 LAS FEDERACIONES MUNICIPALES”. -----

29 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

30 **Considerando:-----**



- 1 1. La presente iniciativa fortalece el marco jurídico a partir del cual se  
2 conforman las federaciones y confederaciones municipales y busca  
3 exceptuar a estas organizaciones de la regla fiscal. -----
- 4 2. Anteriormente el Concejo Municipal de Goicoechea expresó criterio negativo  
5 sobre el proyecto, toda vez que eliminaba el aporte de las Municipalidades al  
6 Registro Nacional, a la vez que destinaba un porcentaje del presupuesto  
7 nacional para el financiamiento de las federaciones o confederaciones  
8 municipales, aspectos que fueron acertadamente eliminados con el más  
9 reciente texto sustitutivo.-----
- 10 3. En cuanto a la reforma a la regla fiscal, la iniciativa fue superada por la  
11 aprobación del expediente N.º 23.330, hoy Ley de la República N.º 10.386,  
12 misma que modificó integralmente el título IV de la Ley N.º 9635 y exceptuó a  
13 las federaciones y confederaciones, por lo que corresponde su supresión del  
14 presente proyecto. -----
- 15 4. Por lo anterior, la única disposición remanente en este proyecto de ley es la  
16 adición de los objetivos de las federaciones y confederaciones, incorporado  
17 en el artículo 10 del Código Municipal, no obstante, la misma resulta general  
18 e imprecisa, por lo que se cuestiona la necesidad de incorporar esta  
19 disposición en el Código Municipal.-----
- 20 5. Adicionalmente se advierte que la autorización a las federaciones y  
21 confederaciones para brindar servicios por medio de Sociedades Públicas de  
22 Economía Mixta (SPEM), debe ser acompañada de una concordancia  
23 aplicada a la ley N.º 8828, toda vez que la conformación de dichas  
24 sociedades es resorte exclusivo de los Concejos Municipales que las  
25 integran y no de una entidad derivada como lo puede ser una federación o  
26 confederación. Lo anterior es de preocupación toda vez que podría  
27 comprometer las finanzas municipales de los gobiernos locales participantes.
- 28 6. A pesar de las limitaciones que contiene el proyecto de ley se considera que  
29 su única disposición remanente puede ser de utilidad para brindar mayor  
30 claridad y seguridad jurídica respecto de la creación y conformación de





1 federaciones o confederaciones municipales, pero se cuestiona si esto debe  
2 llevarse a cabo más bien por medio de una nueva iniciativa que desarrolle de  
3 manera pormenorizada la razón de ser, objetivos, fundamento, alcances y  
4 capacidad de las Federaciones y Confederaciones Municipales,  
5 preferiblemente en un capítulo exclusivo al efecto incorporado en el Código  
6 Municipal y que cuente con su respectiva reglamentación específica y  
7 homogénea aprobada por las Municipalidades. -----

8 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

9 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio de los oficios  
10 SM 1806-2022 y SM 2621-2023, expresando su apoyo al expediente N.º  
11 22.856, titulado: "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES  
12 MUNICIPALES" en el tanto se atiendan las observaciones planteadas. -----

13 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
14 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones  
15 planteadas. -----

16 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
18 **dictamen N°98-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
19 **unanimidad se aprueba. -----**

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
21 **tanto del dictamen N°98-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**  
22 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

23 **ACUERDO N°11 -----**

24 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

25 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio de los oficios  
26 SM 1806-2022 y SM 2621-2023, expresando su apoyo al expediente N.º  
27 22.856, titulado: "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES  
28 MUNICIPALES" en el tanto se atiendan las observaciones planteadas. -----

29 -----  
30 -----



1 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
2 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones  
3 planteadas. -----

4 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
5 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

6 **ARTÍCULO VIII.VIII**-----

7 **DICTAMEN N°99-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

8 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de octubre de 2023, a las 17:00  
9 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés  
10 Calderón Zúñiga, Secretario y Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta; como asesor de  
11 la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en  
12 los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del  
13 Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

14 **SM 2647-2023**, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º  
15 23.833, titulado “LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL NACIONAL A  
16 TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS LOCALES”. -----

17 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

18 **Considerando:**-----

19 1. La presente iniciativa busca autorizar a los gobiernos locales a invertir  
20 recursos de la ley N.º 8114 en vías nacionales, por medio de convenios con  
21 el MOPT y CONAVI. Adicionalmente promueve una mayor coordinación  
22 interinstitucional entre el nivel nacional y el local para el mantenimiento y  
23 conservación de la red vial. -----

24 2. El proyecto brinda dicha autorización de forma facultativa, en el tanto criterios  
25 de oportunidad y conveniencia muevan a las autoridades locales a generar  
26 los convenios para invertir recursos en la red vial nacional que atraviese su  
27 territorio. -----

28 3. Establece la obligación de reglamentar dicha norma para establecer los  
29 términos de referencia y condiciones entre instituciones participantes.-----

30 -----





1 4. La iniciativa es bienvenida toda vez que da una mayor gama de posibilidades  
2 para la atención de vías nacionales críticas para el desarrollo cantonal que  
3 actualmente no pueden ser fácilmente intervenidas por la autoridad local.-----

4 5. Se recomienda se incorpore dentro del proyecto de ley, un mecanismo que  
5 establezca plazos claros para la tramitación y firma de los convenios entre  
6 los gobiernos locales y el MOPT y CONAVI, con el fin de agilizar la ejecución  
7 de las obras.-----

8 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

9 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
10 2647-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.833, titulado “LEY  
11 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL NACIONAL A TRAVÉS DE  
12 LOS GOBIERNOS LOCALES” en el tanto se atiendan las observaciones  
13 planteadas.-----

14 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
15 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones  
16 planteadas.-----

17 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
19 **dictamen N°99-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
20 **unanimidad se aprueba.-----**

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
22 **tanto del dictamen N°99-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**  
23 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

24 **ACUERDO N°12-----**

25 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

26 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
27 2647-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.833, titulado “LEY  
28 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL NACIONAL A TRAVÉS DE  
29 LOS GOBIERNOS LOCALES” en el tanto se atiendan las observaciones  
30 planteadas.-----



1 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
2 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones  
3 planteadas. -----

4 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
5 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

6 **ARTÍCULO VIII.IX** -----

7 **DICTAMEN N°100-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

8 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de octubre de 2023, a las 17:00  
9 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés  
10 Calderón Zúñiga, Secretario y Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta; como asesor de  
11 la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en  
12 los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del  
13 Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

14 **SM 2646-2023**, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º  
15 23.817, titulado “LEY QUE GARANTIZA UNA EFECTIVA RENDICIÓN DE  
16 CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N.º  
17 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.-----

18 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

19 **Considerando:**-----

20 1. La presente iniciativa busca incorporar en el Código Municipal la obligación  
21 de las alcaldías, intendencias y regidurías propietarias, de presentar un  
22 informe anual sobre su labor desarrollada. -----

23 2. Dicho informe será presentado ante el Concejo Municipal en la primera  
24 quincena de mayo y deberá ser publicitado en la página web del gobierno  
25 local, otorgando a las demás fracciones oportunidad de referirse a dichos  
26 documentos.-----

27 3. Adicionalmente establece criterios mínimos de los contenidos que deben  
28 tener los informes anuales de las alcaldías o intendencias.-----

29 -----  
30 -----





- 1 4. La iniciativa es bienvenida toda vez que, si bien la obligación ya existe para  
2 la jerarquía ejecutiva del gobierno local, el trabajo del Concejo Municipal  
3 pasa por desapercibido al no tener dicha oportunidad.-----
- 4 5. Adicionalmente servirá como una métrica para la rendición de cuentas de  
5 aquellas regidurías cuya labor en el colegio sea deficiente, sirviendo como  
6 insumo fundamental para aquellas personas que deseen aspirar a reelegirse  
7 en el cargo. -----
- 8 6. Se recomienda que se incorpore a las sindicaturas en dicha obligación, toda  
9 vez que su labor con las comunidades es una de las más importantes de los  
10 Concejos Municipales.-----
- 11 7. Por otra parte, se cuestiona la necesidad de someter a discusión todos los  
12 informes, en el sentido que esto no es sano y abriría discusiones de índole  
13 personal y política, ajena a los fines del órgano. No obstante, sí se considera  
14 importante que la norma indique expresamente que dichos informes deben  
15 ser publicados en los medios oficiales de la Municipalidad.-----
- 16 8. Finalmente se sugiere incorporar el deber de cada gobierno local de  
17 reglamentar los contenidos específicos, formatos y demás detalles de forma  
18 que deben llevar dichos informes, contemplando que los mismos deben  
19 también ser en formatos accesibles para facilitar su lectura por personas con  
20 discapacidad.-----
- 21 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**
- 22 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
23 2646-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.817, titulado “LEY  
24 QUE GARANTIZA UNA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS  
25 AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO  
26 MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS” en el tanto se  
27 atiendan las observaciones planteadas. -----
- 28 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
29 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones  
30 planteadas. -----



1 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

2 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
3 dictamen N°100-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por  
4 unanimidad se aprueba. -----

5 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
6 tanto del dictamen N°100-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la  
7 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

8 **ACUERDO N°13** -----

9 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

10 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
11 2646-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.817, titulado “LEY  
12 QUE GARANTIZA UNA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS  
13 AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO  
14 MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS” en el tanto se  
15 atiendan las observaciones planteadas. -----

16 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
17 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones  
18 planteadas. -----

19 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
20 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

21 **ARTÍCULO VIII.X** -----

22 **DICTAMEN N°101-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

23 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de octubre de 2023, a las 17:00  
24 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés  
25 Calderón Zúñiga, Secretario y Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta; como asesor de  
26 la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en  
27 los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del  
28 Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

29 **SM 2629-2023**, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º  
30 23.049, titulado “REFORMA A VARIAS LEYES PARA EL FORTALECIMIENTO DE





1 LA GESTIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD  
2 COSTARRICENSE”. -----

3 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

4 **Considerando:**-----

5 1. La presente iniciativa representa un abordaje integral para el fortalecimiento  
6 de los mecanismos institucionales para la promoción de la igualdad de  
7 género y la generación e implementación de políticas públicas en perspectiva  
8 de género.-----

9 2. Para lograr lo anterior, destina un porcentaje del presupuesto institucional del  
10 INAMU para la Unidad Técnica de Igualdad de Género y del superávit  
11 acumulado anual de toda institución para su propia dirección o unidad  
12 técnica de género. -----

13 3. En cuanto a las municipalidades, busca fortalecer las oficinas municipales de  
14 la mujer o de igualdad de género, dotándolas de una asignación  
15 presupuestaria para su financiamiento, por medio de una recalibración del  
16 monto que actualmente se destina al IFAM a partir del impuesto a la venta de  
17 licores, así como del superávit acumulado anual de cada gobierno local. -----

18 4. El proyecto resulta de importancia para el fortalecimiento de las Oficinas  
19 Municipales de la Mujer o para la Igualdad de Género, además que las dota  
20 de una mayor claridad en cuanto a su naturaleza y funciones. No obstante,  
21 se considera que no se debe utilizar un único porcentaje para el  
22 financiamiento de las OFIM sino una escala proporcional al presupuesto de  
23 cada Municipalidad, de manera escalonada que contemple la enorme  
24 variedad que existe en nuestros gobiernos locales. -----

25 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

26 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
27 2629-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.049, titulado  
28 “REFORMA A VARIAS LEYES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA  
29 GESTIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD -----

30 -----



1 COSTARRICENSE” en el tanto se acojan las observaciones indicadas  
2 anteriormente.-----

3 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
4 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----

5 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
7 **dictamen N°101-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
8 **unanimidad se aprueba. -----**

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
10 **tanto del dictamen N°101-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**  
11 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

12 **ACUERDO N°14 -----**

13 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

14 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
15 2629-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.049, titulado  
16 “REFORMA A VARIAS LEYES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA  
17 GESTIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD  
18 COSTARRICENSE” en el tanto se acojan las observaciones indicadas  
19 anteriormente.-----

20 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
21 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----

22 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
23 **EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----**

24 **ARTÍCULO VIII.XI -----**

25 **DICTAMEN N°102-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**

26 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de octubre de 2023, a las 17:00  
27 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés  
28 Calderón Zúñiga, Secretario y Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta; como asesor de  
29 la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en  
30 -----





1 los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44  
2 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----  
3 **SM 2559-2023**, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º  
4 23.777, titulado “REFORMA AL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY  
5 NO. 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.-----

6 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

7 **Considerando:**-----

- 8 1. La presente iniciativa busca facilitar la donación de bienes muebles en  
9 desuso o mal estado a entes públicos o privados declarados de interés  
10 público, de interés social o sin fines de lucro, por medio de un acto motivado  
11 y la votación favorable de la mayoría calificada del Concejo Municipal.  
12 Adicionalmente establece que la decisión de donar un bien mueble e  
13 inmueble de la Municipalidad a otro ente público, debe hacerse con  
14 “resolución motivada”, sin posibilidad de delegar dicha actuación. -----
- 15 2. El proyecto de ley es razonable en el tanto permite la enajenación de bienes  
16 públicos a otros entes públicos o a entes privados cuando estos lleven a  
17 cabo un fin social. -----
- 18 3. Adicionalmente agrega la obligación de motivar y fundamentar los actos por  
19 medio de los cuales se done un bien a otro ente público, situación que,  
20 aunque ya obligatoria, no siempre se da por parte de los Concejos  
21 Municipales. -----
- 22 4. Por todo lo anterior no se encuentran problemas jurídicos o técnicos que  
23 impidan su aprobación.-----

24 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

- 25 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
26 2559-2023, expresando su apoyo al expediente N.º N.º 23.777, titulado  
27 “REFORMA AL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794  
28 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.-----
- 29 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
30 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----



1 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

2 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
3 dictamen N°102-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por  
4 unanimidad se aprueba. -----

5 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
6 tanto del dictamen N°102-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la  
7 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

8 ACUERDO N°15 -----

9 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

10 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
11 2559-2023, expresando su apoyo al expediente N.º N.º 23.777, titulado  
12 “REFORMA AL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794  
13 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.-----

14 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
15 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación. -----

16 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
17 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

18 **ARTÍCULO VIII.XII**-----

19 **DICTAMEN N°103-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

20 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de octubre de 2023, a las 17:00  
21 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés  
22 Calderón Zúñiga, Secretario y Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta; como asesor de  
23 la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en  
24 los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del  
25 Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

26 **SM 2508-2023**, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º  
27 23.788, titulado “DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 74 Y 74 BIS DE LA LEY  
28 CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL LEY N°17  
29 Y SUS REFORMAS, DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943”.-----

30 Al respecto se tiene lo siguiente:-----





- 1 **Considerando:**-----
- 2 1. La presente iniciativa consta de un solo artículo en el cual se derogan los
- 3 artículos 74 y 74 bis de la Ley Constitutiva de la CCSS. Según se indica en la
- 4 exposición de motivos, las disposiciones contenidas en dichos artículos
- 5 hacen imposible para una empresa o profesional independiente el gestionar
- 6 la normalización de su situación con la seguridad social, por lo que considera
- 7 que la derogatoria de dichas disposiciones promoverá la formalización y
- 8 disminuirá la morosidad con la CCSS. Por lo anterior, es importante analizar
- 9 el contenido de los artículos que se busca derogar, con el fin de dimensionar
- 10 su impacto en el funcionamiento y financiamiento de la CCSS. -----
- 11 2. En cuanto al Artículo 74 de la Ley N.º 17, el mismo establece la obligación de
- 12 las entidades públicas de encontrarse al día en sus obligaciones con la
- 13 CCSS como requisito para tramitar presupuestos y modificaciones
- 14 presupuestarias ante la CGR. Adicionalmente establece la obligación de la
- 15 persona jerarca del Ministerio de Hacienda de presupuestar anualmente las
- 16 rentas para garantizar la universalización de los seguros sociales y el pago
- 17 de cualquier monto adeudado a la CCSS por parte del Estado como patrono,
- 18 sancionando con pena de cárcel su incumplimiento. Además, plantea la
- 19 obligación de toda persona de encontrarse al día en sus obligaciones con la
- 20 CCSS cuando se busque: obtener un permiso, exoneración, concesión o
- 21 licencia; inscribir un documento en cualquier registro público; participar en
- 22 procesos de contratación administrativa, obligación que se extiende durante
- 23 la duración de un contrato adjudicado y que en caso de no ser cumplida
- 24 conlleva la retención de los pagos y su giro directo a la CCSS; recibir un
- 25 beneficio o transferencia de recursos públicos; disfrutar de cualquier régimen
- 26 de exoneración e incentivo fiscal. -----
- 27 3. Por su parte, el Artículo 74 bis de la Ley N.º 17, establece la posibilidad de
- 28 encontrarse al día en el pago de las obligaciones con la CCSS en el tanto se
- 29 haya suscrito un arreglo de pago con la institución. La disposición exceptúa
- 30 -----



- 1 del anterior beneficio a aquellos grupos económicos que hayan incumplido  
2 otros arreglos de pago durante 10 años anteriores. -----
- 3 4. De lo anterior se desprende que la aprobación de esta ley tendría efectos  
4 mucho más allá de los indicados en la exposición de motivos. En cuanto al  
5 estado, abriría la posibilidad que las entidades públicas, en su calidad de  
6 patronos, desatiendan sus obligaciones con la CCSS a la vez que eliminaría  
7 la obligación del Ministerio de Hacienda de presupuestar las rentas para la  
8 universalización de los seguros sociales y el pago de las deudas del Estado  
9 con la CCSS. -----
- 10 5. Por otra parte, en cuanto al sector privado, permitiría a personas físicas y  
11 jurídicas morosas en sus obligaciones, participar en concursos para obtener  
12 contratos con el Estado, o bien ya siendo adjudicatarias, el proyecto les  
13 permitiría desatender sus obligaciones con la CCSS durante el plazo  
14 contractual. La iniciativa abriría la puerta para que, durante la vigencia del  
15 contrato con el Estado, la persona adjudicataria se des inscriba de la CCSS  
16 como patrono o profesional independiente. Finalmente, la iniciativa permitiría  
17 que personas morosas con la CCSS disfruten de regímenes de  
18 exoneraciones e incentivos fiscales y que la administración pública les  
19 otorgue beneficios patrimoniales o les gire fondos públicos. Aunado a lo  
20 anterior, la derogatoria del artículo 74 bis eliminaría la disposición que impide  
21 que se considere como “al día con sus obligaciones” a aquellos grupos de  
22 interés económico que hayan incumplido con arreglos de pago con la CCSS  
23 en los 10 años anteriores. -----
- 24 6. Según la exposición de motivos, las disposiciones derogadas en este  
25 proyecto de ley representan obstáculos para el desarrollo de las actividades  
26 económicas, mismas que generan los recursos para honrar los compromisos  
27 con la seguridad social, no obstante, como queda demostrado anteriormente,  
28 la derogatoria total de ambos artículos podrían generar un mal mayor que el  
29 que busca solventar la iniciativa. -----  
30 -----





- 1 7. Se reconoce la rigidez de las normas que se pretende derogar, pero se  
2 entiende que el diseño de las mismas busca disuadir tanto a personas físicas  
3 y jurídicas del sector privado, como al Estado como patrono, de incumplir con  
4 sus obligaciones con la seguridad social. -----
- 5 8. En ese sentido, de existir componentes en la ley que sean  
6 desproporcionados, estos deben ser cuidadosamente reformados para  
7 encontrar un punto de equilibrio entre ofrecer facilidades al administrado y  
8 asegurar el financiamiento de nuestro sistema de seguridad social. -----
- 9 9. Al respecto se recalca el ejemplo utilizado en la exposición de motivos, sobre  
10 la imposibilidad para una persona jurídica de iniciar un proceso de arreglo de  
11 pago, toda vez que no se le permite obtener una personería jurídica ante el  
12 Registro Nacional por encontrarse morosa ante la CCSS. Las Diputaciones  
13 proponentes plantean una derogatoria total, pero para solventar esta  
14 situación, resultaría más razonable reformar el artículo vigente, autorizando a  
15 la CCSS a obtener dicha información directamente del Registro Nacional sin  
16 necesidad de que esta sea aportada por la persona administrada, rompiendo  
17 así con la paradoja burocrática que se argumenta en la exposición de  
18 motivos. -----
- 19 10. Adicionalmente resulta de importancia mencionar que el proyecto de ley  
20 parte de unas escasas cuatro páginas para fundamentar un cambio  
21 trascendental en las normas de las que dispone la CCSS para combatir la  
22 evasión de las obligaciones patronales y en ningún momento se toman en  
23 cuenta estudios o siquiera estimaciones para medir el impacto que podría  
24 tener el presente proyecto de ley en las finanzas de esa institución y por lo  
25 tanto en los recursos disponibles para los vitales programas que tiene a su  
26 cargo la CCSS. -----
- 27 11. Podría, además, afectar los ingresos que recibe la CCSS, lo que implica una  
28 vulneración de las funciones que realiza esta institución, relacionándose así  
29 al Derecho universal de acceso a la salud, consagrado en tratados -----  
30 -----



1 internacionales y en nuestra Constitución Política y demás normativa  
2 nacional vigente. -----

3 12. Por todo lo anterior se invita a las Diputaciones proponentes a trabajar de la  
4 mano con la CCSS para buscar mecanismos que racionalicen y disminuyan  
5 la burocracia a la que se reconoce se enfrenta la ciudadanía, siempre y  
6 cuando no impliquen el debilitamiento de los controles y garantías para su  
7 financiamiento. -----

8 13. La CCSS es un pilar de nuestro estado social de derecho y como tal,  
9 cualquier proyecto tendiente a despojarla de herramientas para asegurar su  
10 financiamiento y sostenibilidad en el tiempo es en sí mismo una afrenta al  
11 exitoso diseño plasmado por nuestros constituyentes y merece ser  
12 rechazado de forma contundente. -----

13 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

14 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
15 2508-2023, expresando su contundente rechazo al expediente N.º 23.788,  
16 titulado “DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 74 Y 74 BIS DE LA LEY  
17 CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
18 LEY N°17 Y SUS REFORMAS, DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943”.-----

19 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
20 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a rechazarlo por el fondo. -----

21 3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar el presente  
22 acuerdo a las demás Municipalidades del país. -----

23 4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
25 **dictamen N°103-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
26 **unanimidad se aprueba. -----**

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
28 **tanto del dictamen N°103-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**  
29 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

30 **ACUERDO N°16 -----**





- 1 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
- 2 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
- 3 2508-2023, expresando su contundente rechazo al expediente N.º 23.788,
- 4 titulado “DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 74 Y 74 BIS DE LA LEY
- 5 CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
- 6 LEY N°17 Y SUS REFORMAS, DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943”.-----
- 7 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 8 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a rechazarlo por el fondo.-----
- 9 3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar el presente
- 10 acuerdo a las demás Municipalidades del país. -----
- 11 4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
- 12 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

13 **ARTÍCULO VIII.XIII-----**

14 **DICTAMEN N°104-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**

15 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de octubre de 2023, a las 17:00

16 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés

17 Calderón Zúñiga, Secretario y Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta; como asesor de

18 la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en

19 los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del

20 Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

- 21 • **SM 1377-2020**, por medio del cual se solicita criterio institucional del
- 22 expediente N.º 21662, titulado REFORMA DE LA LEY DE LA AUTORIDAD
- 23 REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS N.º 7593, Y SUS
- 24 REFORMAS, PARA RACIONALIZAR EL PRECIO DE LA ENERGÍA
- 25 ELÉCTRICA Y DEMÁS SERVICIOS PÚBLICOS. -----
- 26 • **SM 1676-2020 y SM 1386-2020**, por medio de los cuales se solicita criterio
- 27 institucional del expediente N.º 21675, titulado LEY PARA GARANTIZAR EL
- 28 ACCESO AL AGUA POTABLE A LOS OCUPANTES ACTUALES EN
- 29 CONDICIÓN PRECARIA, DE INMUEBLES DENTRO DE FINCAS O
- 30 TERRENOS INVADIDO. -----



- 1 • **SM 1390-2020**, por medio del cual se solicita criterio institucional del  
2 expediente N.° 21984, titulado ADICIÓN DE UN INCISO 7 AL ARTÍCULO  
3 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573, 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS  
4 REFORMAS.-----
- 5 • **SM 1907-2020**, por medio del cual se solicita criterio institucional del  
6 expediente N.° 22091, titulado LEY CONTRA EL EXCESO DE LOS  
7 SALARIOS DE LOS ALTOS JERARCAS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN  
8 RÉGIMEN DE COMPETENCIA.-----
- 9 • **SM 1963-2020**, por medio del cual se solicita criterio institucional del  
10 expediente N.° 22118, titulado LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA  
11 INVERSIÓN TURÍSTICA EN COSTA RICA.-----
- 12 • **SM 1582-2021**, por medio del cual se solicita criterio institucional del  
13 expediente N.° 22060, titulado CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE  
14 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (SINIE).-----
- 15 • **SM 1436-2021**, por medio del cual se solicita criterio institucional del  
16 expediente N.° 22133, titulado REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 5  
17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN,  
18 LEY N.° 2035, DE 17 DE JULIO DE 1956 Y SUS REFORMAS.-----
- 19 • **SM 1765-2021**, por medio del cual se solicita criterio institucional del  
20 expediente N.° 22542, titulado LEY DE INCENTIVOS PARA LA ATRACCION  
21 Y PROMOCION DE EMPRESAS EXTRANJERAS DE INNOVACION Y  
22 TECNOLOGIA.-----
- 23 • **SM 1670-2021**, por medio del cual se solicita criterio institucional del  
24 expediente N.° 22572, titulado REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE  
25 SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY N.° 8114 DEL 04 DE  
26 JULIO DEL 2001, Y SUS REFORMAS.-----
- 27 • **SM 1819-2022**, por medio del cual se solicita criterio institucional del  
28 expediente N.° 22904, titulado LEY PARA LA REDUCCIÓN EFECTIVA DE  
29 LAS PENSIONES DE LUJO CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL.  
30 -----





1 • **SM 689-2022**, por medio del cual se solicita criterio institucional del  
2 expediente N.º 22926, titulado LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS  
3 CENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR  
4 (CAFF). -----

5 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

6 **Considerando:**-----

7 • Las iniciativas consultadas no han sido acogidas, impulsadas ni promovidas  
8 por ninguna diputación del actual periodo constitucional que inició en mayo  
9 del 2022 y a la fecha, por lo que se tiene que las mismas carecen de  
10 relevancia actual, sin perjuicio que sean nuevamente consultadas a esta  
11 Municipalidad.-----

12 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

- 13 1. Tomar nota sin pronunciamiento por el fondo, de las consultas trasladadas  
14 por medio de los oficios SM 1377-2020, SM 1676-2020, SM 1386-2020, SM  
15 1390-2020, SM 1907-2020, SM 1963-2020, SM 1582-2021, SM 1436-2021,  
16 SM 1765-2021, SM 1670-2021, SM 1819-2022 y SM 689-2022.-----
- 17 2. Comunicar de lo anterior a la Asamblea Legislativa.-----
- 18 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
20 **dictamen N°104 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
21 **unanimidad se aprueba.** -----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
23 **tanto del dictamen N°104 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**  
24 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

25 **ACUERDO N°17** -----

26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 27 1. Tomar nota sin pronunciamiento por el fondo, de las consultas trasladadas  
28 por medio de los oficios SM 1377-2020, SM 1676-2020, SM 1386-2020, SM  
29 1390-2020, SM 1907-2020, SM 1963-2020, SM 1582-2021, SM 1436-2021,  
30 SM 1765-2021, SM 1670-2021, SM 1819-2022 y SM 689-2022.-----



1 2. Comunicar de lo anterior a la Asamblea Legislativa.-----

2 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**

3 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

4 **ARTÍCULO VIII.XIV**-----

5 **DICTAMEN N°105-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY**-----

6 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de octubre de 2023, a las 17:00  
7 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés  
8 Calderón Zúñiga, Secretario y Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta; como asesor de  
9 la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en  
10 los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del  
11 Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

12 • **SM 1838-2021**, por medio del cual se solicita criterio institucional del  
13 expediente N.º 22629, titulado: LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A  
14 FAVOR DE LAS PERSONAS INDÍGENAS-----

15 • **SM 304-2022**, por medio del cual se solicita criterio institucional del  
16 expediente N.º 22362, titulado: MODIFICACIÓN DE LA LEY NO. 8839 DEL  
17 24 DE JUNIO DE 2010 Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA GESTIÓN  
18 INTEGRAL DE RESIDUOS, PUBLICADA EN LA GACETA NO. 135 DEL 13  
19 DE JULIO DE 2010; Y DE LA MODIFICACIÓN AL TRANSITORIO XVII DEL  
20 CAPÍTULO V DE LA LEY NO. 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2019, LEY  
21 DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PUBLICADA EN  
22 EL ALCANCE NO. 202 A LA GACETA NO. 225 DEL 4 DE DICIEMBRE DE  
23 2020-----

24 • **SM 1996-2022**, por medio del cual se solicita criterio institucional del  
25 expediente N.º 22791, titulado: ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 18 BIS  
26 A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N°7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE  
27 1995 Y SUS REFORMAS, LEY PARA INCLUIR LA COORDINACIÓN  
28 INTERINSTITUCIONAL EN CONCESIONES SOBRE RECURSO HÍDRICO

29 -----  
30 -----





1 • **SM 1933-2022**, por medio del cual se solicita criterio institucional del  
2 expediente N.º 23000, titulado: LEY REGULADORA DE SERVICIOS  
3 ECOSISTÉMICOS-----

4 • **SM 2391-2022**, por medio del cual se solicita criterio institucional del  
5 expediente N.º 23098, titulado: LEY PARA HACER MÁS EFICIENTE LA  
6 LUCHA CONTRA LA POBREZA -----

7 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

8 **Considerando:**-----

9 • Las iniciativas remitidas a consulta fueron rechazadas por el fondo por parte  
10 de la Asamblea Legislativa. -----

11 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**

12 1. Tomar nota sin pronunciamiento por el fondo, de las consultas trasladadas  
13 por medio de los oficios SM 1838-2021, SM 304-2022, SM 1996-2022, SM  
14 1933-2022 y SM 2391-2022.-----

15 2. Comunicar de lo anterior a la Asamblea Legislativa.-----

16 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
18 **dictamen N°105-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
19 **unanimidad se aprueba.** -----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
21 **tanto del dictamen N°105-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley,**  
22 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

23 **ACUERDO N°18** -----

24 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

25 1. Tomar nota sin pronunciamiento por el fondo, de las consultas trasladadas  
26 por medio de los oficios SM 1838-2021, SM 304-2022, SM 1996-2022, SM  
27 1933-2022 y SM 2391-2022.-----

28 2. Comunicar de lo anterior a la Asamblea Legislativa.-----

29 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**

30 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----



1 **ARTÍCULO VIII.XV** -----

2 **DICTAMEN N°106-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

3 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de octubre de 2023, a las 17:00  
4 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés  
5 Calderón Zúñiga, Secretario y Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta; como asesor de  
6 la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en  
7 los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del  
8 Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

- 9 • **SM 2322-2021**, por medio del cual se solicita criterio institucional del  
10 expediente N.º 22640, titulado: REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE  
11 EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE  
12 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR  
13 LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD  
14 DEL AGUA, N.º 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011 -----

15 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

16 **Considerando:**-----

- 17 • La iniciativa sometida a consulta fue definitivamente aprobada por la  
18 Asamblea Legislativa el pasado 26 de setiembre de 2023 y se encuentra a la  
19 espera de ser firmada por el Presidente de la República para su publicación y  
20 entrada en vigencia.-----

21 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

- 22 1. Tomar nota sin pronunciamiento por el fondo, de la consulta trasladada por  
23 medio del oficio SM 2322-2021. -----
- 24 2. Comunicar de lo anterior a la Asamblea Legislativa. -----
- 25 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
27 **dictamen N°106-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
28 **unanimidad se aprueba.** -----

29 -----  
30 -----





1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del dictamen N°106-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley,  
3 la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 **ACUERDO N°19** -----

5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 6 1. Tomar nota sin pronunciamiento por el fondo, de la consulta trasladada por  
7 medio del oficio SM 2322-2021. -----
- 8 2. Comunicar de lo anterior a la Asamblea Legislativa. -----
- 9 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**

10 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

11 **ARTÍCULO VIII.XVI** -----

12 **DICTAMEN N°107-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

13 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de octubre de 2023, a las 17:00  
14 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés  
15 Calderón Zúñiga, Secretario y Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta; como asesor de  
16 la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en  
17 los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del  
18 Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

- 19 • **SM 2370-2023**, por medio del cual se solicita criterio institucional del  
20 expediente N.º 23.384, titulado “REFÓRMESE LOS ARTÍCULOS 30 Y 37 DE  
21 LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N. 7509 DE 9  
22 DE MAYO DE 1995”. -----

23 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

24 **Considerando:**-----

- 25 1. La presente iniciativa busca eliminar la obligación que tienen las  
26 Municipalidades de girar 5% de lo recaudado por concepto de Impuesto de  
27 bienes inmuebles a la Junta Administrativa del Registro Nacional (JARN) y  
28 que en su lugar se destinen dichos recursos a programas preventivos de  
29 seguridad comunitaria. -----

30 -----



- 1 2. La propuesta reforma dos artículos de la ley N.º 7509 que establecen  
2 transferencias de los gobiernos locales a la JARN en el orden de 2%  
3 contemplado en el artículo 30 y 3% en el artículo 37, del ingreso anual por  
4 concepto del impuesto de bienes inmuebles. -----
- 5 3. En primer lugar, se debe advertir que en la práctica los Municipios  
6 únicamente giran el 2% del impuesto de bienes inmuebles a la JARN,  
7 coincidente con lo indicado en el artículo 30 de la ley N.º 7509.-----
- 8 4. Adicionalmente el proponente argumenta que el aporte a la JARN es  
9 innecesario, toda vez que este ente cuenta con un superávit específico por  
10 concepto de aportes de los gobiernos locales que asciende a ₡7.593  
11 millones, no obstante, en el proyecto no se ahonda en las razones de la  
12 JARN para mantener dichos recursos ociosos. Por otro lado, tampoco se  
13 cuenta en la exposición de motivos con elementos que permitan asegurar la  
14 continuidad de los servicios que brinda la JARN a los municipios, en caso  
15 que esta fuente de financiamiento sea eliminada. -----
- 16 5. Lo anterior es de relevancia toda vez que de acuerdo con el proyecto de  
17 presupuesto de la República para el año 2024, las transferencias totales a la  
18 JARN ascienden a ₡2.736 millones provenientes de todas las  
19 Municipalidades del país. Dichos recursos se emplean principalmente en  
20 servicios de gestión y apoyo para mantener actualizada la información  
21 registral y catastral, además de brindar asesoría técnica a las  
22 Municipalidades. -----
- 23 6. En el caso de Goicoechea para el año 2024, se girarán a la JARN un total de  
24 ₡64 millones de colones, es decir un 8,43% de lo invertido por este gobierno  
25 local en materia de Seguridad y vigilancia en la comunidad y un 17,2% en lo  
26 destinado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. -----
- 27 7. A pesar de lo anterior, el apoyo técnico de la JARN en materia catastral  
28 permitirá al municipio el cobro de ₡3.200 millones en el 2024 por concepto  
29 de impuesto a bienes inmuebles, lo que significa un retorno en inversión de  
30 4.900%. -----





- 1 8. Adicionalmente la JARN brinda asesoría técnica y capacitación al personal  
2 municipal, contribución que es inestimable y muy apreciada por este  
3 gobierno local. -----
- 4 9. Por todo lo anterior se considera contraproducente eliminar dicho  
5 financiamiento a la JARN, toda vez que contar con sistemas confiables y  
6 actualizados permite al Municipio un cobro más eficiente y seguro del  
7 impuesto sobre bienes inmuebles. -----
- 8 10. Si la intención es que la JARN utilice el superávit con el que cuenta, se  
9 deben buscar mecanismos que coadyuven con dicha ejecución en beneficio  
10 de los gobiernos locales, en cuenta el levantamiento de la regla fiscal para  
11 dicha Junta. -----
- 12 11. Finalmente en caso que las Diputaciones opten por aprobar el presente  
13 proyecto de ley, se sugiere que el texto establezca la obligación de no invertir  
14 los recursos objeto de la reforma en gastos administrativos institucionales,  
15 con el fin que efectivamente sean empleados en los “programas de  
16 seguridad ciudadana” y “programas de prevención” planteados. -----
- 17 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----
- 18 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
19 2370-2023, expresando su rechazo al expediente N.º 23.384, titulado  
20 “REFÓRMESE LOS ARTÍCULOS 30 Y 37 DE LA LEY DE IMPUESTO  
21 SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N. 7509 DE 9 DE MAYO DE 1995”. -----
- 22 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
23 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a rechazarlo por el fondo. -----
- 24 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----
- 25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
26 **dictamen N°107-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
27 **unanimidad se aprueba.** -----
- 28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
29 **tanto del dictamen N°107-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley,**  
30 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----



1 **ACUERDO N°20** -----

2 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 3 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
4 2370-2023, expresando su rechazo al expediente N.º 23.384, titulado  
5 “REFÓRMESE LOS ARTÍCULOS 30 Y 37 DE LA LEY DE IMPUESTO  
6 SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N. 7509 DE 9 DE MAYO DE 1995”. -----  
7 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
8 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a rechazarlo por el fondo. -----  
9 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
10 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

11 **ARTÍCULO VIII.XVII**-----

12 **DICTAMEN N°30-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**  
13 **REGLAMENTOS** -----

14 “En reunión ordinaria celebrada a las 15:30 horas del día 5 de octubre de  
15 2023, con la asistencia de Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Presidente, Nicole  
16 Mesén Sojo, Vice Presidenta y Andrea Chaves Calderón, Secretaria, y el asesor de  
17 la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, se conoció: --  
18 • **SM 2582-2022**, acuerdo 19 de la Sesión Extraordinaria 23-2022, referente a  
19 la reglamentación de donaciones a sujetos privados. -----

20 **CONSIDERANDO:** -----

21 1. El traslado contiene acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
22 Extraordinaria N.º 23-2022, celebrada el día 3 de noviembre de 2022,  
23 artículo II.XIX, el cual en su inciso b) reza de la siguiente manera: -----

24 b. Se recomienda revisar, ampliar y ajustar el reglamento de donaciones con que cuenta la  
25 Municipalidad de Goicoechea, así como el reglamento que regula la idoneidad de los sujetos  
26 privados que reciben beneficios patrimoniales; ello a fin de que se fijen los parámetros de orden  
27 general bajo los cuales el ente local puede conferir beneficios patrimoniales a sujetos privados, y  
28 a fin de que se incorporen criterios de orden técnico, jurídico y social como insumos de obligatoria  
29 consideración, de previo a que se confieran beneficios de orden patrimonial bajo aval del Concejo

30 municipal. Igualmente, se deberán establecer mecanismos de control previo, concomitante y  
posterior a la recepción de beneficios, y los responsables de su respectiva ejecución.

Se recomienda igualmente, plantear disposiciones de orden reglamentario, que precisen los casos  
bajo los cuales se pueden conferir beneficios a munícipes con vista en aspectos de interés social.

Dicha labor quedará en manos de la Comisión Especial de Reglamentos del Concejo Municipal,  
dentro del plazo de cuatro meses a partir de que se adopte el presente acuerdo; se deberá solicitar  
la coordinación y colaboración de la Administración en la consecución de esta tarea.





- 1 2. Por medio de dictamen aprobado en la Sesión Ordinaria N.º 20-2022, del 16
- 2 de mayo de 2022, se acogió la propuesta de “REGLAMENTO PARA
- 3 APORTES, AYUDAS TEMPORALES Y SUBVENCIONES DE BIEN SOCIAL
- 4 DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, CONFORME AL PÁRRAFO
- 5 QUINTO DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”. -----
- 6 3. Dicho reglamento fue publicado definitivamente por medio de la Gaceta N.º
- 7 118, del 24 de junio de 2022 y consecuentemente entró en vigencia a partir
- 8 de ese momento.-----
- 9 4. Entre las disposiciones novedosas se encuentra la incorporación de
- 10 mecanismos de control previo, idoneidad y criterios técnicos para la
- 11 asignación de beneficios patrimoniales. -----

12 **POR TANTO:** -----

13 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 14 1. Tomar nota y archivar el oficio SM 2582-2022. -----
- 15 2. Declárese la firmeza del presente acuerdo como definitivamente aprobado.” --

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
17 **dictamen N°30-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**  
18 **Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
20 **tanto del dictamen N°30-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**  
21 **Reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**  
22 **continuación:** -----

23 **ACUERDO N°21** -----

24 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 25 1. Tomar nota y archivar el oficio SM 2582-2022. -----
- 26 2. Declárese la firmeza del presente acuerdo como definitivamente aprobado.”

27 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

28 **ARTÍCULO VIII.XVIII**-----

29 **DICTAMEN N°31-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**  
30 **REGLAMENTOS** -----



1 “En reunión ordinaria celebrada a las 15:30 horas del día 5 de octubre de  
2 2023, con la asistencia de Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Presidente, Nicole  
3 Mesén Sojo, Vice Presidenta y Andrea Chaves Calderón, Secretaria, y el asesor de  
4 la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, se conoció: --

- 5 • **SM 2459-2023**, por medio del cual se traslada consulta institucional sobre el  
6 nuevo proyecto de reglamento a la Ley Reguladora de la Actividad de las  
7 Sociedades Públicas de Economía Mixta, N.º 8828, planteado por el Poder  
8 Ejecutivo. -----

9 **CONSIDERANDO:** -----

- 10 1. La Ley N.º 8828 es una poderosa herramienta para potenciar los bienes y  
11 servicios que ofrecen los gobiernos locales, catalizando el financiamiento y la  
12 ejecución de nuevos y mejores programas al servicio de la ciudadanía, sin  
13 las limitaciones territoriales con las que cuentan los gobiernos locales. -----
- 14 2. En ese sentido, las Sociedades Públicas de Economía Mixta, son un medio  
15 para llevar a cabo el desarrollo de nueva infraestructura, promoción de  
16 nuevos servicios y adquisición de bienes, con un respaldo financiero y  
17 apalancamiento promovido por varias Municipalidades agrupadas a través de  
18 esta figura. -----
- 19 3. El modelo sigue el ejemplo internacional aplicado por muchos países los  
20 cuales han logrado hacer mucho más efectivo el uso de recursos públicos a  
21 través de alianzas público-privadas que permitan la atracción de capital  
22 privado para llevar a cabo proyectos de gran envergadura. -----
- 23 4. En ese sentido, es necesario un marco jurídico claro y riguroso que permita a  
24 las SPEM ser entes eficientes, pero que brinde seguridad financiera y  
25 transparencia en cuanto al uso de los fondos públicos invertidos en ellas. -----
- 26 5. Por lo anterior, el nuevo reglamento planteado por el Poder Ejecutivo es  
27 apropiado en el tanto establece los controles internos para la supervisión y  
28 fiscalización de los recursos invertidos, la sujeción a criterios de publicidad y  
29 rendición de cuentas y los controles en materia de corrupción,  
30 enriquecimiento ilícito y contratación pública. -----





1 6. En ese sentido se tiene una normativa moderna y ajustada a la realidad del  
2 mercado actual costarricense que logra un balance entre los objetivos  
3 planteados y la confiabilidad de la ciudadanía en esta herramienta de servicio  
4 público.-----

5 **POR TANTO:** -----

6 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

7 1. Brindar su apoyo al proyecto de Reglamento a la Ley Reguladora de la  
8 Actividad de las Sociedades Públicas de Economía Mixta, N.º 8828,  
9 trasladado a esta comisión por medio del oficio SM 2459-2023. -----

10 2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar del presente  
11 acuerdo al Ministerio de la Presidencia y a la Presidencia Ejecutiva del  
12 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.-----

13 3. Declárese la firmeza del presente acuerdo como definitivamente aprobado.” --

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
15 **dictamen N°31-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**  
16 **Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
18 **tanto del dictamen N°31-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**  
19 **Reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**  
20 **continuación:** -----

21 **ACUERDO N°22** -----

22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

23 1. Brindar su apoyo al proyecto de Reglamento a la Ley Reguladora de la  
24 Actividad de las Sociedades Públicas de Economía Mixta, N.º 8828,  
25 trasladado a esta comisión por medio del oficio SM 2459-2023. -----

26 2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar del presente  
27 acuerdo al Ministerio de la Presidencia y a la Presidencia Ejecutiva del  
28 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.-----

29 3. Declárese la firmeza del presente acuerdo como definitivamente aprobado.”

30 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----



1 ARTÍCULO VIII.XIX -----

2 DICTAMEN N°32-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE

3 REGLAMENTOS -----

4 “En reunión ordinaria celebrada a las 15:30 horas del día 5 de octubre de  
5 2023, con la asistencia de Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Presidente, Nicole  
6 Mesén Sojo, Vice Presidenta y Andrea Chaves Calderón, Secretaria, y el asesor de  
7 la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, se conoció: --

- 8 • **SM 1807-2023**, que contiene oficio ALCM-13-2020 del 19 de octubre de  
9 2020, suscrito por Mariano Ocampo Rojas en el cual analiza reforma  
10 realizada por el Concejo Municipal de Heredia para resguardar el derecho del  
11 ejercicio de la lactancia materna de las personas integrantes del Concejo  
12 Municipal. -----

13 **CONSIDERANDO:** -----

- 14 1. El artículo 26 del Código Municipal establece como un deber de toda  
15 regiduría el no abandonar las sesiones sin el permiso de la Presidencia del  
16 Concejo Municipal. -----
- 17 2. Consecuentemente, el Reglamento de Orden Dirección y Debates del  
18 Concejo Municipal de Goicoechea establece que las Regidurías deben  
19 solicitar permiso a la Presidencia para hacer abandono del recinto por un  
20 periodo no mayor de quince minutos. En caso de extenderse más allá de  
21 esos quince minutos, serán sustituidos y su suplencia tomará su cargo por el  
22 resto de la sesión. -----
- 23 3. **Por su parte, la Constitución Política en sus artículos 51 y 71 otorga una**  
24 **protección especial a la madre, niños y niñas, e igualmente el Código**  
25 **de Trabajo en su artículo 95 otorga una licencia mínima de lactancia. ----**
- 26 4. **El Decreto Ejecutivo N.º 41080 MTSS-S del 12 de abril de 2018, ordena**  
27 **que los centros de trabajo deben acondicionar una sala de lactancia por**  
28 **cada cierta cantidad de mujeres trabajadoras. -----**
- 29 5. La Municipalidad de Goicoechea cuenta con dicha instalación, sin embargo,  
30 el tiempo para el traslado desde y hacia el salón de Sesiones del Concejo





1 Municipal y dicho espacio podría limitar el efectivo goce del derecho de  
2 lactancia. -----

3 6. Dicha barrera podría impedir que personas en periodo de lactancia participen  
4 plenamente de ejercer un cargo de elección popular en un órgano colegiado  
5 como el Concejo Municipal, por lo que resulta necesario adoptar acciones  
6 afirmativas a favor de esta población. -----

7 **POR TANTO:** -----

8 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

9 1. **Reformar el artículo 49, inciso d) del** Reglamento de Orden Dirección y  
10 Debates del Concejo Municipal de Goicoechea para que en adelante se lea  
11 de la siguiente manera:-----

12 Artículo 49. Además de los deberes señalados en el artículo veintiséis del Código  
13 Municipal, las regidurías están obligadas a: -----  
14 (...)-----

15 d) Pedir permiso a la Presidencia para hacer abandono, en forma temporal por un  
16 período no mayor a quince minutos, de la Sala de Sesiones o de aquella donde se  
17 realice la sesión. En caso de quién no ingresó después de los quince minutos a la  
18 Sala de Sesiones, se trate de una regiduría propietaria, esta será sustituida por una  
19 suplencia y deberá hacer abandono de la Sala de Sesiones. **En caso que una**  
20 **persona integrante del Concejo Municipal en periodo de lactancia requiera**  
21 **atender dicha tarea durante una sesión del Concejo Municipal, el plazo**  
22 **indicado en el presente inciso podrá extenderse por un periodo igual**  
23 **adicional para un total de treinta minutos.** -----

24 2. Se envíe a publicar el texto anterior en el Diario Oficial La Gaceta para su  
25 entrada en vigencia.-----

26 3. Declárese la firmeza del presente acuerdo como definitivamente aprobado.” --

27 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo dice, esta es otra reforma que yo  
28 celebro, porque esto fue una iniciativa de la Municipalidad de Heredia, que había  
29 planteado la necesidad porque existe un vacío legal sobre las personas que están en  
30 periodo de lactancia, cómo hace una mujer que está en periodo de lactancia si lo que



1 se puede ausentar de las sesiones son solo quince minutos y quince minutos no es  
 2 suficiente para poder atender esa situación, entonces la Municipalidad de Heredia,  
 3 había planteado una reforma al Reglamento y lo remitió a todas la Municipalidades  
 4 con el fin de que las Municipalidades de todo el país aplicáramos pues algo similar  
 5 en nuestros concejos Municipales, entonces la reforma que se está haciendo al  
 6 Reglamento de Interior de Orden y Debates, es una reforma afirmativa en materia de  
 7 Derechos Humanos que lo que le permite es a la mujer que este en periodo de  
 8 lactancia poderse ausentar más de los quince minutos que ya estaban establecidos  
 9 porque incluso el Código Municipal, yo no sé, yo en Comisión lo dije yo tenía la idea  
 10 de que por Código Municipal decía que eran quince minutos y no, el Código  
 11 realmente no habla de tiempo, entonces ese vacío que estaba ahí, permitía hacer  
 12 ese tipo de reformas al Reglamento Interior de Orden y Debates, entonces en lo  
 13 personal yo lo celebro porque viene a hacer una acción afirmativa en materia de  
 14 Derechos Humanos y además de que también cubre a la Presidencia en caso de que  
 15 la persona se ausente más de los quince minutos cuando este en periodo de  
 16 lactancia y además de que le asegura al bebé o a la bebé que pueda recibir su  
 17 alimento no de una forma atropellada, como se ha venido aplicando en los últimos  
 18 años, entonces en lo personal yo lo celebro mucho, y ojalá que esto sirva a futuro  
 19 para las mujeres que vengan a ocupar espacios acá y estén en algún momento en su  
 20 periodo de lactancia pues puedan estar con la tranquilidad de que eso no les va a  
 21 impedir atender a su bebé, gracias señor Presidente. -----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
 23 **dictamen N°32-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**  
 24 **Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
 26 **tanto del dictamen N°32-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**  
 27 **Reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**  
 28 **continuación: -----**

29 **ACUERDO N°23 -----**  
 30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**





- 1        1. **Reformar el artículo 49, inciso d) del** Reglamento de Orden Dirección y  
2        Debates del Concejo Municipal de Goicoechea para que en adelante se lea  
3        de la siguiente manera:-----  
4        Artículo 49. Además de los deberes señalados en el artículo veintiséis del Código  
5        Municipal, las regidurías están obligadas a: -----  
6        (...)-----  
7        d) Pedir permiso a la Presidencia para hacer abandono, en forma temporal por un  
8        período no mayor a quince minutos, de la Sala de Sesiones o de aquella donde se  
9        realice la sesión. En caso de quién no ingresó después de los quince minutos a la  
10       Sala de Sesiones, se trate de una regiduría propietaria, esta será sustituida por una  
11       suplencia y deberá hacer abandono de la Sala de Sesiones. **En caso que una**  
12       **persona integrante del Concejo Municipal en periodo de lactancia requiera**  
13       **atender dicha tarea durante una sesión del Concejo Municipal, el plazo**  
14       **indicado en el presente inciso podrá extenderse por un periodo igual**  
15       **adicional para un total de treinta minutos.** -----  
16       2. Se envíe a publicar el texto anterior en el Diario Oficial La Gaceta para su  
17       entrada en vigencia.-----  
18       3. Declárese la firmeza del presente acuerdo como definitivamente aprobado.”  
19       **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----  
20       **ARTÍCULO VIII.XX** -----  
21       **DICTAMEN N°29-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES** -----  
22       “En reunión ordinaria celebrada el 05 de octubre del 2023, con la presencia de  
23       Lorena Miranda Carballo, Presidenta, Xinia Vargas Corrales, Vicepresidenta,  
24       William Rodríguez Román, Secretario, y como asesores Nicole Mesen Sojo, Manuel  
25       Vindas Duran, Christian Brenes Ramírez, Andrea Chaves Calderón y Luis Carlos  
26       Barquero Araya, se conoció:-----  
27       **SM-ACUERDO-1602-2023**, de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-  
28       02512-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 22-2023, celebrada el 29 de mayo  
29       del 2023, artículo III. Inciso 31). -----  
30       **CONSIDERANDO QUE:**-----



1 El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-  
2 02512-2023, indica:-----  
3 “Tomado en Sesión Ordinaria N°16-2023, celebrada el día 17 de abril de 2023,  
4 artículo VIII.XX, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 012-2023 de la  
5 Comisión de Asuntos Ambientales, que señala:-----  
6 1.Referente a la reforestación se solicita que se continúe con la misma línea de  
7 acción para los distritos del Cantón de Goicoechea con todos los grupos de Scouts  
8 del cantón en conjunto con asociaciones, comités, empresas, Comisión de Asuntos  
9 Ambientales, Concejo Municipal, Departamento de Parques y Zonas Verdes y la  
10 Dirección de Gestión Ambiental, e informe al Concejo Municipal de cada actividad  
11 realizada en los distritos.-----  
12 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DGA-129-2023, recibido el  
13 día 24 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de  
14 Gestión Ambiental, el cual brinda informe al respecto”. -----  
15 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----  
16 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1602-2023. -----  
17 2. Comunicar a los interesados. -----  
18 3. Se solicita la firmeza. “-----  
19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
20 **dictamen N°29-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**  
21 **unanimidad se aprueba.** -----  
22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
23 **tanto del dictamen N°29-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual**  
24 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----  
25 **ACUERDO N°24** -----  
26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----  
27 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1602-2023. -----  
28 2. Comunicar a los interesados. -----  
29 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----  
30 **ARTÍCULO VIII.XXI** -----





1 **DICTAMEN N°30-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES -----**

2 "En reunión ordinaria celebrada el 05 de octubre del 2023, con la presencia de  
3 Lorena Miranda Carballo, Presidenta, Xinia Vargas Corrales, Vicepresidenta,  
4 William Rodríguez Román, Secretario, y como asesores Nicole Mesen Sojo, Manuel  
5 Vindas Duran, Christian Brenes Ramírez, Andrea Chaves Calderón y Luis Carlos  
6 Barquero Araya, se conoció: -----

7 **SM-ACUERDO-1742-2023**, de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-  
8 02774-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 25-2023, celebrada el 19 de junio del  
9 2023, artículo III. Inciso 12). -----

10 **CONSIDERANDO QUE: -----**

11 El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-  
12 02774-2023, señala:-----

13 "Remito documento MG-AG-DGA-140-2023, recibido el día 09 de junio de 2023,  
14 suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, el  
15 cual hace referencia a los principales Proyectos Ambientales que esa Dirección  
16 considera, que sería importante implementar en el Cantón, y ante las consultas  
17 realizadas, tanto por la Comisión de Asuntos Ambientales, así como el Concejo  
18 Municipal, realiza ampliación al respecto. -----

19 Lo anterior para sus conocimientos". -----

20 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 21 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1742-2023. -----
- 22 2. Comunicar a los interesados. -----
- 23 3. Se solicita la firmeza." -----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
25 **dictamen N°30-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**  
26 **unanimidad se aprueba. -----**

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
28 **tanto del dictamen N°30-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual**  
29 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

30 **ACUERDO N°25 -----**



- 1 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
- 2 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1742-2023. -----
- 3 2. Comunicar a los interesados. -----
- 4 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
- 5 **ARTÍCULO VIII.XXII-----**
- 6 **DICTAMEN N°97-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**
- 7 “En reunión extraordinaria celebrada el 05 de octubre de 2023, con la
- 8 presencia de las regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Fernando
- 9 Chavarría Quirós, Vicepresidente; Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, se conoció
- 10 de lo siguiente:-----
- 11 **SM-ACUERDO-1082-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°16-2023, CELEBRADA**
- 12 **EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2023, ARTÍCULO III INCISO 25), SE CONOCIÓ OFICIO**
- 13 **MG-AG-01668-2023 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----**
- 14 **SM-ACUERDO-1856-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°26-2023, CELEBRADA**
- 15 **EL DÍA 26 DE JUNIO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 10), SE CONOCIÓ OFICIO**
- 16 **MG-AG-02918-2023 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----**
- 17 **CONSIDERANDO: -----**
- 18 1. Que mediante oficio MG-AG-01668-2023 suscrito por el Alcalde Municipal,
- 19 mediante el cual hace traslado del oficio MG-AG-VA-025-2023 de la señora
- 20 Irene Campos Jiménez, mediante el cual hace entrega del Informe Una
- 21 Navidad para Todos, correspondiente al año 2022.-----
- 22 2. Que mediante oficio MG-AG-02918-2023 suscrito por el Alcalde Municipal,
- 23 hace referencia al adjunto de documento MG-AG-VA-067-2023 suscrito por
- 24 la señora Irene Campos Jiménez, la cual hace referencia a la remisión del
- 25 informe Una Navidad para todos, correspondiente al año 2022, en respuesta
- 26 al oficio SM-ACUERDO 1202-2023, de la S.O. 17-2023 del 24 de abril de
- 27 2023, dónde se aprueba dictamen 47-2023 de la Comisión de Gobierno y
- 28 Administración dónde solicitan se informe por parte de la Alcaldía el origen
- 29 de los fondos para las fiestas navideñas de niños en los distritos y si estos
- 30 recursos corresponden a donaciones; se informe por parte de la Alcaldía,





1 cuáles renglones presupuestarios se están afectando con las actividades  
2 navideñas que organiza la Vicealcaldía.; se aporte el expediente que indica  
3 el artículo 5 del Reglamento para solicitud y recepción de Donaciones. -----

4 3. Que mediante oficio COM-GOB Y ADM. 07-2023 de la Comisión de Gobierno  
5 y Administración solicitan copia de todo el expediente físico o digital,  
6 correspondiente a la actividad Una Navidad para todos año 2022, el cual fue  
7 remitido mediante correo electrónico a la secretaría asignada a esta  
8 Comisión y remitido de forma digital a los miembros de dicha Comisión. -----

9 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----**

10 1- Se toma nota de los oficios SM-ACUERDO-1082-2023 y SM-ACUERDO-  
11 1856-2023 de la Secretaría. -----

12 2- Se solicita la firmeza.” -----

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
14 **dictamen N°97-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
15 **mayoría de votos se aprueba.-----**

16 **VOTO EN CONTRA:-----**

17 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.-----**

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
19 **tanto del dictamen N°97-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**  
20 **cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

21 **ACUERDO N°26 -----**

22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

23 1- Se toma nota de los oficios SM-ACUERDO-1082-2023 y SM-ACUERDO-  
24 1856-2023 de la Secretaría. -----

25 2- Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----**

26 **VOTO EN CONTRA:-----**

27 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.-----**

28 **ARTÍCULO VIII.XXIII-----**

29 **DICTAMEN N°98-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**

30 -----



1 “En reunión extraordinaria celebrada el 05 de octubre de 2023, con la  
2 presencia de las regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Fernando  
3 Chavarría Quirós, Vicepresidente; Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, se conoció  
4 de lo siguiente:-----

5 **SM-ACUERDO-1339-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°19-2023, CELEBRADA**  
6 **EL DÍA 08 DE MAYO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 5), SE CONOCIÓ OFICIO**  
7 **MG-AG-02016-2023 ALCALDE MUNICIPAL.**-----

8 **CONSIDERANDO:** -----

9 1. Que mediante oficio MG-AG-02016-2023 suscrito por la Alcaldía Municipal  
10 remite el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL SERVICIO  
11 NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO  
12 (SENARA) Y LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, SAN JOSÉ, mediante  
13 el cual mencionan lo indicado por la Dirección Jurídica, así como adjuntan los  
14 oficios MG-AG-DGA-102-2023 suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma,  
15 Director de Gestión Ambiental y MG-AG-DI 01177-2022 suscrito por el Ing.  
16 Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, los cuales  
17 brindan criterio al respecto.-----

18 2. Que mediante oficio COM-GOB Y ADM 08-2023 de fecha 11 de setiembre de  
19 2023, de la Comisión de Gobierno y Administración, solicita el criterio de la  
20 Dirección Jurídica, ya que el mismo no se encuentra adjunto a la documentos  
21 aportada mediante oficio MG-AG-02016-2023. -----

22 3. Que mediante oficio MG-AG-04338-2023 de fecha 12 de setiembre de 2023  
23 se remite respuesta a la consulta realizada por la Comisión de Gobierno y  
24 Administración mediante oficio 08-2023, sobre la solicitud de criterio jurídico.

25 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----

26 1. Se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser parte del “CONVENIO  
27 MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS  
28 SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA) Y LA  
29 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, SAN JOSÉ”. -----

30 -----





1 2. Se autoriza a la Alcaldesa Municipal en representación de la Municipalidad  
2 de Goicoechea a suscribir “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN  
3 ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y  
4 AVENAMIENTO (SENARA) Y LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, SAN  
5 JOSÉ”, según se detalla en el oficio MG-AG-02016-2023 suscrito por la  
6 Alcaldía Municipal y criterio legal al respecto mediante oficio MG-AG-04338-  
7 2023 y oficios MG-AG-DGA-102-2023 suscrito por el Ing. Gustavo Herrera  
8 Ledezma, Director de Gestión Ambiental y MG-AG-DI 01177-2022 suscrito  
9 por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones. --

10 3. Se le comunique al interesado. -----

11 4. Respetuosamente solicitamos la firmeza.”-----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
13 **dictamen N°98-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
14 **unanimidad se aprueba. -----**

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
16 **tanto del dictamen N°98-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**  
17 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

18 **ACUERDO N°27 -----**

19 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

20 1. Se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser parte del “CONVENIO  
21 MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS  
22 SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA) Y LA  
23 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, SAN JOSÉ”. -----

24 2. Se autoriza a la Alcaldesa Municipal en representación de la Municipalidad  
25 de Goicoechea a suscribir “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN  
26 ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y  
27 AVENAMIENTO (SENARA) Y LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, SAN  
28 JOSÉ”, según se detalla en el oficio MG-AG-02016-2023 suscrito por la  
29 Alcaldía Municipal y criterio legal al respecto mediante oficio MG-AG-04338-  
30 2023 y oficios MG-AG-DGA-102-2023 suscrito por el Ing. Gustavo Herrera



- 1 Ledezma, Director de Gestión Ambiental y MG-AG-DI 01177-2022 suscrito  
2 por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones. --  
3 3. Se le comunique al interesado. -----  
4 4. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.**  
5 **COMUNÍQUESE.** -----  
6 **ARTÍCULO VIII.XXIV** -----  
7 **DICTAMEN N°99-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----  
8 “En reunión extraordinaria celebrada el 05 de octubre de 2023, con la  
9 presencia de las regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Fernando  
10 Chavarría Quirós, Vicepresidente; Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, se conoció  
11 de lo siguiente:-----  
12 **SM-ACUERDO-1365-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°19-2023, CELEBRADA**  
13 **EL DÍA 08 DE MAYO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 31), SE CONOCIÓ OFICIO**  
14 **MG-AG-02125-2023 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----  
15 **CONSIDERANDO:** -----  
16 1. Que en Sesión Ordinaria N°19-2023, celebrada el día 08 de mayo de 2023,  
17 Artículo III, inciso 31), se conoció oficio MG-AG-02125-2023 suscrito por el  
18 Alcalde Municipal, relacionado al acuerdo 01208-2023 de la Sesión Ordinaria  
19 N°17-2023, celebrada el día 24 de abril de 2023, Artículo VIII.XXXIV, donde  
20 se aprobó dictamen N°53-2023 de la Comisión de Gobierno y  
21 Administración, sobre solicitar a la Administración Informe sobre el estado y  
22 avance de dicho proceso sancionatorio administrativo, por incumplimiento  
23 contra un contratista en referencia a la obra denominada “Mejoras en la  
24 Escuela Doctor Ferraz”, Contratación Directa 2021CD-000276-01. -----  
25 2. Que mediante oficio COM-GOB Y ADM. 09-2023 de esta Comisión, se  
26 solicita a la Alcaldía Municipal informe a esta Comisión lo que ha pasado a la  
27 fecha, con respecto a dicho proceso sancionatorio administrativo, y mediante  
28 oficio MG-AG-04332-2023 suscrito por la Alcaldía Municipal, en el cual indica  
29 que mediante documento MG-AG-03808-2023, de fecha 07 de agosto de  
30 2023, este Despacho remitió copia del documento MG-AG-03000-2023, a los





1 Miembros del Concejo Municipal, el cual corresponde al Acto Final del  
2 Procedimiento Administrativo expediente ODP 006-2023, seguido en contra  
3 del contratista Roger Mora Vargas. -----

4 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----**

5 1- Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1365-2023 de la Secretaría. -----

6 2- Se solicita la firmeza.” -----

7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
8 **dictamen N°99-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
9 **mayoría de votos se aprueba.-----**

10 **VOTO EN CONTRA: -----**

11 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ-----**

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
13 **tanto del dictamen N°99-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**  
14 **cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

15 **ACUERDO N°28 -----**

16 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

17 1- Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1365-2023 de la Secretaría. -----

18 2- Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----**

19 **VOTO EN CONTRA: -----**

20 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ-----**

21 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, buenas noches, si yo  
22 no lo voté, porque antes de votarlo quería preguntar a la señora Alcaldesa, si se  
23 habían hecho las mejoras en la Escuela Dr. Ferraz, y qué significa la sanción que  
24 se le impuso al contratista dice un apercibimiento, exactamente que es no me  
25 queda claro cuál es, entonces quería que si la señora Alcaldesa podría contestar  
26 porque incluso ese oficio está firmado por ella, estaba de Alcaldesa en Ejercicio en  
27 el momento que paso ese oficio, entonces me imagino que tiene claro el tema.-----

28 El Presidente del Concejo Municipal expresa, está indicando que va a remitir  
29 un informe que le van a pasar un oficio para darle una respuesta más clara.-----

30 **ARTÍCULO VIII.XXV -----**



1 **DICTAMEN N°100-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**

2 “En reunión extraordinaria celebrada el 05 de octubre de 2023, con la  
3 presencia de las regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Fernando  
4 Chavarría Quirós, Vicepresidente; Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, se conoció  
5 de lo siguiente:-----

6 **SM-ACUERDO-2005-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°28-2023, CELEBRADA**  
7 **EL DÍA 10 DE JULIO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 19), SE CONOCIÓ NOTA**  
8 **SUSCRITA POR MAX D HERRERA PRADO, FUNDACIÓN LOS NOGALES. -----**

9 **CONSIDERANDO: -----**

10 Que mediante nota suscrita por el señor Max D. Herrera Prado, fundador de la  
11 Fundación Los Nogales por la Gracia de Dios, solicitan el nombramiento por el  
12 periodo de tres años más a la señora Rebeca Herrera Sánchez, como  
13 representante municipal ante este Fundación.-----

14 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----**

- 15 1. Acoger la propuesta de Max D. Herrera Prado, Fundador, y prorrogar  
16 nombramiento por tres años más como representante de la Municipalidad ante  
17 la Fundación Los Nogales por la Gracia de Dios a la señora Rebeca Herrera  
18 Sánchez, portador de la cédula de identidad número 1-1305-0733. -----  
19 2. Notifíquese a los interesados. -----  
20 3. Se solicita la firmeza.” -----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
22 **dictamen N°100-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
23 **unanimidad se aprueba. -----**

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
25 **tanto del dictamen N°100-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**  
26 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

27 **ACUERDO N°29 -----**

28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 29 1. Acoger la propuesta de Max D. Herrera Prado, Fundador, y prorrogar  
30 nombramiento por tres años más como representante de la Municipalidad ante





- 1 la Fundación Los Nogales por la Gracia de Dios a la señora Rebeca Herrera
- 2 Sánchez, portador de la cédula de identidad número 1-1305-0733. -----
- 3 2. Notifíquese a los interesados. -----
- 4 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

5 **ARTÍCULO VIII.XXVI** -----

6 **DICTAMEN N°101-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

7 “En reunión extraordinaria celebrada el 05 de octubre de 2023, con la  
8 presencia de las regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Fernando  
9 Chavarría Quirós, Vicepresidente; Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, se conoció  
10 de lo siguiente:-----

11 **SM-ACUERDO-2231-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°32-2023, CELEBRADA**  
12 **EL DÍA 07 DE AGOSTO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 2, SE CONOCIÓ**  
13 **OFICIO MG AG 03681-2023 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

14 **CONSIDERANDO:** -----

15 Que mediante oficio MG-AG-03681-2023 suscrito por la Alcaldía Municipal en  
16 seguimiento a oficio SM-ACUERDO-1531-2022 de la Sesión Ordinaria N°28-2022,  
17 Artículo VII.I, mediante el cual se aprobó el dictamen 36-2022 de la Comisión de  
18 Gobierno y Administración, se adjunta Convenio de Cooperación entre la  
19 Municipalidad de Goicoechea y el Ministerio de Seguridad Pública para la  
20 Administración de la Delegación Distrital de Purral, debidamente firmado según  
21 firmas digitales en fecha 14 de julio de 2023. -----

22 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----

- 23 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-2231-2023 de la Secretaría, el cual
- 24 traslada copia del Convenio firmado el día 14 de julio de 2023 entre la
- 25 Municipalidad de Goicoechea y el Ministerio de Seguridad Pública para la
- 26 Administración de la Delegación de Purral.-----
- 27 2. Respetuosamente solicitamos la firmeza.”-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
29 **dictamen N°101-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
30 **unanimidad se aprueba.** -----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del dictamen N°101-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la  
3 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 **ACUERDO N°30** -----

5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

6 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-2231-2023 de la Secretaría, el cual  
7 traslada copia del Convenio firmado el día 14 de julio de 2023 entre la  
8 Municipalidad de Goicoechea y el Ministerio de Seguridad Pública para la  
9 Administración de la Delegación de Purral.-----

10 2. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.**  
11 **COMUNÍQUESE.** -----

12 **ARTÍCULO VIII.XXVII**-----

13 **DICTAMEN N°102-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

14 “En reunión extraordinaria celebrada el 05 de octubre de 2023, con la  
15 presencia de las regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Fernando  
16 Chavarría Quirós, Vicepresidente; Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, se conoció  
17 de lo siguiente:-----

18 **SM-ACUERDO-2361-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°35-2023, CELEBRADA**  
19 **EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 2), SE CONOCIÓ**  
20 **CORREO HELLEN ZAMBRANA JIMÉNEZ.**-----

21 **SM-ACUERDO-2521-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°37-2023, CELEBRADA**  
22 **EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 27), SE CONOCIÓ**  
23 **OFICIO JADCG-SEC-OF#201-2023 SUSCRITA POR AREADNNE VANESSA**  
24 **UMAÑA ÁLVAREZ, PRESIDENTA JUNTA ADMINISTRATIVA DE**  
25 **CEMENTERIOS DE GOICOECHEA.** -----

26 **CONSIDERANDO:** -----

27 1. Que en fecha 20 de agosto de 2023 mediante nota suscrita por la señora  
28 Hellen Zambrana Jiménez presenta renuncia ante la Junta Administrativa de  
29 Cementerios de Goicoechea, por la justificaciones expuestas en dicho  
30 documento. -----





1 2. Que mediante oficio JADCG-SEC-OF#201-2023 suscrito por la señora  
2 Areadne Vanessa Umaña Álvarez, Presidenta Junta Administrativa de  
3 Cementerios de Goicoechea, asunto Renuncia de la Directora Hellen  
4 Zambrana Jiménez. -----

5 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----**

6 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-2361-2023 de la Secretaría,  
7 relacionado a la renuncia de un miembro de la Junta de Cementerios de  
8 Goicoechea, por las razones expuestas en dicho documento.-----

9 2. Respetuosamente solicitamos la firmeza.”-----

10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
11 **dictamen N°102-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
12 **unanimidad se aprueba. -----**

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
14 **tanto del dictamen N°102-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**  
15 **cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

16 **ACUERDO N°31 -----**

17 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

18 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-2361-2023 de la Secretaría,  
19 relacionado a la renuncia de un miembro de la Junta de Cementerios de  
20 Goicoechea, por las razones expuestas en dicho documento.-----

21 2. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.**

22 **COMUNÍQUESE. -----**

23 **VOTO EN CONTRA:-----**

24 **REG. PROP. CARLOS ANDRÉS CALDERÓN ZÚÑIGA.-----**

25 **ARTÍCULO VIII.XVIII-----**

26 **DICTAMEN N°103-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**

27 “En reunión extraordinaria celebrada el 05 de octubre de 2023, con la  
28 presencia de las regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Fernando  
29 Chavarría Quirós, Vicepresidente; Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, se conoció  
30 de lo siguiente:-----



1 **SM-ACUERDO-2385-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°35-2023, CELEBRADA**  
2 **EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 26), SE CONOCIÓ**  
3 **CORREO POR LA ING. PAULA BRENES, FUNDACIÓN YOD.-----**

4 **CONSIDERANDO: -----**

5 Que mediante nota suscrita por la Ing. Paula Francheska Brenes Ramírez,  
6 representante de la Fundación YOD, quien solicita se nombre al señor Paul  
7 Stephen Herrera, portador de la cédula 1-1201-0128 como representante de la  
8 Municipalidad de Goicoechea ante esa Fundación. -----

9 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----**

- 10 1. Acoger la propuesta de la Ing. Paula Francheska Brenes Ramírez y nombrar  
11 como representante de la Municipalidad ante la Fundación YoD, al señor Paul  
12 Stephen Herrera, portador de la cédula de identidad número 1-1201-0128. ----  
13 2. Se convoque al señor Paul Stephen Herrera para su juramentación en la  
14 próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.-----  
15 3. Se solicita la firmeza.” -----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
17 **dictamen N°103-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
18 **unanimidad se aprueba. -----**

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
20 **tanto del dictamen N°103-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**  
21 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

22 **ACUERDO N°32 -----**

23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 24 1. Acoger la propuesta de la Ing. Paula Francheska Brenes Ramírez y nombrar  
25 como representante de la Municipalidad ante la Fundación YoD, al señor Paul  
26 Stephen Herrera, portador de la cédula de identidad número 1-1201-0128. ----  
27 2. Se convoque al señor Paul Stephen Herrera para su juramentación en la  
28 próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.-----  
29 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----**

30 **ARTÍCULO VIII.XXIX -----**





1 **DICTAMEN N°67-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS -----**

2 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, yo iba a solicitar que  
3 ese dictamen y no se lea o sea ahí se está hablando de contratar un abogado para  
4 hacer un órgano director, pero se dice expresamente contra quien es, y tenemos  
5 que acordarnos de que se tiene que guardar confidencialidad cuando se hace un  
6 proceso, usted no puede decir a quién está investigando, porque es confidencial,  
7 porque aquí ya hemos tenido muchos, y ahí se dice expresamente entonces ese  
8 documento si se va a leer tendría que hacerse en forma confidencial, pero no se  
9 puede cómo hemos hecho otras veces que no queda grabado y todo esto, pero no  
10 se puede leer, porque estaríamos cayendo, estaríamos exponiéndonos a que esas  
11 personas nos demanden a nosotros por estar publicando ese tema. -----

12 El Presidente del Concejo Municipal dice, más bien muchas gracias por la  
13 aclaración, pero tenía entendido que la Presidenta lo iba a retirar, en el uso de la  
14 palabra Carolina. -----

15 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán expresa, si precisamente quería  
16 solicitar el retiro de ese dictamen porque tiene también algunos otros errores,  
17 entonces si hay que revisarlo. -----

18 El Presidente del Concejo Municipal dice, por favor los compañeros en  
19 votación para retirar el dictamen. -----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el retiro del**  
21 **dictamen 67-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por**  
22 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

23 **ACUERDO N°33 -----**

24 “Se aprueba el retiro del Dictamen 67-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos  
25 y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver.” **COMUNIQUESE.**-----

26 **ARTÍCULO VIII.XXX -----**

27 **DICTAMEN N°64-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS -----**

28 “En reunión ordinaria, celebrada el día 05 de octubre de 2023, a las 17:08  
29 horas, con la presencia de William Rodríguez Román, Vicepresidente y Fernando  
30 Chavarría Quirós, Secretario; Ángel Rodolfo Muñoz Valverde, y con base en los



1 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código  
2 Municipal, se conoció el siguiente documento remitido a esta Comisión para su  
3 conocimiento y sobre el cual se tienen las consideraciones que se indican a  
4 continuación: -----

- 5 • SM 1814-2022, oficio MG AG 04002-2022, suscrito por el Alcalde Municipal,  
6 conocido en la Sesión Ordinaria N.º 34-2022, celebrada el 22 de agosto de  
7 2022, artículo III, inciso 4) -----

8 **Considerando:**-----

9 Que en la Sesión Ordinaria N.º 34-2022, celebrada el 22 de agosto de 2022,  
10 artículo III, inciso 4) se conoció oficio MG AG 04002-2022, suscrito por el Alcalde  
11 Municipal, mediante el cual contesta lo siguiente: -----

12 En atención a oficio SM 1651-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión  
13 Ordinaria N° 31-2022, celebrada el día 01 de agosto de 2022, artículo VIII.XIX.,  
14 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 65-2022 de la Comisión de Asuntos  
15 Jurídicos que traslada nota suscrita por Marco A. Betancourt, Presidente AVUM,  
16 Asociación de Vecinos de Montelimar, me permito anexar oficio MG-AG-DAD-DC-  
17 212-2022, de fecha 11 de agosto de 2022, suscrito por el señor Marvin Hernández  
18 Aguilar, jefe de Censo y Catastro, en el cual señala: -----

19 " ... De acuerdo a su oficio MG-AG-03851-2022, en el que remite acuerdo tomado  
20 en Sesión Ordinaria N° 31-2022, celebrada el 01 de agosto de 2022, artículo  
21 VIII.XIX, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 65-2022 de la Comisión de  
22 Asuntos Jurídicos, que traslada nota suscrita por Marco A. Betancourt, Presidente  
23 AVUM, Asociación de Vecinos de Montelimar, en el que solicita la revocación de las  
24 propiedades mediante nota dirigida a la Asamblea Legislativa para suspender la  
25 revaluación, al menos por 5 años y modificar la Ley del Impuesto de Bienes  
26 Inmuebles N° 7509, en especial el artículo 16, para que se haga la revaluación cada  
27 1 O años, al respecto le indico que no es posible modificar dicho artículo, ya que la  
28 Ley 7509 fue establecida por la Asamblea Legislativa de la República de Costa  
29 Rica, para ser aplicada de forma equitativa por todas las municipalidades del país  
30 ..."-----





1 **Por tanto:**-----

2 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

3 1. Tomar nota del oficio MG AG 04002-2022, suscrito por el Alcalde Municipal  
4 por ser informativo para la comisión de asuntos jurídicos. -----

5 2. Se solicita la firmeza del presente acuerdo como definitivamente aprobado.”--

6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
7 **dictamen N°64-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por**  
8 **unanimidad se aprueba.** -----

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
10 **tanto del dictamen N°64-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**  
11 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

12 **ACUERDO N°34** -----

13 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

14 1. Tomar nota del oficio MG AG 04002-2022, suscrito por el Alcalde Municipal  
15 por ser informativo para la comisión de asuntos jurídicos. -----

16 2. Se solicita la firmeza del presente acuerdo como definitivamente aprobado.”

17 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

18 **ARTÍCULO VIII.XXXI** -----

19 **DICTAMEN N°65-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

20 “En reunión ordinaria, celebrada el día 05 de octubre de 2023, a las 17:08  
21 horas, con la presencia de William Rodríguez Román, Vicepresidente y Fernando  
22 Chavarría Quirós, Secretario; Ángel Rodolfo Muñoz Valverde, y con base en los  
23 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código  
24 Municipal, se conoció el siguiente documento remitido a esta Comisión para su  
25 conocimiento y sobre el cual se tienen las consideraciones que se indican a  
26 continuación: -----

27 • SM 2498-2020, acuerdo N° 10 tomado en la Sesión Ordinaria N.º 49-2020,  
28 celebrada el 07 de diciembre de 2020, artículo IV.V. -----

29 • COM.JURID. 006-2023 de fecha 10 de marzo de 2023 suscrito por la  
30 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----



- 1 • COM.SOC. 03-2023 de fecha 31 de marzo de 2023 suscrito por la Comisión  
2 de Asuntos Sociales.-----
- 3 • COM.JURID. 007-2023 de fecha 04 de agosto de 2023 suscrito por la  
4 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

5 **Considerando:**-----

6 Que en la Sesión Ordinaria N.º 49-2020, celebrada el 07 de diciembre de 2020,  
7 artículo IV.V se tomó el acuerdo N° 10, el cual a la letra dice lo siguiente: -----

8 1.Se le comunique al señor Héctor Javier González Pachaco, Presidente Asociación  
9 de Desarrollo Integral Magnolias que el Salón de Organizaciones Comunales en la  
10 Sesión Ordinaria N° 37-18, celebrada el día 10 de setiembre de 2018, Artículo 18º se  
11 acordó por mayoría de votos: Aprobar se deje el bien inmueble conocido como el  
12 "Centro de Organizaciones Comunales", ubicado costado sur del Ebais 2 en  
13 Guadalupe Centro en manos de la Administración Municipal, atendándose la  
14 solicitud mediante el oficio AG 07867-2016 suscrito por la Alcaldesa Municipal. -----

15 2. Que si quisiera hacer uso del bien inmueble que se refiera a la administración.-----

16 3. Que se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que atienda la consulta  
17 sobre los recursos presentados por su persona y en qué estado se encuentran.-----

18 **Por tanto:**-----

19 Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

- 20 1. Trasladar la contestación mediante el oficio COM.SOC. 03-2023 de fecha 31  
21 de marzo de 2023 suscrito por la comisión de asuntos sociales al señor  
22 Héctor González Pacheco para lo que a su bien considere.-----
- 23 2. Solicitar a la comisión de obras públicas el estado en que se encuentra el  
24 oficio SM 1445-2018, asimismo sea traslada dicha información para  
25 conocimiento del señor Héctor González Pacheco. -----
- 26 3. Comunicar el presente acuerdo al señor Héctor González Pacheco. -----
- 27 4. Se solicita la firmeza del presente acuerdo como definitivamente aprobado."--

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
29 **dictamen N°65-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por**  
30 **unanimidad se aprueba.** -----





1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del dictamen N°65-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por  
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 **ACUERDO N°35** -----

5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 6 1. Trasladar la contestación mediante el oficio COM.SOC. 03-2023 de fecha 31
- 7 de marzo de 2023 suscrito por la comisión de asuntos sociales al señor
- 8 Héctor González Pacheco para lo que a su bien considere. -----
- 9 2. Solicitar a la comisión de obras públicas el estado en que se encuentra el
- 10 oficio SM 1445-2018, asimismo sea trasladada dicha información para
- 11 conocimiento del señor Héctor González Pacheco. -----
- 12 3. Comunicar el presente acuerdo al señor Héctor González Pacheco. -----
- 13 4. Se solicita la firmeza del presente acuerdo como definitivamente aprobado.”

14 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

15 **ARTÍCULO VIII.XXXII**-----

16 **DICTAMEN N°117-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

17 “En reunión extraordinaria celebrada el día martes 17 de octubre del 2023,  
18 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena  
19 Miranda Carballo, Vicepresidenta, vía zoom, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario,  
20 Xinia Vargas Corrales, Asesores: Luz Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo, se  
21 conoció lo siguiente:-----

22 **SM 01561-2023 SE ATENDIO EN AUDIENCIA VECINOS Y SCOUTS DE**  
23 **PURRAL.** -----

24 **Considerando:**-----

- 25 1. Que en Sesión Ordinaria N° 20-2023 celebrada el día 15 de mayo del 203,
- 26 Artículo VII.I se atendió en audiencia a Vecinos y Scouts de Purral que
- 27 indica: -----

28 “La Presidencia de la Seguridad Comunitaria de Purral indica, buenas tardes a  
29 todos, al señor Alcalde, a la señora Vicepresidenta, y a todos los encargados de la  
30 Municipalidad, soy Presidenta de la Seguridad Comunitaria de Purral, y estudiante



1 de criminología, entonces vengo a representar al pueblo de Purral, no sé una  
2 pregunta o que quieran decir lo que vengo a expresar, cómo representante de  
3 Purral, vengo a presentar lo siguiente, nosotros igual, estamos apoyando a esto de  
4 las capacitaciones y cursos en las oficinas, creo que es un buen beneficio para el  
5 pueblo de Purral a pesar de todo lo que está sucediendo ahora en este tiempo,  
6 mucha inseguridad, yo creo que los niños, los jóvenes de nuestro barrio tienen que  
7 tener una forma, manera de vivir diferente, si se está dando la oportunidad para  
8 apoyar a Purral, en lo que es, en este emprendimiento, lo que estamos llevando, yo  
9 creo que es para tener una vida mejor y seguras para nuestras familias, entonces  
10 creo igual, he escuchado igual dónde las oficinas que nosotros estamos usando, se  
11 han visto muchas cosas, las han usado para drogas, hay fotografías, hay cosas  
12 verdad que yo creo que se tienen que acomodar y usar los recursos que el  
13 Gobierno da, para un bienestar social de la comunidad, entonces esas eran mis  
14 palabras, no sé si quieren que aporte algo más. -----

15 (...)-----

16 La Presidencia de la Seguridad Comunitaria de Purral indica, muchacha mire, el  
17 problema es el siguiente, yo creo que se están dando cursos de capacitación del  
18 Ministerio de Trabajo, para mujeres del barrio, persona que quieran emprender un  
19 negocio y salir adelante, como todo ciudadano, igual sé que se puso una denuncia  
20 en contra de los cursos o las oficinas que se están usando el Ministerio de Trabajo  
21 para darle el curso a las personas, y hay personas que ya pusieron una denuncia  
22 oponiéndose a que ya no se reciban más cursos en el sector de Kurú, yo creo que  
23 cómo representante de Purral, yo creo que Purral es de todos, o sea, aquí nadie es  
24 dueño de Purral, Purral es de todos nosotros, y si todos estamos luchando es para  
25 ver un cambio en Purral, y yo creo que no tiene que haber ninguna división, o sea,  
26 entre los mismos representantes de Purral, o tomamos las cosas para beneficio,  
27 para un cambio, o lo tomamos para destrucción, ese es mi punto. -----

28 (...)-----

29 El señor Orlando Rivera Fallas expresa, buenas mi nombre es Orlando Rivera  
30 Fallas, cédula 107980340, bueno yo más bien, era un agradecimiento, que yo





1 quería hacerle a toda la gobernanza de Goicoechea por la ayuda que siempre le  
2 dan a los Scouts, de hecho con este asunto me agarra de sorpresa pero si tenía  
3 entendido de que el salón comunal frente al Colegio, iba a ser utilizado para  
4 oficinas, de hecho nos han dicho que nos iban a dar un espacio y bien dijimos  
5 nosotros usar los Scouts, tener un espacio para que nuestros muchachos del  
6 colegio en frente, que están en frente del Colegio, puedan llegar hacer sus trabajos,  
7 los que no tengan computadoras en la casa lo que no tengan internet, nos pareció  
8 que es un buen acercamiento para la juventud, para los muchachos del colegio,  
9 para los estudiantes que no son Scouts, pero que puede ser un incentivo para ellos  
10 acercarse a los grupos, entonces cuándo nos dijeron que se iba hacer una oficina  
11 ahí, y nos iban a dar un espacio, ese es el sentir de los Scouts, el agradecimiento al  
12 Concejo de Distrito, al Concejo Municipal, al señor Alcalde y a la Vicealcaldesa que  
13 siempre nos hay apoyado, lo vemos bien y a todos los Regidores lógico, ese es el  
14 punto de la Asociación de nosotros, del grupo 288 de Purral, tenemos cinco años  
15 de estar ahí, y hemos trabajado por los chicos, queremos seguir trabajando por los  
16 chicos y eso es un buen punto, porque realmente nosotros no tenemos un espacio  
17 físico dónde reunirnos, nos reunimos en el ACJ, porque nos lo prestan, pero donde  
18 nos dijeron que nos podían dar un espacio ahí para tener una oficina para que  
19 nuestros muchachos puedan ir diay solo es agradecimiento, o sea, hacia todo el  
20 sector, muchísimas gracias. -----

21 El señor David Ballesterero expresa, bueno muy buenas noches para todos, mi  
22 nombre es David Ballesterero, cédula 2-469-556, soy gracias a Dios uno de los  
23 beneficiados, de los que estamos aprendiendo en este nuevo salón comunal, super  
24 agradecido con la Municipalidad, y el gran favor que nos están haciendo, ya que  
25 tenemos muchos años de vivir en el barrio, y ya realmente estamos cansados de  
26 que no tenemos trabajo, los que no tuvimos la oportunidad por una u otra razón de  
27 terminar de estudiar, esto yo siento que es un gran aliciente para nosotros, para  
28 tener un futuro mejor, para nuestros hijos, y para nuestro barrio, yo soy un líder  
29 comunal de ahí del barrio, y pienso que ojalá no se vaya esta oportunidad que  
30 ustedes nos están dando a nosotros, creo que todos deberíamos poner la mano en



1 el arado y arar todos juntos hacia un futuro por el barrio, y creo que ya tienen que  
2 terminar los problemas de que yo quiero y que yo quiero lo que aquel tiene, y a mí  
3 me sirve esto, tendríamos que ir todos juntos, hacer un Gobierno y arar juntos  
4 todos, yo creo que este autobús, es para todos y en realidad se lo agradezco, hablo  
5 creo que por mis compañeros, por todos los que estamos ahí, los cincuenta y cinco  
6 que estamos muy ilusionados, en esto que está pasando, estamos aprendiendo y  
7 queremos ser los futuros empresarios de Guadalupe, para sacar a Guadalupe todos  
8 juntos, para que seamos ejemplo al resto de las Municipalidades, gracias por su  
9 tiempo.” -----

10 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 11 1. Que en virtud de que el Salón Comunal ya fue asignado en administración en  
12 la sesión ordinaria N° 27-2023 artículo VIII.XVI a la Asociación de Desarrollo  
13 Integral de Purral Abajo, por lo que la solicitud deberá dirigirla a dicha  
14 asociación para que puedan coordinar las horas de uso. -----
- 15 2. Se comuniquen a los interesados. -----
- 16 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
18 **dictamen N°117-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**  
19 **unanimidad se aprueba.** -----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
21 **tanto del dictamen N°117-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**  
22 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

23 **ACUERDO N°36** -----

24 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 25 1. Que en virtud de que el Salón Comunal ya fue asignado en administración en  
26 la sesión ordinaria N° 27-2023 artículo VIII.XVI a la Asociación de Desarrollo  
27 Integral de Purral Abajo, por lo que la solicitud deberá dirigirla a dicha  
28 asociación para que puedan coordinar las horas de uso. -----
- 29 2. Se comuniquen a los interesados. -----
- 30 -----





1 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**  
2 **COMUNÍQUESE.** -----

3 **ARTÍCULO VIII.XXXIII**-----

4 **DICTAMEN N°118-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

5 “En reunión extraordinaria celebrada el día martes 17 de octubre del 2023,  
6 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena  
7 Miranda Carballo, Vicepresidenta, vía zoom, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario,  
8 Xinia Vargas Corrales, Asesores: Luz Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo, se  
9 conoció lo siguiente:-----

10 **SM 02543-2023 SE ATENDIO EN AUDIENCIA A JAIRO MATA SOTO.** -----

11 **Considerando:**-----

12 1. Que en Sesión Ordinaria N°36-2023, celebrada el 04 de setiembre de 2023,  
13 artículo VII.II, se atendió en audiencia a Jairo Mata Soto que indica: -----

14 “Jairo Mata Soto quien indica, buenas noches señor Alcalde, señor Presidente del  
15 Concejo Municipal, Regidores y Síndicos, bueno yo creo que algunos ya me  
16 conocen, mi nombre es Jairo Mata Soto, soy representante de Purral y líder  
17 comunal del sector de Foto Leo, me gustaría que me pusieran atención, así como  
18 cuando me piden votos para las elecciones y no vengo hablar de política vengo  
19 hablar de una realidad qué está pasando y de verdad yo creo que.-----

20 (...)-----

21 Continúa el señor Jairo Mata Soto voy apelar, vengo apelar un asunto, un problema  
22 sobre lo que es un desalojo de una familia que está aquí adultos mayores, si ellos  
23 quieren se hacen para este lado la familia, adultos mayores, hijos discapacitados  
24 con diversas enfermedades, entonces como les repito con todo el respeto que todos  
25 se merecen creo que muchos me conocen hasta se pelean porque les ayuden en  
26 las elecciones y van y me buscan a mí casa, hoy me van a escuchar, mi nombre es  
27 Jairo Mata Soto líder comunal, representante de Purral de la Asociación Foto Leo  
28 con mi número de cédula 116330905 dónde era el número de cédula jurídica de la  
29 asociación es 3-002-761352 y está apelación se dirige así, estimado Alcalde y  
30 Concejo Municipal, buenas noches, mi persona como representante de la familia



1 acaso Jairo Mata Soto, con cédula 116330905 hago constar que en el año 2017 el  
2 señor Regidor Carlos Murillo me buscó para apoyarlos en las elecciones de las  
3 candidaturas dónde nuestra junta directiva le pagamos una cédula jurídica al señor  
4 Regidor, los hechos son los siguientes el Señor Carlos Murillo me donó un talud no  
5 se si recuerda don Carlos que estaba al frente de mi casa que me dijo que era para,  
6 que yo le dije que necesitaba un comedor para los niños de escasos recursos de  
7 Purrál, donde él me indicó que ahí nadie lo podía tocar porque eso era un terreno  
8 del IMAS dónde se podía hacer algo para el futuro de los niños de Purrál, un talud  
9 para un comedor para niños que está al frente de mi casa 134 sector 8, que donde  
10 ustedes pueden ver en los mapas estudiados ese es el terreno del IMAS y no de la  
11 Municipalidad, a la señora representada aquí le hacen un desalojo y ahí está el  
12 video no sé si me gusta. -----

13 (...)-----

14 Continúa el señor Jairo Mata Soto, si para seguir con la carta, si vemos aquí señor  
15 Alcalde, Síndicos, Regidores y Presidente Municipal vemos que esta es la subida  
16 de Fotos Leo, estos son los módulos y ahí se encuentra la estructura donde estaba  
17 el ranchito que es el frente de mi casa, aquí es el frente de mi casa, si le damos  
18 vuelta aquí, aquí es un talud frente a mí casa, ahí está el árbol que nunca pudo  
19 cortar la Municipalidad porque dijeron que eso era terreno del IMAS, esto es un  
20 terreno del IMAS y yo no veo que afecte a ningún vecino porque aquí todos tienen  
21 muro, okay, los hechos son los siguientes el me donó el terreno que donde ustedes  
22 pueden ver los mapas estudiados es el terreno del IMAS y no de la Municipalidad,  
23 mi persona decidió darle lugar a una hermana mía que ahí está el esposo allá  
24 sentado que ella no vino mi hermana pero él la representa Carlos Jiménez, el  
25 nombre mi hermana es Etel Soto Sánchez con cédula 114860361 por problemas de  
26 pobreza que vive con sus seis hijos todos menores de edad, estaban viviendo 3  
27 años en la zona denuncia y nunca fue desalojada por la Municipalidad ni ninguna  
28 entidad de Gobierno, los vecinos apoyaron con un back hoe porque eso era un  
29 talud frente a mi casa como decía el muchacho de aquí eso no le costó nadie, eso  
30 le costó a la gente que trabajó hace 30, 40 años en la zona de Purrál donde no se





1 pagaba impuestos, nadie era dueño de nada, porque ahora se quieren adueñar de  
2 todo ni fue desalojada por la Municipalidad ningún entidad de Gobierno los vecinos  
3 apoyaron con back hoe para derribar el muro de tierra y basura que había en el  
4 lugar, es dónde se encuentra el árbol, en el mismo año se presentan problemas de  
5 vecinos donde una de las balas impactó el rancho y un orificio entró a uno los  
6 cuartos de los niños y ellos tuvieron que trasladarse a un lugar para protección y  
7 ella decide venderle el material ahí a donar a los adultos que están aquí a doña  
8 Misel Marcela Salvabarro con cédula 15580660025203 a su hijo y a su nuera de 3  
9 años que viven a la par de las mismas otro adulto mayor qué es él con un hijo  
10 discapacitado con problemas de diversas enfermedades como diabetes que padece  
11 la señora aquí yo tengo los documentos soplo en el corazón donde no puede  
12 llevarse ninguna impresión por lo tanto apelo a donde hicieron una llamada de un  
13 vecino donde reportan a la familia representada para hacer un muro en la vía  
14 pública donde no es una vía pública ellos hacen un muro para protegerse de  
15 cualquier evento que suceda en el lugar para protección de su familia que pudiera  
16 afectar cualquier miembro de la familia, en lo que solicito como representante de  
17 Purral y líder comunal que leen una prologa por más tiempo a las familias y que las  
18 entidades de Gobierno como el IMAS donen el terreno o un proyecto de vivienda  
19 donde puedan vivir seguro y con una vida digna, por lo tanto apelo todo desalojo  
20 más que conozco a los señores más de 5 años, son adultos mayores trabajadores  
21 que salen desde su casa a trabajar para volver a las 6 de la tarde para llevar el  
22 sustento de sus hijos a su hogar en este caso si desalojan a las familias, todas las  
23 familias dónde se ubican las zonas verdes de Purral deberían desalojarlas también  
24 yo creo porque si los desalojan a ellos tendrían que desalojar todas las zonas de  
25 Purral, todo lo que son los precarios igual atrás de la zona de la Tinoco que la  
26 escuela donde hay montón de gente que imagínese hay gente que hace hasta  
27 ranchos de tres pisos y nadie les cobra nada porque es gente muy pobre y yo creo  
28 que en este caso en vez de sacarlos a esa gente no pueden hacer semejante  
29 injusticia donde presentamos firmas de vecinos de alrededor de Purral donde  
30 apoyan que ellos no sean desalojados y ubicar a las familias de pobreza extrema en



1 una vivienda digna, les agradezco su atención Dios les bendiga, aquí yo voy hacer  
2 ciertas cosas que apunte aquí que yo siento que o sea no están bien y una es esa  
3 es lo de la zona, o sea esto para mí yo creo que es, es una injusticia porque eso no  
4 es terreno a la Municipalidad, imagínese qué cómo es posible que ustedes saben  
5 que yo soy el representante de ahí de Fotos Leo con las cámaras que se puso con  
6 todos los vecinos para la seguridad de todos los vecinos o sea qué ese es el lugar  
7 como medio seguro pero con las cámaras como que nos defendemos cada  
8 alameda verdad, entonces cómo es posible que un día el camión de la basura y  
9 aquí trabaja un señor que se llama Marvin Gutiérrez que él es del camión de la  
10 basura revientan los cables de las cámaras donde los barrenderos no sube si no  
11 hay cámaras, dónde la Municipalidad no llega si no hay cámaras donde el AYA no  
12 sube si no hay cámara ni Fuerza y Luz ni ninguno entra si no hay cámaras, le digo  
13 que reporta el asunto y nos despedazaron todo el cable y todos los sistemas donde  
14 cada imagínense cada instalación cuesta casi 50 mil colones solo en una cámara,  
15 entonces imagínese que yo tuve que arreglar eso con otros vecinos y pagar lo que  
16 hicieron los del camión, o sea y algo que me encantó del vecino de aquí es yo creo  
17 que es la transparencia, porque uno tiene que ser transparente cómo es posible  
18 que en la Municipalidad contraten a una persona o sea que agarre un barrendero  
19 solo porque limpio el lado de ahí del basurero bueno usted ve ahí no llegan los  
20 barrenderos vea el video que está ahí lo vuelve a subir los barrenderos no les da la  
21 gana barrer los caños ni porque hay cámaras ni arreglar las aceras, no les da la  
22 gana se sientan, hay un video donde se sientan a descansar una vecinita que  
23 denuncia le dan café, entonces para mí yo creo que es una falta de respeto cómo  
24 es posible que en esta Municipalidad trabaja una persona donde agredió a uno de  
25 los barrenderos y a los 6 meses lo contraten en esta Municipalidad y siendo el hijo  
26 del cómo se llama del camionero de la basura y gente que de verdad quiere trabajar  
27 para Purral, porque yo le voy a decir algo con todo respeto, yo desearía estar  
28 sentado ahí por qué, porque cada vez que yo pido algo nunca pueden, nunca,  
29 nunca pueden para regalos de los niños, nunca pueden para útiles escolares,  
30 nunca pueden para navidad y yo soy la persona más olvidada ahí de Purral,





1 entonces como quieren gente que ayuden para las elecciones, me han agarrado a  
2 mí en las elecciones moviendo carros moviendo gente y señor Alcalde con todo el  
3 respeto no sé si me pondría un poco atención pero yo moví masas para que usted  
4 estuviera sentado ahí, para que estuviera Doña Iris para que estuvieran más gente  
5 aquí y yo soy el menos que tengo ayuda, me llevan en una papeleta y no sé tendría  
6 que ir al registro a ver en qué aparezco porque no soy nada, entonces si soy algo  
7 cuando me necesitan, no soy enemigo de nadie, no vengo a ensuciarle, mancharle  
8 el nombre a nadie sino las cosas como son y cómo se deben de trabajar en una  
9 comunidad, cómo si me usan para las papeletas solo porque antes era el pastor  
10 Jairo de todo Purral o porque era el Presidente de la seguridad comunitaria y todo  
11 por Purral me conoce entonces ahí me usan como de muñequito y yo no pido  
12 fondos para mí, yo pido fondos para los niños de Los Colochos que andan  
13 descalzos, sucios, que en este aguacero hoy se les metió el agua a un montón de  
14 familias y se le mojó la lavadora, la refri, lo poco que tienen para trabajar, entonces  
15 yo creo que deberíamos trabajar mejor para Purral. -----

16 (...)-----

17 El señor Jairo Mata Soto manifiesta, bueno para ser así rápido con lo que es la  
18 apelación yo aquí no vengo a mentir, no vengo a mentir porque sí yo salgo de ahí  
19 prefiero que Dios me quite la vida por mentiroso por qué, porque uno, no podemos  
20 nosotros estar agarrando el nombre de Dios y se los voy a decir a todos si ustedes  
21 son temerosos de Dios, ustedes no pueden estar agarrando ni yo el nombre de Dios  
22 ni poniendo la mano en una Biblia o sea donde nosotros dependemos del más  
23 supremo de todos que es Dios, sin Dios no nos movemos nada, nos despertamos,  
24 ni caminamos ni hacemos nada, menos para para venir a decir Señor ayúdanos  
25 cuando de verdad hay personas que hacen sus cositas por debajo yo no le estoy  
26 mintiendo a usted Don Carlos y lo voy a volver a ver a la mirada muy bien, cuándo  
27 usted llegó, usted llegó con la otra licenciada, okay usted yo le dije don Carlos yo  
28 quiero hacer un comedor ahí todavía le enseñe ahí qué es el frente mi casa, yo no  
29 fui y le dije una zona de Purral usted me dijo tranquilo agárrelo porque me dijo usted  
30 porque igual y le dije y los documentos usted mismo me dijo eso es una zona del



1 IMAS, a usted nadie lo va a sacar, cierto o no me lo dijo, pero al principio me dijo  
2 que sí ahí quedo grabado, entonces yo o sea aquí yo no vengo a mentir, o sea  
3 usted está hablando con una persona que estudia criminología entonces no me  
4 mienta en mi cara, yo no lo vengo atacar, en ningún momento vengo a ensuciar su  
5 imagen ni a poner una demanda ni nada, si ya usted lo quiere hacer usted pelea  
6 con el más supremo y pelea conmigo y con todo el gobierno de los cielos nada más,  
7 en lo que es el desalojo que el señor Alcalde me pido, aquí tengo la hojita dónde  
8 dice qué se le otorgan 30 días hábiles para el retiro de una estructura que se  
9 encuentra en vía pública dice de lo contrario la Municipalidad dice qué va hacer  
10 una, que va a demoler el lugar o el ranchito de los adultos mayores que yo le voy a  
11 decir con todo su respeto mándame el tractor para que vea como me monto en la  
12 punta y soy el primero que no voy a dejar que derrumben eso, yo me tiró encima del  
13 tractor con tal de defender a esta familia donde él muchacho parte a la casita la  
14 parte vive él trabaja de las 4 de la mañana tienes tres niños su esposa acaba de  
15 parir la niña está recién nacida, la señora vive con ellos, el adulto mayor vive con  
16 otro, él con su hijo qué es incapacitado imagínese aquí tengo los documentos  
17 porque aquí no vengo a mentir por eso siempre tenemos que hablar con pruebas,  
18 aquí están los epicrisis, la señora esa venido muy mal desde que le dijeron dónde  
19 llegó el de la, el motorizado y le dijo si no en 30 días le demolemos todo esto y la  
20 señora se descompuso o sea no tuvieron ni respeto o sea donde no tuvieron  
21 respeto pero de nada, aquí tengo la firma de los vecinos, entonces yo vengo hablar  
22 aquí con pruebas, con respaldos, como les dije me dijeron al principio le regaló una  
23 cédula jurídica para que nos trabajen para hacer elecciones y terminamos pagando  
24 167000 entre todos los vecinos, entre 10 vecinos que él sabe que ahí está el  
25 cheque entonces digo yo nos agarran de escudo y después tenemos que estarnos  
26 acechando al barro a la gente porque como decía el otro somos unos metiches  
27 imagínese entonces hay zonas verdes que yo quisiera que fueran para una  
28 guardería, para niños para un comedor si hay en Purral solo que la gente no quiere  
29 trabajar entonces ya yo no sé qué me dirán ustedes o tendremos sicarios en todo  
30 Purral y los niños que vienen creciendo, los jóvenes y se desordena Purral ni la





1 Municipalidad va a poder volver entrar, ni la luz, ni el AyA oigan ni los de Telecable  
2 ni ninguno y todos necesitamos los recursos entonces esas son mis palabras y si  
3 quieren aportar algo más me lo pueden decir muchas gracias. -----

4 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

5 1. Se traslade la audiencia del señor Mata Soto a la Administración Municipal  
6 para que pueda realizar gestiones con las entidades correspondientes y con  
7 la Oficina del Adulto Mayor para que brinde acompañamiento a los Adultos  
8 Mayores. -----

9 2. Se comunique al interesado. -----

10 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
12 **dictamen N°118-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**  
13 **unanimidad se aprueba.** -----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
15 **tanto del dictamen N°118-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**  
16 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

17 **ACUERDO N°37** -----

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

19 1. Se traslade la audiencia del señor Mata Soto a la Administración Municipal  
20 para que pueda realizar gestiones con las entidades correspondientes y con  
21 la Oficina del Adulto Mayor para que brinde acompañamiento a los Adultos  
22 Mayores. -----

23 2. Se comunique al interesado. -----

24 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

25 **COMUNÍQUESE.** -----

26 **ARTÍCULO VIII.XXXIV** -----

27 **DICTAMEN N°119-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

28 “En reunión extraordinaria celebrada el día martes 17 de octubre del 2023,  
29 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena  
30 Miranda Carballo, Vicepresidenta, vía zoom, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario,



1 Xinia Vargas Corrales, Asesores: Luz Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo, se  
2 conoció lo siguiente:-----

3 **SM 01464-2023 SE ATENDIO EN AUDIENCIA AL SEÑOR EDWIN CORRALES**  
4 **BARQUERO.**-----

5 **Considerando:**-----

6 1. Que en Sesión Ordinaria N° 19-2023 celebrada el día 04 de mayo del 2023,  
7 Artículo VII se atendió en audiencia al señore Edwin Corrales Barquero que  
8 indica: -----

9 “(...)-----

10 El señor Edwin Corrales Barquero expresa, muy buenas noches señor Presidente  
11 del Concejo, señor Alcalde, no sé si hay Vicealcaldesa, y señores miembros  
12 Regidores así cómo Síndicos, mi nombre es Edwin Corrales Barquero, y mí número  
13 de cédula es 104710759, voy a tratar de ser breve y espero que esos diez minutos  
14 sean provechosos, yo soy vecino de la Ciudadela Rodrigo Facio, desde su  
15 Fundación, así como los compañeros que me acompañan el día de hoy y entre ellos  
16 está la Junta Directiva, que forma hoy la Asociación de Amigos Veteranos de Ipís  
17 de Guadalupe, nosotros empezamos este grupo, desde prácticamente desde que  
18 estamos en Ipís de Guadalupe todos, pero lo formalizamos en el año dieciocho, en  
19 el dos mil dieciocho, antes del año 2018, ya veníamos preocupados por muchos  
20 problemas, que la Ciudadela Rodrigo Facio y los alrededores tienen en común, que es  
21 el problema de las drogas, el problema de los robos, la criminalidad, problemas que  
22 afectan a todos, todo el Cantón de Guadalupe, y afectan a Costa Rica, eso no es  
23 nuevo, entonces nosotros, ya, la mayor parte de nosotros, somos mayores de  
24 sesenta años, y hemos sufrido a través de los años muchas situaciones de estas en  
25 nuestro barrio, decidimos formar la asociación, y emprender un objetivo, que fue,  
26 tratar de hacer mejoras en la comunidad, o sea, mejoras de todo tipo, pero  
27 principalmente mejoras orientadas hacia la juventud, hoy día aquí por ejemplo, les  
28 voy a dar el nombre de don Frank Herrera, el cuál fundó una casa de la Cultura,  
29 hace muchos, muchos años en Ipís, hace más de 25 o 30 años, o don Jacinto  
30 Herrera, que fundó el CADI, que era un club de atletismo, el cual funcionaba y





1 recogía chicos y los enseñaban a correr, de ahí salieron algunos atletas buenos de  
2 Ipís de Guadalupe, Rafel Ángel Sandí por ejemplo, es uno de ellos, y también  
3 quiero decir que ha salido gente muy valiosa del barrio, por ejemplo Ronald  
4 González, entrenador de futbol, Macho Hidalgo, jugador de futbol de Alajuela, y han  
5 salido valores de todo tipo en el barrio porque gracias a Dios, de alguna u otra  
6 manera sus padres, influyeron mucho y algunos líderes de la comunidad les  
7 ayudaron a salir adelante, hoy en día por ejemplo nosotros después de la pandemia  
8 desarrollamos toda una tarea de labor social, que nos llenó mucho, mucho de  
9 gracia y alegría, porque fue un momento muy triste para Costa Rica, sufrimos todos,  
10 en la pandemia, perdimos familiares, en el barrio nuestro se nos murieron tres  
11 personas parte de las familias de los cuales somos parte, perdón, estaban  
12 involucrados, muchos perdieron su trabajo, nosotros lo que hicimos fue  
13 ayudándolos con actividades, recoger dineros para comprarles diarios, y así toda  
14 esa labor social se fue desarrollando e hizo al grupo más fuerte, como cerca de  
15 ochenta personas, en el grupo hay de todo, hay profesores ya retirados, hay  
16 abogados, hay personas unos que viven en el extranjero, que cooperan con el  
17 grupo, porque ese deseo de colaborar más bien nos ha dado fuerza y unidad, para  
18 seguir en nuestra tarea, el objetivo de esta visita, es para que ustedes nos  
19 escuchen pero a la vez se pongan la mano en el corazón, y nos ayuden a que nos  
20 den el edificio que está detrás del salón comunal, el cual estaba abandonado, en  
21 ruinas, ventanas quebradas, nadie lo quería, hace tres años, la que era presidente  
22 de la Asociación de Desarrollo nos los dio, dice agárrenlo y trabajen, reúnanse ahí,  
23 porque no teníamos un lugar donde reunirnos, entonces nosotros todos trabajando  
24 juntos, lo embellecimos, le metimos un montón de mejoras y ahora es una joyita,  
25 una joyita bonita que todo mundo la quiere, y la Asociación de Desarrollo por  
26 problemas entre dirigentes, nos ha querido echar ahora, la nueva Asociación de  
27 Desarrollo, prácticamente nos desalojaron un día, llegaron y le pusieron cadenas, y  
28 creemos que eso es injusto, porque el grupo de nosotros está trabajando por el bien  
29 de la comunidad, y es un lugar dónde se puede usar para reuniones de las mismas  
30 entidades del barrio, de Ipís, de Zetillal, de la Mora, todos los que quieran pueden



1 venir y usarlo, porque es un bien común, nosotros no somos dueños de nada,  
2 nosotros somos viejos ya nos vamos a morir, queremos dejarle a la comunidad  
3 buenos logros, para qué, para que la juventud salga adelante, para que las drogas  
4 se desaparezcan del barrio, y solo con actividades buenas, como una banda  
5 musical, que hemos tratado de crear, como el carnaval que hicimos el año pasado,  
6 que es la primera vez en Ipís de Guadalupe, que se ve un carnaval, en donde se  
7 unen varias comunidades, Zetillal, La Mora, e Ipís, la Ciudadela Rodrigo Facio, y  
8 eso es algo muy lindo para uno, porque para estas actividades no somos solo  
9 nosotros, son un montón de cuerpos los que participan desde la Policía que nos  
10 ayudó, hasta los motociclistas que llegaron esa vez, pero la idea no se queda ahí, el  
11 plan de nosotros es seguir trabajando en actividades culturales, si ustedes tienen  
12 un mural aquí, aquí no más, que se hizo para la celebración de los doscientos años,  
13 que los hizo Roger Hidalgo, y un muchacho que es un artista, él lo hizo, es de Ipís  
14 de Guadalupe, ahí creció con nosotros y es una personas que ha embellecido el  
15 barrio pintando los postes, con temas naturales, porque él es un ambientalista, así  
16 como creo que todos ustedes también son y hay mucha gente ahí de gran valor,  
17 que es parte de nuestro grupo y que está dispuesta a colaborar, queremos seguir  
18 haciendo cosas importantes, mantener la Cruz Roja, cómo es posible que la Cruz  
19 Roja del barrio se tenga que cerrar por falta de apoyo una Cruz Roja es vital en una  
20 comunidad especialmente para la gente mayor, y tenemos ya un Comité pro Cruz  
21 Roja establecido, tenemos ya un grupo cultural, estamos trabajando en la banda, en  
22 fin estamos tratando de hacer cosas útiles, vamos a ver si le damos servicio por lo  
23 menos una vez cada dos semanas, a gente, un servicio hacer unas ferias de salud,  
24 con dos o tres doctores que vengan que están dispuestos a colaborar con nosotros  
25 para que vean las personas, que no, tal vez le dan citas cada seis meses en la  
26 clínica, la idea es trabajar por la comunidad, nosotros no somos una entidad que  
27 anda recogiendo dinero para ver si nos hacemos plata y tampoco representamos a  
28 ningún partido político, todos nosotros somos de diferentes agrupaciones, lo que  
29 nos interesa es Ipís de Guadalupe, el barrio, porque el barrio ha sufrido mucho, no  
30 solo en la Ciudadela, estoy hablando de toda el área, nosotros somos un área





1 saturada de gente, en dónde hacen faltan un montón de servicios, y tenemos que  
2 trabajar juntos, ustedes son muy importantes en la entidad de nosotros, porque  
3 ustedes nos pueden ayudar, apoyar, y lo que queremos es administrar el edificio, no  
4 es que lo queremos para nosotros, ustedes son los de la decisión, y  
5 desdichadamente tenemos muy mala relación con la Asociación de Desarrollo, que  
6 hay en este momento y eso nos ha creado muchos conflictos, conflictos que son  
7 negativos, porque aquí la idea no es pelear, aquí la idea es buscar el beneficio  
8 común para la comunidad, por eso es que estamos aquí, por eso mis compañeros  
9 están aquí defendiendo esa idea, ojalá que ustedes nos comprendan y o sea la idea  
10 es seguir trabajando, eso es todo seguir trabajando, creo que más o menos esa es  
11 la idea, y si tienen preguntas con mucho gusto.-----

12 (...)-----

13 El señor Edwin Corrales Barquero expresa, si muchas gracias, aquí está la carta  
14 que la Asociación nos mandó en dónde prácticamente nos están echando, si gustan  
15 la leo, “en sesión primaria de la Junta Directiva, celebrada el 02 de marzo del año  
16 en curso, por mayoría calificada, se acordó en firme, informarles que a partir del día  
17 cinco de marzo, ya no se les permitirá la estadía en el área que han venido  
18 utilizando, lo anterior debido a que hay una nueva Junta Directiva y tienen nuevos  
19 proyectos para esa área, también debemos recordarles que la anterior Junta, les  
20 comunicó que mientras ellos estuvieran no había problema, que se quedarán, pero  
21 en una eventual nueva directiva, serían los nuevos directivos, lo que dispondrían de  
22 si seguir o no, cosa que no sucedió, por lo que se les insta a sacar las pertenencias  
23 que sean de ustedes para poder disponer nosotros de esa área con candados  
24 nuevos sin más que agregar al respecto, se despide Jorge Luis Barrientos Valverde,  
25 Presidente”; bueno nosotros, para nosotros fue como un balde de agua fría, que de  
26 la noche a la mañana nos dijeran que teníamos que movernos de ahí, y es una  
27 lástima, porque esta carta refleja, la mala intención, que hay detrás de esta  
28 decisión, porque Ipís, la Ciudadela Rodrigo Facio, tiene tres o cuatro locales que  
29 están vacíos, no los usan para nada, hay un centro de capacitación que se supone  
30 es para capacitar a las personas del barrio, de Ipís de todo, puede usarlo cualquiera



1 Zetillal, no se usa, están abandonados, la Casa de la Cultura está abandonada, y  
 2 es una lástima, porque ellos usan, y tengo que ser honesto con ustedes, ellos lo  
 3 que hacen es usar los locales para rentarlos a fiestas y cumpleaños, y sacarle  
 4 plusvalía al asunto, y eso no es correcto o sea, yo no sé para dónde van esas  
 5 platas, no sé cómo se usan, pero ellos deberían trabajar un poco diferente la  
 6 situación, pero ese no es problema mío, el punto aquí es que nosotros queremos  
 7 trabajar por la comunidad, hacer las cosas correctamente, el que tiene las manos  
 8 limpias no se tiene que preocupar por nada, por qué, porque el que no la debe, no  
 9 la teme, y nosotros no estamos ahí porque queremos ir a campaña política el  
 10 próximo periodo, no tenemos interés de eso, yo soy un viejo de sesenta y siete  
 11 años, no me interesa, los felicito a ustedes, porque esto es un dolor de cabeza,  
 12 porque es un esfuerzo que hacen ustedes, viniendo aquí, cada noche que tienen  
 13 sesiones, escuchar problemas cómo los de nosotros, es difícil y los admiro, lo único  
 14 que queremos es poner un grano de arena en la comunidad eso es todo, no sé si le  
 15 conteste la pregunta.”-----

16 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

- 17 1. Se notifique al interesado que mediante acuerdo tomado en la Sesión  
 18 Ordinaria N° 06-18 celebrada el día 05 de febrero de 2018, Artículo 8° se  
 19 autorizó utilizar el espacio para dicho Concejo de Distrito de Ipís. -----
- 20 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
 22 **dictamen N°119-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**  
 23 **unanimidad se aprueba.** -----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
 25 **tanto del dictamen N°119-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**  
 26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

27 **ACUERDO N°38** -----

28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----  
 29 -----  
 30 -----





1 1. Se notifique al interesado que mediante acuerdo tomado en la Sesión  
2 Ordinaria N° 06-18 celebrada el día 05 de febrero de 2018, Artículo 8° se  
3 autorizó utilizar el espacio para dicho Concejo de Distrito de Ipís. -----

4 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**  
5 **COMUNÍQUESE.** -----

6 **ARTÍCULO VIII.XXXV** -----

7 **DICTAMEN N°120-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

8 “En reunión extraordinaria celebrada el día martes 17 de octubre del 2023,  
9 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena  
10 Miranda Carballo, Vicepresidenta, vía zoom, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario,  
11 Xinia Vargas Corrales, Asesores: Luz Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo, se  
12 conoció lo siguiente:-----

13 **SM 2062-2022 SE ATENDIO EN AUDIENCIA A LA SEÑORA ANDREA**  
14 **MONTERO CARVAJAL.** -----

15 **Considerando:**-----

16 1. Que en Sesión Ordinaria N° 36-2022 celebrada el 05 de setiembre de 2022,  
17 artículo VIII.I se atendió en audiencia a la señora Andrea Montero Carvajal  
18 que indica: -----

19 “La señora Andrea Montero Carvajal indica, bueno muy buenas noches,  
20 primeramente agradecerles el espacio, para poder tener esta audiencia, que para  
21 nosotros es sumamente importante, yo solicite esta oportunidad desde octubre del  
22 año pasado, se nos brindó para el 15 de diciembre del año pasado, y en esas  
23 épocas estábamos con las actividades navideñas, entonces se nos dificultó, hablo  
24 en plural porque soy la presidenta de una asociación, que está abarcando  
25 actualmente todo el sector de Jaboncillal, para los que no se ubican es en el  
26 Carmen de Mata de Plátano, y territorialmente abarca desde Cafetería Nena, hasta  
27 la reserva de los Coyotes, ASODACUMA que significa Asociación Deportivo  
28 Artístico y Cultural en Protección del Medio Ambiente, yo les traje una agenda, me  
29 dijeron que eran 10 minutos, entonces voy a tratar de ser lo más puntual y concisa  
30 posible, si quieres continuas para no detenernos ahí, nuestra Asociación como les



1 indico nace después de una solicitud que hizo la comunidad de Jaboncillal,  
2 específicamente Residencial Vistas del Valle, porque ya existían otras asociaciones,  
3 sin embargo, estaban dedicadas a atender sectores específicos y hay una gran  
4 parte del sector de Jaboncillal que no estaba atendida, que tenía muchas  
5 necesidades de proyectos, de atención, de ser escuchado entonces, ante el clamor  
6 de los mismos vecinos, en octubre del 2020, tuvimos una pequeña reunión en la  
7 casa de habitación de uno de los vecinos, donde ahí se tomó la decisión de que  
8 conformáramos una asociación, que cobijará todo el sector de Jaboncillal, la  
9 Lechería, Torres Monumental, la Querencia, diferentes sectores que no tenían una  
10 voz, que no tenían una participación, y querían verse representados, tenemos  
11 muchas metas, proyectos y como les comenté la jurisdicción es ese sector territorial  
12 que les comente, quiero comentarles que de antes de que existiera ASODACUMA,  
13 existíamos como un Comité de Vecinos que nos dimos a la tarea de recuperar el  
14 sector del Residencial Vistas del Valle y 3ra Etapa, que estaba en completo  
15 abandono, uno de los proyectos como pueden ver en las pantallas, es que yo  
16 solicite la colaboración de Ingeniería Municipal para empezar a intervenir parques  
17 que estaban en abandono, que estaban convertidos en botaderos de basura a cielo  
18 abierto, como pueden ver ahí, este fue en el 2017 las dos imágenes de la parte de  
19 arriba, donde yo solicite que llegará Ingeniería Municipal, llegó don Mario Iván, y  
20 compañeros de Ingeniería, a revisar un parque que estaba comido por la maleza,  
21 las mallas estaban en mal estado, y se logró en las dos fotografías que pueden ver  
22 abajo limpiarlo, ahí estamos haciendo la revisión, ahí se ve donde llegó Ingeniería y  
23 nos ayudó con el relleno del parquecito, y se mantiene en óptimas condiciones, se  
24 cambió la malla, y hoy en día tenemos un proyecto que se solicitó en dos etapas, la  
25 primera etapa es colocar máquinas de calistenia, mesas para jugar ajedrez al aire  
26 libre, basureros y pollitos o banquetas donde las personas puedan llegar ahí a tener  
27 un tiempo de ocio, leer, compartir con la familia, éstas son imágenes de máquinas  
28 de calistenia, que son equipos que son utilizados para trabajar el cuerpo con  
29 nuestro propio peso, no necesita peso adicional porque usted trabaja con el  
30 aguante de su masa muscular, este proyecto se solicitó en dos etapas 2020, fue la





1 primera, se le asignaron 3 millones de colones, y 2021, con el nuevo Concejo de  
2 Distrito se le asignaron 5 millones de colones, a la fecha desconocemos que lo ha  
3 pasado, que no se ha podido ejecutar, ha habido como dicen rumores, de que hay  
4 gente que está en desacuerdo, sin embargo, el parque actualmente se utiliza como  
5 parqueo, meten vehículos de un taller que existen en el sector del residencial, y no  
6 se ha podido desarrollar este proyecto que se necesita en el sector para que los  
7 jóvenes dejen de estar teniendo ocio en las esquinas, buscando dónde practicar  
8 deporte, y se les pueda dar un espacio cómo este, el play 7600 fue un proyecto  
9 también que se solicitó siendo Comité de Vecinos, era un espacio en el residencial  
10 que no tenía más que una llanta en un árbol, y ese era el columpio de los chiquillos,  
11 se solicitó ante el Concejo de Distrito anterior y actualmente existe un play de  
12 madera, con un columpio para discapacitados, donde pueden montar la silla de  
13 ruedas y tener un ratito ahí de esparcimiento, ahí pueden ver como en enero de  
14 este año, se le dio mantenimiento, se pintó, se engraso las hamacas, los columpios,  
15 y se mantuvo hasta por lo menos enero de este año en perfectas condiciones, ahí  
16 pueden ver dónde está la Comisión trabajando en el decoro del parque, bueno,  
17 O.K., aquí sí quiero que pongan muchísima atención, porque esta audiencia la  
18 razón principal que tiene es esta situación que estamos viviendo actualmente, como  
19 les comento esta audiencia yo la solicite desde el año pasado, donde estábamos  
20 todavía con la posición de este parque, actualmente no lo tenemos nosotros en  
21 administración, ustedes lo que pueden ver frente a sus ojos, existía un botadero, un  
22 cajón de madera donde las personas podían llevar sus desperdicios, para que el  
23 camión de la basura lo retirará en los días indicados, sin embargo, como se pueden  
24 imaginar, y como lo pueden ver en las imágenes ese sector se volvió en un  
25 botadero a cielo abierto, no solo el frente sino que la parte de atrás, utilizaban para  
26 quemar todo tipo de desechos, como pudieron ver había una cabeza de un  
27 chanco, otro día habían preservativos, se metían indigentes, hacían sus  
28 necesidades, ese parque está frente a mi casa, esas eran la condiciones, era un  
29 parque en completo abandono, tenía un gran hueco a un lado, cuando yo llegue a  
30 vivir ahí, en el 2009-2010, teníamos esa situación, para el 2012 mi esposo y yo,



1 empezamos a rescatar un poquito el frente, porque queríamos vivir en un espacio  
2 decente, bonito, que yo abriera los portones de mi casa, y no me encontrará  
3 pañales, ni gatos husmeando en la basura, sino que existiera un lugar bonito,  
4 empezamos a sembrar palmeras, en el 2016 en diciembre, me dieron mi regalo de  
5 navidad, después de 3 órdenes sanitarias a la Administración Municipal pasada, se  
6 logró que arrancaran, esa cochinateda que existía ahí, y mi esposo y yo empezamos  
7 a sembrar árboles cítricos, el parque fue en un rescate, ahí lo pueden ver, le  
8 pedimos permiso a los vecinos, con los que colinda el parque, se pintaron las  
9 paredes de esas casas, para que tuviera una armonía, que todo se viera verdecito  
10 con los árboles, en 2017, tuvimos una emergencia, las tuberías explotaron, se llevó  
11 40 metros de parque se perdieron ahí, se perdieron arbolitos, sin embargo, nosotros  
12 nos dimos a la tarea, en conjunto con Ingeniería, en que ellos restauraran la  
13 alcantarilla, que se pusieran los cajones receptores de agua, como lo pueden ver  
14 ahí, ya una vez que terminaron esos cajones receptores de agua, mi esposo y yo  
15 pagamos vagonetas de tierra, y horas de tractor para que se pudiera restaurar el  
16 parque, se construyeron las alcantarillas nuevas por parte de nosotros, se siguió  
17 con la siembra de los árboles, se puso una malla para proteger el sector, pueden  
18 ver al fondo que hay pringo de oro, para limitar el guindo que había quedado,  
19 teníamos todo un equipo de trabajo, como pueden ver, mi papá llegaba cada 15  
20 días a fumigar, se podaba el sector, se recortaba el pasto, se pinta con cal, se pinta  
21 con blanco las palmeras, y los arbolitos, porque en realidad se necesitaba cambiarle  
22 la imagen a ese sector residencial, se pagaban 250 mil colones mensuales, por el  
23 mantenimiento del espacio del parque, qué consiste esto abono, alimento para las  
24 plantas, la poda, la riega con el agua, a bueno, también hacíamos actividades, esa  
25 fue una actividad que se hizo en enero, la última que pudimos hacer para el adulto  
26 mayor, donde hicimos una tarde de estiramiento y manejo del control de la columna  
27 para adultos mayores, sin embargo, en febrero de este año mediante una  
28 resolución de la Comisión de Sociales, y de Ambiente, topamos con la sorpresa de  
29 que se me da un ultimátum de que tengo que entregar las llaves, porque resulta  
30 que yo no tengo la administración del parque, luego de estar 15 años dándole





1 mantenimiento, yo respetuosa de la ley, porque sé que así tiene que ser entregue  
2 las llaves con la creencia de que las personas que están solicitando la  
3 administración del sector tienen la capacidad y tienen la intención de que continúe  
4 en las buenas condiciones que nosotros lo teníamos, esta es la condición actual de  
5 ese parque, está completamente seco, los árboles están secos, no dan fruto, el  
6 pringo de oro, está completamente tostado, ellos no lo riegan, no lo podan, pueden  
7 ver las palmeras donde están ya todas llenas de moho, porque la cal protege de  
8 plagas, no cortan las ramas de las palmeras, entonces ustedes ven las ramas que  
9 caen, no se le da mantenimiento, el mantenimiento que se le da únicamente es por  
10 parte de ustedes como Municipalidad que se envía una cuadrilla a cortar el pasto,  
11 se cierra a altas horas de la noche, yo cuando lo tenía en administración,  
12 cerrábamos a las cinco de la tarde, porque ahí no es un play, ahí no es un salón  
13 comunal, ahí son árboles, y es una zona muy oscura, entonces ya a las cinco de la  
14 tarde, usted no tiene que estar haciendo nada ahí, porque es oscuro, sin embargo,  
15 actualmente son las 7, 8 de la noche y el parque permanece abierto, eso colinda  
16 con un sector peligroso, que es la Isla, no sé si conocen, y ahí entran y salen todo  
17 tipo de personas, se han metido a robar a las casas, porque no hay un control  
18 efectivo a las llaves de ese parque, ahorita les voy a ampliar un poquito más del  
19 tema, la Asociación tiene un gran apoyo de la Comunidad, se han recogido firmas,  
20 para que nos devuelvan la administración de esos espacios, y el punto específico  
21 de mi presentación hoy aquí ante ustedes, es a ver si logro tener respuesta porque  
22 en varias ocasiones he enviado oficios tanto a Comisión de Sociales, Comisión de  
23 Ambiente, de hecho la Comisión de Ambiente estuvo en ese parque, estuvo viendo  
24 cuando nosotros estábamos dándole mantenimiento, después volvieron hacer una  
25 visita, sin una persona técnica que tuviera conocimiento, de cuál es realmente es el  
26 estado de los árboles, porque usted puede llegar y ver que el árbol por fuera se ve  
27 bien, pero si usted escarba tiene moho, tiene plagas, no se pueden comer de los  
28 frutos porque están enfermos, entonces la respuesta que he obtenido por parte de  
29 las comisiones, por parte incluso de Alcaldía Municipal, es cíclica, unos me dicen  
30 que eso es competencia de las Comisiones, otros me dicen que es competencia de



1. Concejo Municipal, el Alcalde dice que él no puede irse en contra de lo que voten  
2 aquí en el Concejo Municipal, yo solicite muy puntualmente una vez en una carta y  
3 hasta el día de hoy no he tenido respuesta, lo primero fue, cuál es el proceso,  
4 protocolo, licitación, cartel, concurso que se hace para que una administración caiga  
5 sobre un ente específico, quién es el encargado de decir, bueno usted administra  
6 un espacio público, primero nunca me dieron respuesta, tuve una reunión en la  
7 Alcaldía Municipal me dijeron incluso que hay que plantear un procedimiento de  
8 cómo asignar la administración de un espacio municipal, o sea, no existe, a mí  
9 nadie me ha dado respuesta, segundo, se demuestra lo pueden ver en el gráfico, se  
10 demuestra que hay un abandono completo de este espacio en detrimento de los  
11 árboles, de la comunidad, de todo el trabajo que se hizo y nadie hace nada,  
12 simplemente no se puede hacer nada, parece que la administración está escrito en  
13 piedra, porque no se puede cambiar el convenio, tercero, si usted me dice, y aquí  
14 se vota, porque Andrea Montero solicita la administración de un espacio, pero  
15 Andrea Montero demuestra que no tiene la capacidad para cuidar ese espacio, y se  
16 la traslada a la Municipalidad porque esa fue la última reunión que hubo en el  
17 parque, de que entonces la Municipalidad les iba a dar el abono, la Municipalidad  
18 les iba a dar el agua, y eso es lo que está pasando ahí, ustedes pueden ir a darse  
19 una vuelta el parque está muriendo, y si entonces se puede en un convenio de  
20 administración solicitar algo para que la Municipalidad haga el trabajo, para mí,  
21 entonces en que sirve ese convenio en administración, entonces cuál es la razón de  
22 ser, de ese convenio en administración, si yo demuestro que desde febrero que se  
23 entregó ese parque a marzo que estuvimos en época de verano, se murió  
24 completamente, en dos meses, cómo usted pretende seguir administrando un  
25 espacio si son años, este convenio de administración se supone que termina en  
26 junio o julio del otro año, que va a pasar ahora en verano nuevamente. (...) -----

27 La señora Andrea L. Montero Carvajal indica, que quiero decir, que nosotros  
28 como asociación tenemos toda la capacidad para seguir respondiendo por estos  
29 espacios y lo hemos demostrado, se nos critica que tenemos tres o cuatro meses  
30 de haber empezado, sin embargo en este tiempo hemos logrado muchísimos más





1 que asociaciones que tienen más de 20 años de estar trabajando, en el mismo  
2 sector, estamos cobijando, grandes comunidades, que están respondiendo y lo  
3 pueden ver en el Facebook, ASODACUMA, métense a ver las actividades que  
4 hemos realizado, tenemos una feria para 60 emprendedores que se realizada cada  
5 dos meses, donde damos apoyo a este tipo de emprendimientos para la  
6 reactivación del distrito de Mata de Plátano, qué es lo que quiero, respuestas,  
7 responsabilidades, porque usted no puede decir, que no se puede hacer nada, si se  
8 puede hacer, se puede ir y revisar, que es lo que no se está haciendo en un  
9 convenio donde se pidió responsabilidad y no se está dando la responsabilidad, si  
10 la administración es que me la dan a mí, para que otro trabaje por mí, entonces eso  
11 no tienen sentido, al menos para nosotros no tienen sentido, muchas gracias por  
12 haberme escuchado y que tengan bonita noche. (...) -----  
13 La señora Andrea Montero Carvajal menciona, gracias a todos, contestando  
14 puntualmente a Don Fernando primero en ningún momento dije que no exista un  
15 reglamento, sé que existe y lo tengo de hecho vos me lo compartiste lo que dije es  
16 que no existe un proceso, un concurso, una licitación en la cual yo me hubiese dado  
17 cuenta en la que mira tengo que concursar para administrar el parque eso no existe  
18 lo solicite en varias ocasiones y vea que el mismo asesor legal lo indica que este  
19 reglamento existe a partir del 2015, desde el 2008 venimos sufriendo esta situación  
20 ahí en el en el Residencial y a partir del 2009, 10, 11, 12, nosotros le damos  
21 mantenimiento a ese parque después de que nace está este reglamento 2015  
22 nosotros seguimos dándole mantenimiento con conocimiento de Ingeniería  
23 Municipal, de Alcaldía Municipal o sea entonces no éramos ajenos a lo que estaba,  
24 la Municipalidad no era ajena a lo que estaba sucediendo ahí, incluso el ingeniero  
25 municipal don Mario Iván teníamos siempre mucha comunicación porque  
26 estábamos preocupados por el estado este parque o sea si se sabía que había una  
27 persona interesada y que cuidaba, que firmaba proyectos que estaba a cargo ese  
28 sector yo no era una usurpadora ni tampoco estaba de manera ilegal, yo no estoy  
29 peleando algo para mí estaba peleando una protección para una área que  
30 pertenece a una zona boscosa qué es zona de protección por qué pertenece a los



1 coyotes, entonces no había desconocimiento por la parte municipal de que ya  
2 existía una persona que estaba trabajando en el sector, segundo, correcto habían  
3 candados porque recordemos que voy a repasar las fechas fue 2020 fue pandemia  
4 por parte de la ingeniería municipal nos solicitaron que se cerrarían los parques,  
5 cuáles parques los que nosotros habíamos desarrollado, se respetó a esa parte  
6 legal mucha gente me decía pero Andrea ocupamos caminar, ocupamos  
7 distraernos se cerró con candados obviamente respetando la directriz de la  
8 Municipalidad, cuando ya hubo la reapertura de parques ustedes pueden revisar,  
9 pueden meterse al Facebook de la asociación se imprimieron los rótulos que nos  
10 envió Vicealcaldía los pagamos nosotros se hizo un horario que está publicado en  
11 la página se abría a las 6 de la mañana y se cerraba las 5 de la tarde les  
12 demostramos con fotografías que se hacían actividades se solicitaba el uso de la  
13 mascarilla no estaba secuestrado ese parque ese parque estaba para uso de la  
14 comunidad existían candados si los compramos nosotros mismos para que para  
15 tener un debido control porque como les recuerdo es una zona que colinda con un  
16 par una parte peligrosa de Purral y de Vistas Del Mar, se rompió un candado sí  
17 efectivamente yo entregue los parques sin candados porque fueron candados que  
18 compramos nosotras, nosotros en reiteradas ocasiones porque los delincuentes  
19 llegaba yo creo que eso lo vivimos todos los vecinos verdad de todo el país que la  
20 gente va y rompe los candados para meterte a fumar y todo había un solo candado  
21 del cual no teníamos llaves porque se había puesto y listo no se volvió abrir ese  
22 portón todos los demás portones estaban abiertos incluso este la muchacha que  
23 llegó a darme el oficio Andrea tenés que entregar a más tardar tal los candados yo  
24 le dije no se preocupe ya están abiertos los parques ya están a este no sé qué ya  
25 venga la asociación y tome uso de esos parques en ningún momento no se quiso  
26 entregar simplemente ese último candado yo incluso le dije a doña Daniela si quiere  
27 lo rompemos nosotros o vienen ustedes cuando me di cuenta el día siguiente ellos  
28 estaban con una cizalla y no sé qué no sé cuántos rompiendo el candado en ningún  
29 momento hubo parte de oposición por parte mía o alguien de la asociación,  
30 mencionaste algo de que yo estaba también con otro parque de manera ilegal, si yo





1 en algún momento hubiera hecho alguna gestión ilegal no se hubieran aprobado  
2 proyectos como el desarrollo un play 7600, no se hubiera aprobado un proyecto de  
3 limpiar un espacio que estaba completamente en abandono y la misma  
4 municipalidad metió maquinaria para sacar toda la cochizada que había ahí, no  
5 había nada ilegal y sabes porque no había nada ilegal porque yo estaba trabajando  
6 para la comunidad se demostró que eso no es que yo pedí que me limpiaran el  
7 patio de la casa o el frente de mi jardín, no, se pidió que se intervinieron los  
8 espacios municipales que estaban en abandono aun habiendo entrado en ejecución  
9 el reglamento el 2015 vean que yo los puedo demostrar con fotografías que 16, 17,  
10 18, 19, 20, 21, 22 hasta este año esa asociación pidió los parques, si ellos  
11 estuvieron desde el 2015 administrando los porque hasta el 2022 hacerlo efectivo  
12 todo ese tiempo quienes estuvimos trabajando nosotros, entonces ahí no hay nada  
13 ilegal y eso fue a vista de municipalidad, de ingenieros municipales, de Comisión  
14 Nacional de Emergencias, de comités, de grupos que nos ayudaron a realizar  
15 actividades en estos sectores, doña Lorena efectivamente hay que tener cédula  
16 jurídica de todo esto yo me di cuenta ahora que nos quitaron el parque incluso yo  
17 me senté con Don Rafael Ángel en la una reunión que tuvimos en la alcaldía que  
18 estaba Irene, que estaban los asesores y les dije si yo hubiera sabido que tenía que  
19 presentar todo eso yo lo hubiera presentado sí yo estoy cuidando algo que a mí me  
20 ha costado mucho, pero no sabíamos dónde hay una publicación señores  
21 interesados del sector de Jaboncilla quién quiere administrar un parque,  
22 obviamente yo hubiera levantado en la mano soy la primera interesada pero si no  
23 hay una comunicación, no hay un concurso, no hay una licitación, no hay un cartel  
24 no hay nada que le diga la comunidad quién quiere administrar ahora sé incluso le  
25 dije a don Rafael como yo me doy cuenta y estaba Irene ahí sentada, que dijo Don  
26 Rafael Irene tenemos que entonces trabajar en un reglamento, hay que ponerse  
27 redactar de mejor manera en que se basa entonces que esté mal cuidado también  
28 lo hablamos porque como pueden decir si para criterio suyo está mal cuidado, pero  
29 qué es mal cuidado, entonces se tiene que especificar qué es mal cuidar un parque,  
30 estamos de acuerdo en eso pero se ha demostrado si usted compara las fotos de



1 enero al día de hoy usted puede ver no necesita cuatro dedos de frente para darse  
2 cuenta que ese parque no está bien cuidado, no necesita un estudio técnico si  
3 usted quiere un estudio técnico le puedo dar un botánico para que le digan las  
4 condiciones que ya hasta la raíz, el tronco, incluso los frutos quedaba ese parque  
5 antes y que ahora no se pueden disfrutar vieras como me preocupa cuando se  
6 habla de diferencias y pleitos de vecinos porque si vamos a resumir en qué una  
7 situación que se da por falta de un reglamento, por falta de una publicación que  
8 viene desde la administración municipal que provoca este tipo de diferencias a nivel  
9 comunal entonces no es un pleito de vecinos quiere decir que estamos defendiendo  
10 algo que no existe que no nos lo está dando la administración si usted solicita un  
11 convenio de administración es porque usted es responsable de convenio pero para  
12 arriba de usted como asociación que está pidiendo un convenio de administración  
13 está la administración municipal que son los jefes son los encargados y no se  
14 puede quitar la responsabilidad, la responsabilidad no se endosa usted da  
15 funciones, usted da trabajo pero usted sigue siendo responsable de un bien  
16 municipal y si se ha demostrado en reiteradas veces que ahí no se está cumpliendo  
17 con un debido cuidado no es un salón comunal, no es un play, son arbolitos, es cuidar  
18 el medio ambiente, entonces no es un pleito de vecinos, yo sé que ahí tenemos  
19 diferencias y las veces que llegaron los compañero nos pusimos de acuerdo y yo  
20 me puse a las órdenes pero es imposible que nos hagan caso yo solicito reuniones,  
21 yo mando correos no contestan, no hay comunicación entonces como quieren que  
22 trabajemos juntos si lo que hacen es decir que nosotros no existimos como  
23 asociación y lo estamos demostrando con muchas actividades de las cuales la  
24 comunidad nos apoya, Nicole fiscalización y zonas verdes, debería de existir, claro  
25 que sí así como se fiscalizan salones comunales, canchas, polideportivos, debería  
26 fiscalizarse un área verde más en el tiempo actual que estamos en pro de cuidar el  
27 medio ambiente los parámetros deberían de existir, yo sé que no hay, yo sé que no  
28 hay porque estando en la oficina con Irene a ella se le encargo que se creara  
29 imagínese haga por favor la creación de un proceso de cómo adjudicar un convenio  
30 de administración pública entonces si no existe ese proceso como yo voy a





1 participar de algo que no existe, como yo voy a llegar a decir quiero ser parte de  
2 algo que no existe entonces aquí lo que está fallando es un manual de  
3 procedimientos un protocolo de cómo se debe y a quién se le debe adjudicar un  
4 convenio administración y si esa persona demuestra que tiene las actitudes, las  
5 facultades y la capacidad para administrar un bien porque si no estamos siendo  
6 irresponsables, estamos dándole a la administración de espacios que pagamos  
7 todos los que vivimos en este cantón y no se están cuidando y se están  
8 deteriorando y al final entonces todos los años que se pide recursos para invertir en  
9 esos salones comunales, en esos parques, en esos play se están botando porque  
10 resulta que yo no soy buena administradora, no lo cuido y le digo a la Municipalidad  
11 que arregle las tortas que yo estoy haciendo porque soy mala administradora,  
12 recuerde es un convenio de administración usted tiene que tener la capacidad para  
13 cuidar eso que usted está pidiendo en la administración y si yo tengo que decir a la  
14 municipalidad venga ayúdeme porque yo no soy capaz entonces debería así como  
15 como un puesto público debería yo decir bueno yo no soy capaz, entonces  
16 abramos un proceso, abramos un concurso para ver quién quiere y quien tiene la  
17 capacidad para hacerlo, creo que respondí todo muchísimas gracias, realmente sé  
18 que son sesiones complicadas yo estuve Concejo de Distrito, no estuve, no tuve el  
19 honor de estar en un Concejo Municipal y sé que es un trabajo complicado, sé que  
20 son muchas horas sin embargo fueron elegidos para eso y ojalá que lo cumplan de  
21 la mejor manera buenas noches muchas gracias estoy a las órdenes. (...)-----  
22 La señora Andrea Montero Carvajal expresa, si vos llegas a un vecindario y  
23 construís tu casa y vos empezás a hacer todo lo posible para que donde vos vivís  
24 ibas a tener tu familia hace un lugar bonito, seguro, limpio y donde vos te sientas  
25 bien, eso fue lo que yo hice y lo hice por mucho tiempo y cuándo se empezó a ver  
26 bonito el asunto nadie reclamo porque se estaba viendo bonito yo solicitaba  
27 proyectos con el comité de vecinos y la municipalidad los aceptaba, los cobijaba, el  
28 Concejo de Distrito los apoyaba y se desarrollaban y se seguía viendo bonito y se  
29 creció en un parque en un área verde y se seguía viendo bonito, si el parque estaba  
30 sano sí había antes que era un basurero y hay un actual hay un después y una



1 zona bonita porque vos vas a quitar la administración a una persona que tiene el  
2 espacio bonito, yo sé que la parte legal, yo sé que no era asociación, yo sé que no  
3 hay una cédula jurídica yo eso lo entiendo completamente por lo mismo dije okay  
4 está bien no abro ni cierro, no fue que a mí me dio la gana a poner candados te  
5 repito que ingeniería municipal don Mario Iván me dijo Andrea tenés que tener un  
6 control de los parques así lo hicimos y nadie se quejó, había un horario de apertura  
7 y un horario de cierre se le respetaba y nadie se quejó pero sorpresivamente en  
8 enero de este año piden el parque ya un parque que ya está montado, que está  
9 cuidado que ya está listo nada más para que usted venga y diga que su parque y  
10 llame a bandera azul y diga que usted lo creo, eso si no justo cuando se ha metido  
11 mucho recurso tiempo y amor a un espacio entonces yo te devuelvo la pregunta  
12 para qué quitas entonces la administración del cuidado a gente que si ha demostrado  
13 que si puede hacer las cosas, yo sé que estamos hablando de la administración y  
14 entiendo esa parte pero si vos me decís que hay un concurso donde todos  
15 estábamos por igual para participar que no lo hay, entonces yo si te digo me dormí  
16 en los laureles me pasaron por encima y no pude solicitar la administración sin  
17 embargo no existe ese concurso, no existe un espacio, no existe una ventana no  
18 existe un lugar donde yo diga mira estoy interesada en administrar y voy a voy a  
19 concursar yo creo que es caer sobre lo mismo vamos a seguir aquí discutiendo que  
20 porque me lo quito que porque no me lo quito yo más bien solicito que se cree un  
21 reglamento que exista un espacio, un concurso, una licitación porque mi caso no es  
22 el único como lo dice Fernando conozco dé muchos espacios municipales que  
23 están en la misma situación que están adjudicados asociaciones que no tienen la  
24 capacidad para administrarlos y estamos botando recurso público en cada proyecto  
25 que se adjudica para arreglar el techo, para pintarlo, pero no se le da  
26 mantenimiento entonces al otro año que importa le vuelvo a pedir a la muni y al otro  
27 año que importa le vuelvo a pedir a la muni y el recurso municipal no se le está  
28 dando el valor tan importante que tiene aquí no vamos a seguir diciendo si me lo  
29 quitaron o no aquí lo que yo quiero es que se sienta un precedente que se necesita  
30 crear un protocolo, un manual, un instructivo para qué esa asignación de la





1 administración de los espacios públicos tenga un fundamento y se le da a las  
2 personas que realmente tengan la capacidad y si usted en un periodo de tiempo  
3 demuestra que no fue capaz entonces se haga una revisión se audite y entonces se  
4 habrá un concurso bueno esta gente como como cualquier otro concurso esta gente  
5 no funcionó entonces vamos a ver que otra persona está interesado y que participe  
6 en el proceso gracias. (...).”-----

7 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

- 8 1. Se le comunique a la señora Montero Carvajal que, en el Reglamento de  
9 administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones  
10 comunales, deportivas y parques públicos en el Artículo 13 indica el  
11 proceder. -----
- 12 2. Trasladar a la Administración Municipal para que por medio del  
13 Departamento de Parques y Zonas Verdes realice una inspección para ver  
14 en que se puede colaborar para la mejora de dichos arboles -----
- 15 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
17 **dictamen N°120-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**  
18 **unanimidad se aprueba.**-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
20 **tanto del dictamen N°120-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**  
21 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

22 **ACUERDO N°39**-----

23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

- 24 1. Se le comunique a la señora Montero Carvajal que, en el Reglamento de  
25 administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones  
26 comunales, deportivas y parques públicos en el Artículo 13 indica el  
27 proceder. -----
- 28 2. Trasladar a la Administración Municipal para que por medio del  
29 Departamento de Parques y Zonas Verdes realice una inspección para ver  
30 en que se puede colaborar para la mejora de dichos arboles -----



1 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**  
2 **COMUNÍQUESE.** -----

3 **ARTÍCULO VIII.XXXVI** -----

4 **DICTAMEN N°121-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

5 “En reunión extraordinaria celebrada el día martes 17 de octubre del 2023,  
6 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena  
7 Miranda Carballo, Vicepresidenta, vía zoom, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario,  
8 Xinia Vargas Corrales, Asesores: Luz Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo, se  
9 conoció lo siguiente:-----

10 **SM ACUERDO 1148-2023 SE CONOCIO CORREO POR BAYRON NAVARRO**  
11 **RODRÍGUEZ PRESIDENTE.** -----

12 **Considerando:**-----

13 1. Que en Sesión Ordinaria N° 17-2023 celebrada el día 24 de abril del 2023,  
14 Artículo III inciso 22), se conoció correo por Bayron Navarro Rodríguez  
15 Presidente que indica: -----

16 “En conversación con los abogados de nuestro comité queremos hacer la denuncia  
17 pública del mal manejo que se quiere dar de las llaves del fondo de la urbanización  
18 don Carlos. Nosotros como comité queremos externar que no existe otro comité que  
19 este anuente a tomar las llaves por lo que la municipalidad nos debe un respeto a  
20 nosotros que si estamos inscritos como tal en ADIPA y que somos los que por más  
21 de un año han dado mejoras a la comunidad y hemos presentado los proyectos  
22 futuros y es una ofensa que ahora como dimos las llaves mientras esperamos la  
23 administración de ADIPA a las zonas verdes el cual fue presentado el viernes  
24 pasado quieran vernos como un cero a la izquierda dando apoyo los de la alcaldía a  
25 un comité falso que ni siquiera tiene o cuenta con apoyo de vecinos espero una  
26 respuesta de ustedes en este caso y de cómo maneja esto la municipalidad. Si es  
27 por alguna persona para administrar las llaves yo tengo un vecino de confianza que  
28 él se ofrece a agarrar el manejo de las mismas y que le tengo más confianza que a  
29 los que están engañándolos a ustedes solo para lucrar con el lugar. Quien más que  
30 yo que soy el presidente del comité y vecino por 34 años se más que nadie las





1 intenciones que tienen, a continuación les envío mis compañeros del comité que lo  
2 conformamos y que somos el único equipo con apoyo real de una asociación que  
3 existe no hay otro más y merecemos ese respeto. la vicealcaldesa no tiene ninguna  
4 potestad para entregar llaves a ningún comité que no esté debidamente avalada por  
5 el consejo municipal. -----

6 Bayron navarro Rodríguez Cédula 113740971 -----  
7 Presidente. -----

8 Joselyn Castro Gabuardi -----  
9 Cédula 110380846 -----

10 Vicepresidenta. -----  
11 Kate Pamela Martínez Zavala 117500037 -----

12 Secretaria. -----  
13 Octavio García Pérez, CED. 80049-0307 -----

14 Fiscal -----  
15 Karla Ovares Obando ced 110040627 -----

16 vocal 2 -----  
17 Katherine Mora Umaña ced 112650275 -----

18 Vocal 1 -----  
19 Silvia Rosales Enríquez -----

20 Tesorera" -----  
21 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

22 1. Se le comunique al señor Navarro Rodríguez, que dicho bien inmueble fue  
23 entregado en Administración en la Sesión Ordinaria N°31-2023, Artículo  
24 VIII.V, Asociación de Desarrollo de Purral Abajo. -----

25 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." -----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
27 **dictamen N°121-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**  
28 **unanimidad se aprueba.** -----

29 -----  
30 -----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del dictamen N°121 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por  
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 ACUERDO N°40 -----

5 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

7 1. Se le comunique al señor Navarro Rodríguez, que dicho bien inmueble fue  
8 entregado en Administración en la Sesión Ordinaria N°31-2023, Artículo  
9 VIII.V, Asociación de Desarrollo de Purral Abajo. -----

10 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” ACUERDO EN FIRME.

11 COMUNÍQUESE. -----

12 ARTÍCULO VIII.XXXVII -----

13 DICTAMEN N°18-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS -----

14 “En reunión ordinaria, celebrada el día 12 de abril de 2023, a las 17:20 horas,  
15 con la presencia de las Regidurías Propietarias Lilliam Guerrero Vásquez,  
16 Presidenta, Carolina Arauz Durán, Vicepresidenta, William Rodríguez Román,  
17 Secretario y como asesores de la comisión la Regidora Propietaria Lorena Miranda  
18 Carballo y el Lic. Johnny Soto Zúñiga; con base en los artículos 169 y 170 de la  
19 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció  
20 de lo siguiente:-----

21 SM 403-2020 traslada nota suscrita por el señor Roberto Borbón Santoresi,  
22 conocido en la Sesión Ordinaria 08-2020, celebrada el día 24 de febrero de  
23 2020, Artículo III, inciso 41). -----

24 CONSIDERANDO -----

25 1. Que en Sesión Ordinaria N° 08-2020, celebrada el día 24 de febrero de  
26 2020, Artículo III, inciso 41) se traslada nota suscrita por el señor Roberto  
27 Borbón Santoresi, en la cual manifiesta que:-----

28 “INSTAMOS PRONTO DESPACHO DEL RECURSO DE APELACION  
29 INTERPUESTO EN TIEMPO Y FORMA Y PRESENTADO ANTE ESE  
30 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017 -----





1 Nosotros, ROBERTO BORBON SARTORESÍ y YOLANDA LEIVA URCUYO, de  
2 calidades en autos conocidas como Apoderados Generalísimos sin límite de suma  
3 de ROBYOL S.A. cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-ciento treinta y  
4 seis mil trescientos ochenta y siete ante Ustedes respetuosamente nos  
5 presentamos a manifestar: -----

6 Instamos pronto despacho, respecto del Recurso de Apelación que interpusiéramos  
7 en tiempo y forma para ante el Tribunal Fiscal Administrativo, y por así contemplarlo  
8 la ley de Bienes Inmuebles y la resolución impugnada, y que pidiéramos se  
9 admitiera el recurso y se nos emplazara a fin de formular los agravios -----

10 **POR TANTO** -----

11 **Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal** -----

12 1. Se admite el Recurso de Apelación interpuesto, para ante el Tribunal  
13 Contencioso Administrativo, superior jerárquico impropio. Se cita y emplaza  
14 al recurrente para que acuda ante el superior en grado indicado, dentro del  
15 término de 5 días hábiles posterior a la notificación del presente acuerdo  
16 para que señale medio para recibir notificaciones, bajo el apercibimiento de  
17 que si no lo hace o el medio es incorrecto o inexistente, se le tendrá por  
18 notificadas las resoluciones del Tribunal con el solo transcurso de 24 horas  
19 después de dictadas. -----

20 2. La Municipalidad señala en este acto, como medio para recibir notificaciones  
21 el [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr) como principal.

22 3. Remítase por la secretaria del Concejo Municipal al Tribunal Contencioso el  
23 expediente administrativo debidamente foliado y en orden cronológico. -----

24 4. Declárese la firmeza.”-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
26 **dictamen N°18-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por**  
27 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rodolfo Muñoz**  
28 **Valverde no vota por encontrarse fuera de la curul).-----**

29 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
30 **tanto del dictamen N°18-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**



1 unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rodolfo Muñoz  
2 Valverde no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a  
3 continuación: -----

4 ACUERDO N°41 -----

5 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 6 1. Se admite el Recurso de Apelación interpuesto, para ante el Tribunal  
7 Contencioso Administrativo, superior jerárquico impropio. Se cita y emplaza  
8 al recurrente para que acuda ante el superior en grado indicado, dentro del  
9 término de 5 días hábiles posterior a la notificación del presente acuerdo  
10 para que señale medio para recibir notificaciones, bajo el apercibimiento de  
11 que si no lo hace o el medio es incorrecto o inexistente, se le tendrá por  
12 notificadas las resoluciones del Tribunal con el solo transcurso de 24 horas  
13 después de dictadas. -----
- 14 2. La Municipalidad señala en este acto, como medio para recibir notificaciones  
15 el [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr) como principal. -----
- 16 3. Remítase por la secretaria del Concejo Municipal al Tribunal Contencioso el  
17 expediente administrativo debidamente foliado y en orden cronológico. -----
- 18 4. Declárese la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

19 **ARTÍCULO VIII.XXXVIII**-----

20 **DICTAMEN N°21-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

21 “En reunión ordinaria, celebrada el día 12 de abril de 2023, a las 17:20 horas,  
22 con la presencia de las Regidorías Propietarias Lilliam Guerrero Vásquez,  
23 Presidenta, Carolina Arauz Durán, Vicepresidenta, William Rodríguez Román,  
24 Secretario y como asesores de la comisión la Regidora Propietaria Lorena Miranda  
25 Carballo y el Lic. Johnny Soto Zúñiga; con base en los artículos 169 y 170 de la  
26 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció  
27 de lo siguiente:-----

28 **SM 1269-2019** traslada nota suscrita por el Licenciado Daniel Astorga Arce,  
29 conocido en la Sesión Ordinaria 26-19, celebrada el día 01 de julio de 2019,  
30 **Artículo 2º, inciso 27).**-----





1 **CONSIDERANDO** -----

2 1. Que en Sesión Ordinaria N° 26-19, celebrada el día 01 de julio de 2019,  
3 Artículo 2° , inciso 27) se traslada nota suscrita por el Licenciado Daniel  
4 Astorga Arce, en la cual manifiesta que: -----

5 "El suscrito Daniel Arce Astorga, en autos conocido, respetuosamente manifiesto:  
6 En vista de la forma en que se tramita dicho procedimiento. por un error se envió el  
7 documento de Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, en contra del  
8 traslado de cargos por supuesto acoso u Hostigamiento Laboral sin la firma  
9 respectiva, por lo que, si el Concejo Municipal considere la rectificación, se le  
10 solicita la posibilidad de firmar el documento." -----

11 2. Que en Sesión Ordinaria N° 29-2020, celebrada el día 20 de julio de 2020,  
12 Artículo V.IV, se acordó aprobar el dictamen N° 037-2020 de la comisión de  
13 asuntos jurídicos, Acuerdo N° 8, el cual a letra dice:-----

14 "POR TANTO se recomienda a este Concejo Municipal: -----  
15 Trasladar el DJ 1348-2019 suscrito por la Lic. Glory Elena Murillo Vega, fiscalizadora  
16 y el Lic. Jainse Marín Jiménez, Gerente Asociado, Contraloría General de la  
17 República a la Administración Municipal para que proceda a:-----

18 a.-----Verificar la existencia de la posible responsabilidad de la profesional contratada  
19 para este órgano director y del administrador de este contrato, por considerar la CGR  
20 que existió vicio sustancial que se traduce en una violación del debido proceso y en  
21 una Imposibilidad de analizar la existencia o no para dictar una sanción disciplinaria.

22 b. Que se Informe lo actuado a este Concejo Municipal..." -----

23 **POR TANTO** -----

24 **Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal** -----

25 1. Tomar nota del oficio SM 1269-2019 en virtud en que este tema se resolvió  
26 mediante el acuerdo N°8 de la Sesión Ordinaria N° 29-2020, celebrada el día  
27 20 de julio de 2020, Artículo V.IV, a través del dictamen N° 37-2020 de la  
28 comisión de asuntos jurídicos. -----

29 2. Comuníquese este acuerdo al señor Daniel Arce Astorga.-----

30 3. Declárese la firmeza."-----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 dictamen N°21-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por  
3 unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rodolfo Muñoz  
4 Valverde no vota por encontrarse fuera de la curul).-----

5 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
6 tanto del dictamen N°21-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por  
7 unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rodolfo Muñoz  
8 Valverde no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a  
9 continuación: -----

10 **ACUERDO N°42** -----

11 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 12 1. Tomar nota del oficio SM 1269-2019 en virtud en que este tema se resolvió  
13 mediante el acuerdo N°8 de la Sesión Ordinaria N° 29-2020, celebrada el día  
14 20 de julio de 2020, Artículo V.IV, a través del dictamen N° 37-2020 de la  
15 comisión de asuntos jurídicos. -----
- 16 2. Comuníquese este acuerdo al señor Daniel Arce Astorga.-----
- 17 3. Declárese la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

18 **ARTÍCULO VIII.XXXIX** -----

19 **DICTAMEN N°107-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

20 “En reunión ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2023, con la presencia de  
21 las regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Fernando Chavarría  
22 Quirós, Vicepresidente; Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, se conoció de lo  
23 siguiente: -----

24 **SM-ACUERDO-1683-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°24-2023,**  
25 **CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2023, ARTÍCULO III INCISO 2), SE**  
26 **CONOCIÓ OFICIO MG AG 02660-2023 SUSCRITO POR EL ALCALDE**  
27 **MUNICIPAL.** -----

28 **CONSIDERANDO:** -----

29 Que mediante oficio MG AG 02660-2023 suscrito por la Alcaldía Municipal  
30 señala: -----





1 "Me permito adjuntar el oficio CONTA 0140-2023, recibido el día 01 de junio  
2 de 2023, suscrito por la Licda. Marjorie Vargas Torres, Contadora Municipal, la cual  
3 hace referencia al cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para  
4 el Sector Público (NICSP), sin embargo, indica: -----

5 "La Municipalidad debe informar periódicamente ante la Dirección General de  
6 Contabilidad Nacional el estado de avance y seguimiento de la ejecución de  
7 actividades propuestas en el plan de acción, sin embargo, se proyecta cerrar el  
8 periodo 2023 sin completar los procesos de implementación de normativa contable  
9 internacional, para presentar sin excepciones el cumplimiento pleno de las NICSP,  
10 ante la imposibilidad de asegurar el funcionamiento del Comité Cantonal de  
11 Deportes V Recreación de Goicoechea. y de la Junta Administrativa de  
12 Cementerios de Goicoechea para realizar la consolidación contable requerida de/  
13 Sector Público Costarricense, con el propósito de emitir los estados financieros  
14 separados. -----

15 Lo anterior se justifica ante el hecho de que a la fecha no se ha recibido  
16 información financiera por parte de estas entidades. que cumpla con las NICSP  
17 Versión 2018 en la que se encuentra la Municipalidad con base en los instrumentos  
18 que dispone el ente rector Contabilidad Nacional (Catalogo de Cuentas, Formatos  
19 de Estados Financieros, entre otros); generando una brecha dentro del plan de  
20 acción municipal. -----

21 Además es importante indicar que de existir ésta información debe reunir las  
22 condiciones para presentarla en forma conjunta con nuestra información financiera  
23 y se requiere que previamente sea revisada y avalada por la Auditoría Interna, y  
24 contar con el criterio técnico de idoneidad de que la información de las entidades a  
25 consolidar, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, y de la  
26 Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea, cumplen con la aplicación de  
27 la normativa vigente. -----

28 No es de recibo en el Departamento de Contabilidad información de estas  
29 entidades hasta tanto alcance el grado de idoneidad óptimo de registro, y previo a  
30 -----



1 la consolidación, la entidad fiscalizadora correspondiente, Auditoría Interna o  
2 Externa, deben:-----

3 ➤ Revisar y evaluar la efectividad, propiedad y aplicación de los controles  
4 internos propios de esas entidades.-----

5 ➤ Cerciorarse del grado de cumplimiento de las normas, políticas y  
6 procedimientos que sean aplicables. -----

7 ➤ Comprobar el grado de confiabilidad en la información que produzcan.

8 Dado lo anterior, la fecha focal 2023 se agotó para las entidades controladas,  
9 y se encuentra fuera del alcance del Departamento de Contabilidad" (sic)-----

10 Dado lo anterior, remito esta información, siendo que el Comité Cantonal de  
11 Deportes y Recreación de Goicoechea, y la Junta de Cementerios de Guadalupe  
12 son dependientes de este Órgano Colegiado, siendo que, por el incumplimiento de  
13 estas entidades, el Municipio no podrá cerrar esta brecha y cae en el  
14 incumplimiento de la normativa vigente."-----

15 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----**

16 1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-ACUERDO-1683-2023  
17 de la Secretaría, que adjunta oficio MG-AG-02660-2023 relacionado al  
18 cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector  
19 Público (NICSP), en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
20 Goicoechea, ya que la administración del mismo se encuentra bajo  
21 competencia de la Alcaldía Municipal. -----

22 2. Traslada a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea el oficio  
23 SM-ACUERDO-1683-2023 de la Secretaría, que adjunta oficio MG-AG-  
24 02660-2023 relacionado al cumplimiento de las Normas Internacionales de  
25 Contabilidad para el Sector Público (NICSP) e informe sobre el mismo a este  
26 Órgano Colegiado.-----

27 3. Se comunique a los interesados. -----

28 4. Se solicita la firmeza." -----

29 -----  
30 -----





1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 dictamen N°107-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
3 unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
5 tanto del dictamen N°107-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la  
6 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N°43** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

9 1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-ACUERDO-1683-2023  
10 de la Secretaría, que adjunta oficio MG-AG-02660-2023 relacionado al  
11 cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector  
12 Público (NICSP), en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
13 Goicoechea, ya que la administración del mismo se encuentra bajo  
14 competencia de la Alcaldía Municipal. -----

15 2. Traslada a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea el oficio  
16 SM-ACUERDO-1683-2023 de la Secretaría, que adjunta oficio MG-AG-  
17 02660-2023 relacionado al cumplimiento de las Normas Internacionales de  
18 Contabilidad para el Sector Público (NICSP) e informe sobre el mismo a este  
19 Órgano Colegiado.-----

20 3. Se comunique a los interesados. -----

21 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

22 **ARTÍCULO VIII.XL** -----

23 **DICTAMEN N°108-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

24 “En reunión ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2023, con la presencia de  
25 las regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Fernando Chavarría  
26 Quirós, Vicepresidente; Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, se conoció de lo  
27 siguiente: -----

28 **SM-ACUERDO-1763-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°25-2023,**  
29 **CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2023, ARTÍCULO IV.X, SE CONOCIÓ**  
30 **OFICIO MG AG 02853-2023 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----



1 **CONSIDERANDO:** -----

2 Que mediante oficio MG AG 02853-2023 suscrito por la Alcaldía Municipal  
3 señala: -----

4 *“En atención a oficio SM ACUERDO 2195-2022 recibido que comunica*  
5 *acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42022, celebrada el día 03 de octubre de*  
6 *2022, artículo X, I donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por la*  
7 *Regidora Suplente Nicole Mesen Sojo y Andrea Chaves Carballo, avalada por los*  
8 *Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga y Lorena Miranda Carballo, como se*  
9 *detalla a continuación: **ACUERDO N°19 “Por Tanto”** -----*

10 1. *Se dispense de trámite de comisión la presente moción.* -----

11 2. *Se solicite a la Junta Vial Cantonal analizar la inclusión de recursos*  
12 *económicos de la Ley para la Transferencia de competencias para la*  
13 *Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, N°9329, para la*  
14 *atención de las aceras del Cantón.*-----

15 3. *Se solicita firmeza.”*-----

16 *Dado lo anterior me permito anexar oficio MG-AG-UTGVMG-0106-2023, de*  
17 *fecha 12 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo, Director de*  
18 *la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.”*-----

19 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----

20 1. Se toma nota del oficio SM 1763-2023 de la Secretaría que traslada oficio  
21 MG-AG-02853-2023 de la Alcaldía Municipal, relacionado a la solicitud de  
22 inclusión de recursos económicos de la Ley para la Transferencia de  
23 Competencias para la Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal  
24 N°9329, relacionado a la atención de las aceras del Cantón, ya que la Junta  
25 Vial Cantonal de Goicoechea está trabajando en dicha Ley, y se está a la  
26 espera de que presenten un informe final ante este Órgano Colegiado. -----

27 2. Se solicita la firmeza. -----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
29 **dictamen N°108-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
30 **unanimidad se aprueba.** -----





1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del dictamen N°108-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la  
3 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 ACUERDO N°44 -----

5 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 1. Se toma nota del oficio SM 1763-2023 de la Secretaría que traslada oficio  
7 MG-AG-02853-2023 de la Alcaldía Municipal, relacionado a la solicitud de  
8 inclusión de recursos económicos de la Ley para la Transferencia de  
9 Competencias para la Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal  
10 N°9329, relacionado a la atención de las aceras del Cantón, ya que la Junta  
11 Vial Cantonal de Goicoechea está trabajando en dicha Ley, y se está a la  
12 espera de que presenten un informe final ante este Órgano Colegiado. -----

13 2. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

14 ARTÍCULO VIII.XLI-----

15 DICTAMEN N°106-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

16 “En reunión ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2023, con la presencia de  
17 las regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Fernando Chavarría  
18 Quirós, Vicepresidente; Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, se conoció de lo  
19 siguiente: -----

20 SM-01665-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°23-2023, CELEBRADA EL DÍA  
21 05 DE JUNIO DEL 2023, ARTÍCULO VI.I, SE CONOCIÓ OFICIO MG CM AI 083-  
22 2023, SUSCRITO POR LA AUDITORA MUNICIPAL A.I.-----

23 CONSIDERANDO: -----

24 Que mediante oficio MG CM AI 083-2023 suscrito por la Auditora Municipal a.i.  
25 señala: -----

26 Asunto: Estudio de Auditoría Proceso de Tesorería y Cajas – Arqueos. ----

27 Adjunto encontrará el Estudio del Informe de Auditoría Proceso de Tesorería y  
28 Cajas Arqueos. Informe 004-2023.-----

29 El estudio de Auditoría se ejecutó de conformidad con las “Normas para el  
30 Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público” (Resolución R-DC-119-2009), las



1 Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2014) y el Manual  
2 de referencia para auditorías internas (MARPAI) versión 1.0”) Circular 12959-  
3 DFOE-0143-2018), dictadas por la Contraloría General de la República.”-----

4 Lo anterior para su conocimiento.”-----

5 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----

6 1. Instruir a la Administración Municipal para que se apegue a las  
7 recomendaciones externadas por la Auditoría Municipal en el Informe 004-  
8 2023 “*Estudio de Auditoría Proceso de Tesorería y Cajas Arqueos*” e informe  
9 a este Concejo Municipal. -----

10 2. Se comunique a los interesados. -----

11 3. Se solicita la firmeza.” -----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
13 **dictamen N°106-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
14 **unanimidad se aprueba.** -----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
16 **tanto del dictamen N°106-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**  
17 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

18 **ACUERDO N°45** -----

19 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

20 1. Instruir a la Administración Municipal para que se apegue a las  
21 recomendaciones externadas por la Auditoría Municipal en el Informe 004-  
22 2023 “*Estudio de Auditoría Proceso de Tesorería y Cajas Arqueos*” e informe  
23 a este Concejo Municipal. -----

24 2. Se comunique a los interesados. -----

25 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

26 **ARTÍCULO VIII.XLII**-----

27 **DICTAMEN N°105-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

28 “En reunión ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2023, con la presencia de  
29 las regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Fernando Chavarría-----

30 -----





## Municipalidad de Goicoechea

35444

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1 Quirós, Vicepresidente; Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, se conoció de lo  
2 siguiente: -----

3 **SM-ACUERDO-1595-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°22-2023,**  
4 **CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2023, ARTÍCULO III INCISO 24), SE**  
5 **CONOCIÓ OFICIO AGYSCR-DG-0340-2023 SUSCRITO POR CLARIBET**  
6 **MORERA BRENES, DIRECTORA GENERAL, ASOCIACIÓN BENEMÉRITA DE**  
7 **GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA.**-----

8 **CONSIDERANDO:** -----

9 Que en Sesión Ordinaria 22-2023, celebrada el día 29 de mayo de 2023 se  
10 conoció oficio AGYSCR-DG-0340-2023, de fecha 25 de mayo de 2023, suscrita por  
11 Claribet Morera Brenes, Directora General de Asociación Benemérita de Guías y  
12 Socuts de Costa Rica, la cual señala: -----

13 “Que en Sesión Ordinaria mediante oficio SM ACUERDO 01313-2023, al cual  
14 manifestamos nuestro interés en aceptar la propuesta de administrar diferentes  
15 bienes inmuebles suscritos a través de convenios entre la Municipalidad de  
16 Goicoechea y nuestra Benemérita Asociación. -----

17 En el cantón de Goicoechea tenemos la presencia de un grupo Guías y Scout  
18 en 5 de los distritos, exceptuando San Francisco y Rancho Redondo; los cuales  
19 tienen una Junta de Grupo, que como se indica en nuestra normativa P.O.R,  
20 Artículo 83: **De la Administración de los bienes de la Asociación**, las sedes  
21 locales de la Asociación en uso por parte de los Grupos Guías y Scout, que no sean  
22 propiedad de la Asociación, serán administrados por la respectiva Junta de Grupo,  
23 bajo la supervisión de la Oficina Nacional, quienes tienen la responsabilidad del uso  
24 correcto uso de los bienes en custodia, así como la respectiva rendición de cuentas.

25 La distribución de los grupos y condiciones son las siguientes: -----

26 **Guadalupe:** -----

GRUPOS-----	CONDICIONES-----
Grupo 17-----	Local en el Centro de Guadalupe (Convenio con las Municipalidad para uso de inmueble).-----



# Municipalidad de Goicoechea

35445

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1	<b>GRUPOS</b> -----	<b>CONDICIONES</b> -----
2	Grupo 200-----	Local dentro de la Municipalidad
3		de Goicoechea. (Convenio de uso de
4		inmueble).-----

5 **Calle Blancos:** -----

6	<b>GRUPOS</b>	<b>CONDICIONES</b>
7	Grupo 123-----	Se reúne en el Polideportivo de
8		Calle Blancos (no tiene local y
9		requieren un espacio en convenio).

10 **Mata de Plátano** -----

11	<b>GRUPOS</b> -----	<b>CONDICIONES</b> -----
12	Grupo 170-----	Se reúne en el salón parroquial y
13		parques aledaños al distrito, no hay
14		convenio con la municipalidad.-----

15 **Ipís** -----

16	<b>GRUPOS</b> -----	<b>CONDICIONES</b> -----
17	Grupo 22-----	No tienen local, se reúnen en
18		parques aledaños, préstamo de algún
19		salón comunal, es importante tener un
20		sitio seguro donde reunirse.-----
21	Grupo 94-----	Local en Ipís, "Fuerte Guía y
22		Scout" con más de 40 años de
23		administrarlo. (Convenio con la
24		Municipalidad).-----

25 **Purral** -----

26	<b>GRUPOS</b> -----	<b>CONDICIONES</b> -----
27	Grupo 288-----	Tienen un convenio de
28		cooperación verbal con la ACJ Purral,
29		disponen de todas las instalaciones,
30		están gestionando convenio escrito.





1		Mantienen excelentes relaciones se
2		reúnen de manera fija y constante.-----

3 Por lo anterior, tenemos la capacidad para poder gestionar los bienes  
4 inmuebles en sesión de manera eficaz, responsable y en beneficio de la niñez,  
5 juventud y adultos dirigentes del cantón, para el disfrute, seguridad, resguardo y  
6 vivencia de nuestro Programa Educativo, mediante nuestro método Guía y Scout.”

7 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----**

- 8 1. Queda claro que la Asociación Benemérita de Guías y Scouts de Costa Rica  
9 tiene la potestad jurídica para solicitar en administración algún bien inmueble  
10 en las mismas condiciones que cualquier otra organización, según oficio  
11 AGYSCR-DG-0340-2023, ajustándose a lo señalado en el Reglamento de  
12 administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones  
13 comunales, deportivas y parques públicos de la Municipalidad de  
14 Goicoechea. -----
- 15 2. Se comunique a los interesados. -----
- 16 3. Se solicita la firmeza.” -----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
18 **dictamen N°105-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
19 **mayoría de votos se aprueba.-----**

20 **VOTO EN CONTRA:-----**  
21 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ. -----**

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
23 **tanto del dictamen N°105-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**  
24 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

25 **ACUERDO N°46 -----**  
26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 27 1. Queda claro que la Asociación Benemérita de Guías y Scouts de Costa Rica  
28 tiene la potestad jurídica para solicitar en administración algún bien inmueble  
29 en las mismas condiciones que cualquier otra organización, según oficio  
30 AGYSCR-DG-0340-2023, ajustándose a lo señalado en el Reglamento de



1 administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones  
2 comunales, deportivas y parques públicos de la Municipalidad de  
3 Goicoechea.-----

4 2. Se comuniquen a los interesados.-----

5 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

6 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, bueno aunque por  
7 error vote la firmeza, pero no vote el dictamen, no lo vote, porque nunca ha estado  
8 en discusión digamos la potestad jurídica que puede tener la Asociación de Guías  
9 Scout a nivel nacional, tiene la personería y tiene para solicitar un bien inmueble,  
10 digamos yo lo que he discutido es el tema de qué tipo de bien inmueble, porque por  
11 ejemplo una vez querían un salón comunal, diay un salón comunal es para otros  
12 fines y no para tenerlo en exclusiva para uso de Guías y Scouts, pero también, esa  
13 es una y la otra es que cuando se solicitó la información a los Scouts de cuáles eran  
14 los grupos que tenían y en qué condiciones estaban, era más bien, no para  
15 confirmar la potestad, ya le digo, porque eso está claro, más bien para que en  
16 conjunto con los Guías y Scouts, pudiéramos buscar soluciones para los grupo que  
17 no tienen donde reunirse, ese era el propósito y digamos aquí con ese dictamen  
18 usted está cumpliendo el propósito por eso fue que lo voté.-----

19 **ARTÍCULO VIII.XLIII**-----

20 **DICTAMEN N°032-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES**-----

21 “En reunión extraordinaria celebrada el 30 de octubre del 2023, con la  
22 presencia de Lorena Miranda Carballo, Presidenta, William Rodríguez Román,  
23 Secretario, y como asesores Nicole Mesen Sojo y Luis Carlos Barquero Araya, se  
24 conoció:-----

25 **SM-ACUERDO-0169-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-00193-2023**  
26 **SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.**-----

27 **CONSIDERANDO QUE:**-----

28 1. Que en Sesión Ordinaria N° 04-2023 celebrada el día 23 de enero del 2023,  
29 Artículo III inciso 15), se conoció oficio MG-AG-00193-2023 suscrito por el  
30 Alcalde Municipal que indica:-----





1 "En atención al oficio SM ACUERDO 0054-2023, que comunica acuerdo  
2 tomado en Sesión Ordinaria N° 02-2023, celebrada el día 09 de enero del 2023,  
3 artículo VIII.VI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 02-2023 de la  
4 Comisión de Asuntos Ambientales que señala: -----

5 "1. Para que la Administración Municipal por medio de la Dirección de Gestión  
6 Ambiental coordine durante el mes de marzo con la ASOCIACION DE  
7 DESARROLLO ESPECIFICA PRO MEJORAS DEL BARRIO MIRAFLORES, lo  
8 siguiente: -----

- 9 a) Colocación de árboles aptos en la comunidad correspondiente.-----
- 10 b) Compra de 20 refrigerios que contenga 1 jugo de 350 mililitros, 1 sándwich de  
11 jamón, queso, tomate y lechuga debidamente empacados en bolsa de cartón.-----
- 12 c) Se coordine realizar una recolección de reciclaje en la comunidad correspondiente.
- 13 d) Se coordine las actividades con la Comisión de Asuntos Ambientales-----

14 2 Se publique dicha actividad en las redes sociales de la municipalidad. "-----

15 Al respecto, me permito adjuntar los documentos MG-AG-DGA-019-2023,  
16 suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, y el  
17 documento DAD 00086-2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director  
18 Administrativo Financiero, en los cuales se refieren a lo solicitado."-----

19 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 20 1. Se toma nota del SM ACUERDO 0169-2023 en vista de que ya se dictamino  
21 y se ejecutó. -----
- 22 2. Se solicita la firmeza. -----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
24 **dictamen N°32-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**  
25 **unanimidad de los presentes se aprueba (la Regidora Propietaria Carolina**  
26 **Araúz Duran no vota por encontrarse fuera de la curul). -----**

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
28 **tanto del dictamen N°32 -2023de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual**  
29 **por unanimidad de los presentes se aprueba (la Regidora Propietaria Carolina**  
30 -----



1 Araúz Duran no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a  
2 continuación: -----

3 ACUERDO N°47 -----

4 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

5 1. Se toma nota del SM ACUERDO 0169-2023 en vista de que ya se dictamino  
6 y se ejecutó. -----

7 2. Se solicita la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

8 **ARTÍCULO VIII.XLIV**-----

9 **DICTAMEN N°031-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES** -----

10 "En reunión extraordinaria celebrada el 30 de octubre del 2023, con la  
11 presencia de Lorena Miranda Carballo, Presidenta, William Rodríguez Román,  
12 Secretario, y como asesores Nicole Mesen Sojo y Luis Carlos Barquero Araya, se  
13 conoció:-----

14 **SM-ACUERDO-2079-2023 se conoció oficio MG-AG-03380-2023 suscrito**  
15 **por la Alcaldía Municipal.**-----

16 **CONSIDERANDO QUE:**-----

17 1. Que en Sesión Ordinaria N° 29-2023 celebrada el día 17 de julio del 2023,  
18 Artículo III inciso 30), se conoció oficio MG-AG-03380-2023 suscrito por el  
19 Alcalde Municipal que indica: -----

20 "En atención a oficio SM ACUERDO 1808-2023, que comunica acuerdo  
21 tomado en Sesión Extraordinaria N °14-2023, celebrada el día 21 de junio de 2023,  
22 artículo II.XXXVI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 019-2023 de la  
23 Comisión de Asuntos Ambientales, que señala:-----

24 "Solicitar a la Administración Municipal informe al Concejo Municipal las  
25 acciones tomadas en relación a la problemática de la basura, botaderos  
26 clandestinos a cielo abierto y recolección de residuos no tradicionales e informe al  
27 Concejo Municipal. " (sic)-----

28 Dado lo anterior me permito anexar oficios MG-AG-DGA-DR-091-2023,  
29 recibido el 12 de julio de 2023, suscrito por el Lic. Ronald Céspedes Fernández, jefe  
30 -----





1 de Sanidad e Higiene y MG-AG-DGA-175-2023, recibido el 12 de julio de  
2 2023, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión  
3 Ambiental".-----

4 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 5 1. Solicitar a la Administración Municipal un desglose de las multas que la  
6 Municipalidad ha aplicado y recaudado conforme la ley 8839 y su  
7 reglamento, en los últimos 5 años. Dicho informe deberá ser entregado en 22  
8 días naturales. -----
- 9 2. Solicitar a la Administración Municipal un estudio en esos dos lugares para la  
10 colocación de cámaras de seguridad.-----
- 11 3. Comunicar a los interesados. -----
- 12 4. Se solicita la firmeza." -----

13 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo dice, si para ampliar más, en  
14 la Comisión se discute bastante y es una realidad, de qué nos sirve poner rótulos de  
15 no basura tan grandes y que cuestan bastante dinero si no se aplican las multas por  
16 parte de este Municipio, entonces por ahí va el espíritu de este dictamen, por qué  
17 queremos saber cómo Comisión y como Regidores de este Concejo Municipal si en  
18 la Municipalidad de Goicoechea cada vez que se tira basura o que tal vez pasan una  
19 denuncia con el número de placa del carro si existe alguna multa que se haya  
20 cobrado, gracias.-----

21 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, si también para aportar, yo  
22 siempre he hablado del tema de que el tema de los residuos es un tema cultural, y  
23 también de educación las personas se han acostumbrado hacer un mal manejo de  
24 los residuos, de hecho el otro día yo le decía a la compañera Ana Lucía que yo la  
25 felicitaba porque ella en la sesión de Ipís, ella decía que mucha de la culpa es de la  
26 gente que le da plata a las personas en situación de calle para que valla a tirar la  
27 basura dónde sea, y yo le decía usted tiene razón en ese sentido es cierto, y parte  
28 también de que la gente se mal acostumbre a tirar basura dónde sea, es porque no  
29 se han aplicado sanciones, por qué si a mí por ejemplo me multan, y están encima  
30 cobrándome la multa yo lo voy a pensar dos veces para volver a tirar basura o para



1 darle plata a una persona en situación de calle para que vaya a tirar basura, por qué,  
2 porque los montos no son cualquier cochizada, los montos de Ley es una multa  
3 considerable entonces creo que ahí el rol que puede hacer la Municipalidad en  
4 aplicar las multas, yo soy consciente en qué hay que establecer un proceso de poder  
5 aplicar la multa, cobrarle, darle seguimiento y todo el tema, pero si es parte de, es un  
6 componente de la soluciones que se pueden buscar los del Gobierno Local para  
7 atender la problemática, porque solo el hecho de andar recogiendo la basura, eso no  
8 va a solucionar el tema, por qué, porque la gente dice, bueno como yo tiro, la Muni  
9 va a seguirme recogiendo la basura, yo tiro un colchón, tiro esto, tiro lo otro, pero no  
10 me preocupo porque la Muni me lo va a recoger, en cambio sí está la Municipalidad  
11 encima multando a la gente que hace esas cosas, ya la gente lo va a pensar dos  
12 veces para hacer esto, entonces creo que el tener la información de cuántas multas  
13 se han aplicado, etc., nos va a permitir poder analizar qué tan efectivo ha sido ese  
14 procedimiento y si cabe la necesidad de modificar el mismo para que realmente las  
15 multas se den, ese era el aporte que quería dar señor Presidente.-----

16 La Síndica Propietaria Ana Lucía Mora Elizondo señala, muy buena noches  
17 compañeros yo hace poquito le mande un correo a la señora Vicealcaldesa con eso  
18 mismo, denunciando, Alcalde, perdón, dónde le decía que tenemos cámaras de  
19 seguridad en ciertos puntos dónde hay acumulación de basura, pero no se ve el  
20 resultado que debería de haber con multas, ya habiendo la cámara, entonces vamos  
21 a, yo ya le mande el correíto a doña Irene, la Alcaldesa Municipal, y yo sé que ella  
22 con su forma de ser inmediatamente va a acudir a ese llamado que le hice, muchas  
23 gracias.-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
25 **dictamen N°31-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**  
26 **unanimidad se aprueba. -----**

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
28 **tanto del dictamen N°31-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual**  
29 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

30 **ACUERDO N°48 -----**





1 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

2 1. Solicitar a la Administración Municipal un desglose de las multas que la  
3 Municipalidad ha aplicado y recaudado conforme la ley 8839 y su  
4 reglamento, en los últimos 5 años. Dicho informe deberá ser entregado en 22  
5 días naturales. -----

6 2. Solicitar a la Administración Municipal un estudio en esos dos lugares para la  
7 colocación de cámaras de seguridad. -----

8 3. Comunicar a los interesados. -----

9 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

10 **ARTÍCULO VIII.XLV -----**

11 **DICTAMEN N°033-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES -----**

12 “En reunión extraordinaria celebrada el 30 de octubre del 2023, con la  
13 presencia de Lorena Miranda Carballo, Presidenta, William Rodríguez Román,  
14 Secretario, y como asesores Nicole Mesen Sojo y Luis Carlos Barquero Araya, se  
15 conoció:-----

16 **SM-ACUERDO-2383-2023 se conoció oficio MG-AG-03992-2023 suscrito**  
17 **por el Alcalde Municipal.**-----

18 **CONSIDERANDO QUE:-----**

19 1. Que en Sesión Ordinaria N° 35-2023 celebrada el día 28 de agosto del 2023,  
20 Artículo III inciso 24) se conoció oficio MG-AG-03992-2023 suscrito por el  
21 Alcalde Municipal que indica: -----

22 “En atención a oficio SM ACUERDO 2075-2023, que comunica acuerdo  
23 tomado en Sesión Ordinaria N°29-2023, celebrada el día 17 de julio de 2023,  
24 artículo III, inciso 26), que traslada correo por la señora Sarón Quijano, Oficinista  
25 CTP de Purrál, remito oficio MG-AG-DGA-DR-119-2023, recibido el 21 de agosto de  
26 2023, suscrito por el Lic. Ronald Céspedes Fernández, jefe de Sanidad e Higiene.”

27 **POR TANTO,** esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

28 1. Se solicita a la Administración Municipal realice un estudio y en vista de que  
29 tratarse de un problema que tiene un centro educativo ver la factibilidad de la  
30 colocación de una cámara en dicho lugar. -----



1 2. Se le comuniqué a la interesada. -----

2 3. Se solicita la firmeza.” -----

3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
4 dictamen N°33-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por  
5 unanimidad se aprueba. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
7 tanto del dictamen N°33-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual  
8 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

9 ACUERDO N°49 -----

10 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

11 1. Se solicita a la Administración Municipal realice un estudio y en vista de que  
12 tratarse de un problema que tiene un centro educativo ver la factibilidad de la  
13 colocación de una cámara en dicho lugar. -----

14 2. Se le comuniqué a la interesada. -----

15 3. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

16 ARTÍCULO VIII.XLVI-----

17 DICTAMEN N°034-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES -----

18 “En reunión extraordinaria celebrada el 30 de octubre del 2023, con la  
19 presencia de Lorena Miranda Carballo, Presidenta, William Rodríguez Román,  
20 Secretario, y como asesores Nicole Mesen Sojo y Luis Carlos Barquero Araya, se  
21 conoció: -----

22 SM-ACUERDO-3010-2022 se conoció oficio MG-AG-06168-2022 suscrito  
23 por la Alcaldía Municipal.-----

24 CONSIDERANDO QUE:-----

25 1. Que en Sesión Ordinaria N° 51-2022, celebrada el día 19 de diciembre del  
26 2022, Artículo III inciso 34) se conoció oficio MG-AG-06168-2022 suscrito por  
27 la Alcaldía Municipal que indica: -----

28 “En atención al oficio SM-ACUERDO-2662-2022, que comunica acuerdo  
29 tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2022, celebrada el día 07 de noviembre de 2022,  
30 artículo VIII.XX., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 13-2022 de la





1 Comisión de Asuntos Ambientales que notifica a los interesados el oficio MG-  
2 AG03097-2022 y solicita a la Administración Municipal mantener actualizada las  
3 acciones realizadas para atender a la comunidad. -----

4 Al respecto, me permito adjuntar los documentos, MG-AG-DI-3744-2022,  
5 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones,  
6 así como el documento MG-AG-DGA-268-2022, recibido el día 14 de diciembre de  
7 2022, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental,  
8 los cuales se refieren al caso.” -----

9 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 10 1. En vista de que no todas las consultas realizadas por el vecino fueron
- 11 respondidas, se necesita la respuesta de la consulta realizada sobre cuanto
- 12 fue el costo y quien asume la responsabilidad del costo que tuvo dicho
- 13 proyecto -----
- 14 2. Se le comunique al interesado. -----
- 15 3. Se solicita la firmeza.” -----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
17 **dictamen N°34-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**  
18 **unanimidad se aprueba.** -----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
20 **tanto del dictamen N°34-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual**  
21 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

22 **ACUERDO N°50** -----

23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 24 1. En vista de que no todas las consultas realizadas por el vecino fueron
- 25 respondidas, se necesita la respuesta de la consulta realizada sobre cuanto
- 26 fue el costo y quien asume la responsabilidad del costo que tuvo dicho
- 27 proyecto -----
- 28 2. Se le comunique al interesado. -----
- 29 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

30 **ARTÍCULO VIII.XLVII**-----



1 **DICTAMEN N°050-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES -----**

2 “En reunión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023, en  
3 presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran,  
4 Vicepresidenta y Lorena Miranda Carballo, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde,  
5 como Asesor Manuel Vindas Duran, donde se conoció lo siguiente: -----

6 **SM-ACUERDO-2613-2023** de la Secretaria Municipal que traslada nota  
7 suscrita por MSc Laura Sosa Salas, Directora EPJS y Licda. Zonia Jiménez  
8 Montero, Docente Encargado de la Banda, conocida en Sesión Ordinaria N° 39-  
9 2023, celebrada el día 25 de setiembre del 2023, artículo III. inciso 5). -----

10 **MG-AG-04442-2023** de la Alcaldía Municipal fechado el 20 de setiembre del  
11 2023.-----

12 **Considerando:-----**

13 1. El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, mediante oficio MG-AG-04442-2023,  
14 manifiesta: -----

15 “Traslado oficio con fecha de 19 de setiembre del 2023, suscrito por las  
16 señoras Zonia Jiménez Montero, Docente Encargada de la Banda y Laura Sosa  
17 Salas, Directora de la Escuela Pilar Jiménez Solís, quienes mencionan que la  
18 Banda Musical de la Escuela Pilar Jiménez está compuesta de un grupo de 200  
19 integrantes, jóvenes apasionados y comprometidos con la música y el arte; a lo  
20 largo de los años la Banda ha desempeñado un papel fundamental en la  
21 comunidad, participando en numerosos eventos y actividades culturales. Sin  
22 embargo, en los últimos años, la Banda ha enfrentado desafíos que la han llevado a  
23 una pausa en su participación en eventos importantes.-----

24 Por lo que solicitan, se considere la participación de la Banda Musical de la  
25 Escuela Pilar Jiménez en el próximo Festival Navideño. Creyendo que la inclusión  
26 de la Banda en el festival no solo será significativa en la historia de la Escuela, sino  
27 también un regalo inolvidable para la comunidad. -----

28 Lo anterior, para su valoración”. -----

29 2. La MSc Laura Sosa Salas, Directora EPJS y Licda. Zonia Jiménez Montero,  
30 Docente Encargado de la Banda, mediante nota solicitan:-----





1 “Espero que esta carta les encuentre bien. Me dirijo a ustedes en calidad de  
2 Encargada General de la Banda en representación de la comunidad de Goicoechea  
3 y, específicamente, de la Escuela Pilar Jiménez. En esta ocasión, deseo expresar  
4 nuestro interés y entusiasmo por la próxima celebración del Festival Navideño en  
5 nuestro querido cantón. La Escuela Pilar Jiménez es un verdadero emblema en  
6 nuestra comunidad, dedicada a la educación y formación de nuestros jóvenes  
7 durante muchos años. Uno de los aspectos más destacados de nuestra institución  
8 ha sido la Banda Musical de la Escuela Pilar Jiménez, la cual ha sido una fuente de  
9 orgullo y alegría para nuestra comunidad. La Banda Musical de la Escuela Pilar  
10 Jiménez está compuesta por un impresionante grupo de 200 talentosos integrantes,  
11 jóvenes apasionados por la música y comprometidos con su arte. A lo largo de los  
12 años, esta banda ha desempeñado un papel fundamental en nuestra comunidad,  
13 participando en numerosos eventos y actividades culturales. Sin embargo, en los  
14 últimos años, la banda ha enfrentado desafíos que la han llevado a una pausa en  
15 su participación en eventos importantes. Es por esta razón que nos dirigimos a  
16 ustedes hoy con la esperanza de que consideren permitir que la Banda Musical de  
17 la Escuela Pilar Jiménez participe en el próximo Festival Navideño. Creemos  
18 firmemente que la inclusión de nuestra banda en este festival no solo sería un hito  
19 significativo en la historia de la escuela, sino también un regalo inolvidable para la  
20 comunidad durante la temporada navideña. La participación de la Banda Musical de  
21 la Escuela Pilar Jiménez en el Festival Navideño no solo sería una oportunidad para  
22 que nuestros jóvenes músicos demuestren su talento, sino que también ayudaría a  
23 revitalizar nuestra querida banda. Esto sería un recordatorio de la importancia de la  
24 música y las artes en la educación y en la vida de nuestros jóvenes. Estamos  
25 dispuestos a colaborar estrechamente con la municipalidad en la planificación y  
26 organización de la participación de la banda en el festival, asegurando que se  
27 cumplan todas las normativas y requisitos necesarios. Agradecemos sinceramente  
28 su atención a esta solicitud y esperamos con entusiasmo su respuesta positiva. La  
29 participación de la Banda Musical de la Escuela Pilar Jiménez en el Festival  
30 Navideño sería un paso importante hacia el resurgimiento de nuestra banda y un



1 regalo para toda la comunidad de Goicoechea. Quedamos a su disposición para  
2 cualquier consulta o reunión que consideren necesaria para avanzar en esta  
3 solicitud”. **Por tanto**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

4 1. Se toma nota en virtud de que ya se incorporó a la Banda de la Escuela Pilar  
5 Jimenez en el Festival Navideño 2023. -----

6 2. Comunicar a los interesados. -----

7 3. Se solicita la firmeza.” -----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
9 **dictamen N°50-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**  
10 **unanimidad se aprueba.** -----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
12 **tanto del dictamen N°50-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**  
13 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

14 **ACUERDO N°51** -----

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

16 1. Se toma nota en virtud de que ya se incorporó a la Banda de la Escuela Pilar  
17 Jimenez en el Festival Navideño 2023. -----

18 2. Comunicar a los interesados. -----

19 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

20 **ARTÍCULO VIII.XLVIII**-----

21 **DICTAMEN N°051-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES** -----

22 “En reunión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023, en  
23 presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran,  
24 Vicepresidenta y Lorena Miranda Carballo, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde,  
25 como Asesor Manuel Vindas Duran, donde se conoció lo siguiente: -----

26 **SM-ACUERDO-2319-2023** de la Secretaria Municipal que traslada correo  
27 electrónico suscrito por Sol Carballo, Dirección Artística, Producción y Gestión  
28 Metamorfosis Grupo Independiente, conocido en Sesión Ordinaria N° 34-2023,  
29 celebrada el día 21 de agosto del 2023, artículo III. inciso 1). -----

30 **Considerando:**-----





1 Sol Carballo, Dirección Artística, Producción y Gestión Metamorfosis Grupo  
2 Independiente, mediante correo electrónico, solicita: -----  
3 "Es un placer dirigirme a ustedes en nombre de Metamorfosis Interdisciplinario  
4 para presentar nuestras propuestas artísticas destinadas a enriquecer y celebrar la  
5 vida en nuestra preciada comunidad de Goicoechea. -----  
6 1- Celebración del Día de la Niña y el Niño: "Macromundo en caos" Queremos llevar  
7 a cabo una experiencia mágica y educativa para los niños de nuestra ciudad en  
8 conmemoración del Día de la Niñez. Nuestra propuesta es una obra sobre la  
9 importancia de los insectos polinizadores que fusiona danza, teatro, circo y  
10 cuentacuentos e incluye actividades interactivas, que estimularán la imaginación y  
11 el aprendizaje de los espectadores. -----  
12 2- Campaña contra la Violencia Doméstica: "Un Nuevo credo" Espectáculo de  
13 danza ,teatro y el " El tendadero" \*actividad interactiva . Reconociendo la  
14 importancia de abordar la violencia doméstica, proponemos una campaña artística  
15 que fomente la conciencia y el respeto en nuestros hogares. A través de la  
16 presentación artística y la actividad interactiva#- Celebración buscamos brindar  
17 apoyo emocional y educativo para prevenir la violencia y promover relaciones  
18 saludables. -----  
19 3- Celebración de la Navidad: "Meta Burbujas Navideñas" Para las festividades  
20 navideñas, deseamos crear un ambiente lleno de magia y alegría para toda la  
21 comunidad. Nuestra propuesta artística es una fusión de danza, teatro, circo y  
22 actividades interactivas para todas las edades. Queremos ser un faro de esperanza  
23 en estas fechas especiales. -----  
24 Adjuntamos dossiers de las 3 propuestas para su revisión esperando que sean de  
25 su interés ya que estamos seguros de que estas propuestas enriquecerán la vida  
26 cultural de Goicoechea y fomentarán valores fundamentales creando una conexión  
27 más fuerte entre los residentes de nuestra querida comunidad. Así mismo adjunto el  
28 oficio en el que se declaró de interés nuestros proyectos artísticos durante la sesión  
29 llevada a cabo en San Francisco en el 2022 -----  
30 Nos gustaría coordinar una reunión con ustedes para discutir en detalle cómo



1 nuestras propuestas pueden alinearse con los objetivos y la visión de la  
2 Municipalidad y agradecemos profundamente la oportunidad de presentar estas  
3 ideas y esperamos con entusiasmo la posibilidad de colaborar juntos en la creación  
4 de un entorno más vibrante y unido en Goicoechea”.

5 **Por tanto**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 6 1. Se toma nota en virtud de que ya se incorporó dentro de la agenda navideña
- 7 al Grupo Metamorfosis. -----
- 8 2. Comunicar a los interesados. -----
- 9 3. Se solicita la firmeza.” -----

10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
11 **dictamen N°51-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**  
12 **unanimidad se aprueba.** -----

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
14 **tanto del dictamen N°51-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**  
15 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

16 **ACUERDO N°52** -----

17 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 18 1. Se toma nota en virtud de que ya se incorporó dentro de la agenda navideña
- 19 al Grupo Metamorfosis. -----
- 20 2. Comunicar a los interesados. -----
- 21 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

22 **ARTÍCULO VIII.XLIX**-----

23 **DICTAMEN N°052-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES** -----

24 “En reunión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023, en  
25 presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran,  
26 Vicepresidenta y Lorena Miranda Carballo, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde,  
27 como Asesor Manuel Vindas Duran, donde se conoció lo siguiente: -----

28 **SM-ACUERDO-2328-2023** de la Secretaria Municipal que traslada oficio MG-  
29 AG-03896-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 34-2023, celebrada el día 21 de  
30 agosto del 2023, artículo III. inciso 10). -----





1 **Considerando:**-----

2 1. El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, con el oficio MG-AG-03896-2023,

3 solicita:-----

4 "En atención a oficio SM ACUERDO 02166-2023, que comunica acuerdo

5 tomado en Sesión Ordinaria N 030-2023, celebrada el día 25 de julio de 2023,

6 Artículo VIII.XII., donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 20-2023 de la

7 Comisión de Asuntos Culturales, como se detalla a continuación:-----

8 ACUERDO N° 17 -----

9 "Por tanto, se solicita al honorable Concejo Municipal:-----

10 1. Remitir a la señora Edith Alvarado Castro, Directora Colegio Madre del

11 Divino Pastor, el oficio MG-AG-02623-2023, donde se realizan las aclaraciones

12 relacionadas a la solicitud indicada. -----

13 2. Sobre la posibilidad de compra de instrumentos se traslade a la

14 Administración Municipal, para que por medio del Gestor Cultural se realice un

15 diagnóstico de todos centros educativos del cantón, para valorar la propuesta de

16 dotar de algunos instrumentos equitativamente a las bandas estudiantiles de los

17 centros educativos del cantón. -----

18 Dado lo anterior me permito anexar oficio MG-AG-DAD-GC-008-2023, de

19 fecha 15 de agosto de 2023, suscrito por el Lic. Oscar Felipe Calderón Novoa,

20 Gestor Cultural a.i., en el cual rinde informe al respecto". -----

21 2. El Lic. Oscar Felipe Calderón Novoa, Gestor Cultural a.i, mediante oficio MG-

22 AG-DAD-008-2023, expresa: -----

23 "En atención de la solicitud realizada en el oficio MG-AG-03645-2023, recibido

24 el 27 de julio de 2023, de escrito SM ACUERDO 02166-2023, que comunica el

25 acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 30- 2023, celebrada

26 el 25 de julio del presente año, artículo VIII XII aprobado por unanimidad y con

27 carácter firme concerniente al punto 2 que establece una solicitud de realizar un

28 diagnóstico de todos los centros educativos del cantón con la finalidad de valorar la

29 dotación de instrumentos de manera equitativa, se indica:-----

30 -----



1           1. Realizar un diagnóstico requiere de una planificación previa definida, es  
 2 decir se deben establecer objetivos claro sobre qué aspectos se va a diagnosticar  
 3 ya que puede abarcar elementos tales como listado de tipos de instrumentos,  
 4 estado físico, funcionamiento, calibración, rendimiento e idear un plan de  
 5 mantenimiento. Dicho esto, lo solicitado no define de manera específica qué  
 6 aspectos diagnosticar ya que si es para determinar solamente el estado de los  
 7 instrumentos actuales es una tarea que puede gestionarse a través de las personas  
 8 encargadas de los instrumentos en las bandas de los centros educativos del  
 9 cantón". -----

10           2. Para el punto anterior, se debe contar con el apoyo en este caso de la  
 11 persona encargada de la dirección de la banda de la Escuela de Música Municipal  
 12 ya que es la persona con el criterio técnico y experiencia para la toma de decisiones  
 13 en lo referente al tema en cuestión.-----

14           3. Sería importante incluir dentro de la propuesta por medio de la persona  
 15 encargada de las bandas de los centros educativos, un plan de integración  
 16 curricular, de innovación y de impacto educativo con el fin de que adquiriera una  
 17 propuesta de valor significativa y se pueda integrar con los logros de cada centro  
 18 educativo". -----

19           **Por tanto**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 20           1. Notificar al Centro Educativo Colegio Madre del Divino Pastor el oficio MG-  
 21           AG-DAD-008-2023, suscrito por el Lic. Oscar Felipe Calderón Novoa, Gestor  
 22           Cultural a.i.-----
- 23           2. Se solicita a la Administración Municipal incluir dentro de la Policita Cantonal  
 24           de Cultura las acciones a tomar, para poderle dar la colaboración de acuerdo  
 25           a lo indicado en el oficio.-----
- 26           3. Comunicar a los interesados.-----
- 27           4. Se solicita la firmeza." -----

28           **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
 29 **dictamen N°52-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por** -----  
 30 -----





1 unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario William  
2 Rodríguez Román no vota por encontrarse fuera de la curul).-----

3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
4 tanto del dictamen N°52-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por  
5 unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario William  
6 Rodríguez Román no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a  
7 continuación: -----

8 **ACUERDO N°53** -----

9 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 10 1. Notificar al Centro Educativo Colegio Madre del Divino Pastor el oficio MG-  
11 AG-DAD-008-2023, suscrito por el Lic. Oscar Felipe Calderón Novoa, Gestor  
12 Cultural a.i.-----
- 13 2. Se solicita a la Administración Municipal incluir dentro de la Policita Cantonal  
14 de Cultura las acciones a tomar, para poderle dar la colaboración de acuerdo  
15 a lo indicado en el oficio.-----
- 16 3. Comunicar a los interesados.-----
- 17 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

18 **ARTÍCULO VIII.L** -----

19 **DICTAMEN N°053-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES**-----

20 “En reunión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023, en  
21 presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran,  
22 Vicepresidenta y Lorena Miranda Carballo, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde,  
23 como Asesor Manuel Vindas Duran, donde se conoció lo siguiente: -----

24 **SM-ACUERDO-2262-2023** de la Secretaria Municipal que traslada oficio REF:  
25 ACCI-046-23-SAV, conocido en Sesión Ordinaria N° 33-2023, celebrada el día 16  
26 de agosto del 2023, artículo III. inciso 6). -----

27 **Considerando:**-----

28 El Lic. Francisco Castaing Bustillos, Presidente, mediante oficio REF: ACCI-  
29 046-23-SAV, solicita:-----

30 -----



1 La Asociación Amigos por Siempre de Ipís, debidamente inscrita jurídicamente  
2 y con operaciones dedicadas al esparcimiento y bienestar social, así como las  
3 buenas interrelaciones comunales en el Distrito de Ipís y específicamente en su  
4 cabecera Colonia Rodrigo Facio Brenes.-----

5 En ocasión al sexagésimo aniversario de la Colonia Rodrigo Facio Brenes, es  
6 necesario realizar una pequeña reseña de nuestra historia de nuestra comunidad y  
7 del Distrito de Ipís. Conocida esta Colonia como Ciudadela Facio, ha sobresalido en  
8 todos los aspectos sociales de nuestra vida cotidiana y, para iniciar es necesario  
9 recordar el nombre del ilustre Abogado, Catedrático Universitario, historiador y  
10 Político Licenciado Rodrigo Facio Brenes, nacido un 26 de marzo de 1917 y fallece  
11 un 7 de junio de 1961, casualmente un año después de la fundación de la  
12 Ciudadela.-----

13 Sin embargo, es importante mencionar que tres años después, con el aporte  
14 de la Municipalidad de Goicoechea y liderando el proyecto de la Cruz Roja en Ipís,  
15 por el ilustre ciudadano Leones Siles Meléndez, integrante del Concejo Municipal de  
16 esa época, se crea en el mes de octubre de 1964 el Comité Auxiliar Cruz Roja en  
17 Ipís y que se ubica en el mismo local actual. Pero igual, en el Deporte, en la Música  
18 y en las Artes, la Ciudadela Rodrigo Facio ha sobresalido con su gran semillero de  
19 jóvenes promesas como ocurre actualmente.-----

20 Es menester indicar que, desde la creación del Cantón en 1891, Ipís se  
21 conformaba con el Distrito Quinto, sin embargo, durante esa época hubo un cambio  
22 de la distribución territorial con el Distrito de Purral, hoy al crearse el nuevo Distrito  
23 de Rancho Redondo, el más reciente y se establece ahora en siete Distritos. -----

24 **DEMOGRAFÍA**-----

25 Para el año 2022, Ipís cuenta con una población estimada de 32 049  
26 habitantes, y para el último censo efectuado en 2011, Ipís contaba con una  
27 población de 26 033 habitantes. -----

28 Es importante mencionar que, si bien es la población proyectada del Distrito, la  
29 Ciudadela se perfiló como la cabecera del mismo, de hecho, es donde se concentra  
30 -----





1 la mayor actividad laboral y comercial, aunque ya también ha se ha ido  
2 esparciendo en otras comunidades como es natural.-----

3 Sin embargo, no podemos dejar pasar la oportunidad de llevar a cabo una  
4 celebración que se merecen todos los vecinos del Distrito sobre nuestra Ciudadela  
5 y es con este fin que nos permitimos presentar para su consideración lo siguiente:  
6 Que en virtud de celebrarse en este año el sexagésimo aniversario de la Ciudadela  
7 Rodrigo Facio en Ipís de Goicoechea, solicitamos muy respetuosamente nos  
8 autoricen celebrar los Primeros Festejos Populares de la Ciudadela Rodrigo Facio  
9 diciembre 2023 como se detalla a continuación: -----

10 Del 01 al 10 del mes de diciembre 2023. Festejos Populares Ipís. Ciudadela  
11 Rodrigo Facio. -----

12 Para esta actividad solicitamos nos autoricen realizar dichos festejos en esos  
13 días con la instalación de Chinamos para venta de comidas, bebidas, churros y  
14 juegos. -----

15 Para el día 03 de diciembre 2023, se realizará el tradicional Carnaval 2023,  
16 con lo que culminarán dichos Festejos Populares, el cual este año contará con 22  
17 Bandas, 4 comparsas, grupos de bailes, Cimarronas y desfile de agrupaciones  
18 culturales, Tercera Edad y Grupos de emprendedores del Distrito. Para esta  
19 actividad requerimos su autorización para utilizar las vías principales de la  
20 urbanización Zetillal y Ciudadela Rodrigo Facio. Todo lo anterior, previo a  
21 presentación de requisitos formales del Ministerio de Salud, INSI Tránsito, MOPT.

22 Para los días del 01 al 10 de diciembre 2023 instalación de un redondel en la  
23 Plaza de Fútbol de Ipís, dicho redondel no afectará la gramilla ni la pista atlética, ya  
24 que el mismo es desmontable prefabricado (el mismo que se utiliza en Pedregal con  
25 medidas ajustables) y con los esquemas técnicos los cuales protegen la gramilla y  
26 la pista atlética, se adjunta croquis o planos de la estructura del redondel. Todo  
27 debidamente condicionado a los informes periciales respectivos, documentación,  
28 gozando de garantías y pólizas respectivas y demás requisitos ineludibles para esa  
29 actividad, asimismo se garantizará apropiadamente la reparación de algún aspecto  
30 -----



1 que afecte dicho campo deportivo, los chinamos se instalarán alrededor y  
2 perímetro de la pista atlética. -----

3 Por tal razón, solicitamos se acuerde recomendar al Comité Cantonal de  
4 Deportes y Recreación de Goicoechea su aval para utilizar la Plaza de Fútbol de  
5 Ipís, por nuestra parte, estaríamos anuentes a donar a ese Comité Cantonal un  
6 monto en dinero que se determinará mediante la participación de personal calificado  
7 de la Municipalidad de Goicoechea como aporte para las mejoras que requiera la  
8 Plaza de Fútbol de Ipís. -----

9 Solicitamos se comisione al Departamento de Patentes de la Municipalidad de  
10 Goicoechea para que nos otorgue las Patentes provisionales conforme al Plan de  
11 Acción que se presentará-----

12 Nuestra Asociación cuenta desde ya con toda la logística debidamente  
13 organizada y la participación de los vecinos de la Ciudadela es fundamental, de ahí  
14 que nos mueve a presentar esta solicitud formal al Consejo Municipal para que nos  
15 apoye por ser una actividad en donde habrá interrelación comunal ya que hemos  
16 considerado a las organizaciones comunales como parte de los ejes de trabajo de  
17 esta actividad.-----

18 Rogamos nos apoyen y nos concedan la autorización presentada. -----

19 NUESTRA COMUNIDAD CARECE DE ACTIVIDADES RECREATIVAS”. -----

20 **Por tanto**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 21 1. Trasladar a la Administración Municipal y al Comité Cantonal de Deportes y  
22 Recreación de Ipís, para que procedan como corresponda. -----
- 23 2. Comunicar a los interesados.-----
- 24 3. Se solicita la firmeza.” -----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
26 **dictamen N°53-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**  
27 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario William**  
28 **Rodríguez Román no vota por encontrarse fuera de la curul).-----**

29 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
30 **tanto del dictamen N°53-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**





1 unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario William  
2 Rodríguez Román no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a  
3 continuación: -----

4 ACUERDO N°54 -----

5 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 6 1. Trasladar a la Administración Municipal y al Comité Cantonal de Deportes y  
7 Recreación de Ipís, para que procedan como corresponda. -----
- 8 2. Comunicar a los interesados.-----
- 9 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

10 **ARTÍCULO VIII.LI**-----

11 **DICTAMEN N°054-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES** -----

12 “En reunión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023, en  
13 presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran,  
14 Vicepresidenta y Lorena Miranda Carballo, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde,  
15 como Asesor Manuel Vindas Duran, donde se conoció lo siguiente: -----

16 **SM-ACUERDO-2364-2023** de la Secretaria Municipal que traslada oficio MG-  
17 AG-03951-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de  
18 agosto del 2023, artículo III. inciso 5). -----

19 **Considerando:**-----

20 El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, con el oficio MG-AG-03951-2023, indica:  
21 “En atención a oficio SM ACUERDO 01893-2023, que comunica acuerdo  
22 tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2023, celebrada el día 26 de junio de 2023,  
23 artículo IX. IV., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los  
24 Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Carlos Calderón Zúñiga y Carolina  
25 Arauz, referente a la realización del Segundo Navideño 2023 de Municipalidad de  
26 Goicoechea, por realizarse el 10 de diciembre de 2023, me permito anexar oficio  
27 DAD 02419-2023, recibido el 17 de agosto de 2023, suscrito por el Lic. Sahid  
28 Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero. -----

29 Lo anterior con el fin de que sea tomado en consideración lo señalado por  
30 parte de la Dirección Administrativa-Financiera, siendo que por tos motivos que



1 expone en el oficio arriba señalado, no es posible continuar recabando información  
2 y documentación para los trámites de autorización respectivos”.

3 **Por tanto**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 4 1. Se toma nota en virtud de que la Comisión de Cultura está a la espera del
- 5 acuerdo SM-ACUERDO-2949-2023. -----
- 6 2. Comunicar a los interesados. -----
- 7 3. Se solicita la firmeza.” -----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
9 **dictamen N°54-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**  
10 **unanimidad se aprueba.** -----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
12 **tanto del dictamen N°54-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**  
13 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

14 **ACUERDO N°55** -----

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 16 1. Se toma nota en virtud de que la Comisión de Cultura está a la espera del
- 17 acuerdo SM-ACUERDO-2949-2023. -----
- 18 2. Comunicar a los interesados. -----
- 19 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

20 **ARTÍCULO VIII.LII**-----

21 **DICTAMEN N°055-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES** -----

22 “En reunión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023, en  
23 presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran,  
24 Vicepresidenta y Lorena Miranda Carballo, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde,  
25 como Asesor Manuel Vindas Duran, donde se conoció lo siguiente: -----

26 **SM-ACUERDO-2389-2023** de la Secretaria Municipal que traslada oficio MG-  
27 AG-04019-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de  
28 agosto del 2023, artículo III. inciso 30). -----

29 **Considerando:**-----

30 -----





1 El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, con el oficio MG-AG-04019-2023,  
2 expresa:-----

3 “En atención a oficio SM ACUERDO 02307-2023, que comunica acuerdo  
4 tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2023, celebrada el día 16 de agosto de 2023,  
5 artículo IX.VII., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los  
6 Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Carlos Calderón Zúñiga, Carolina  
7 Arauz Durán y Rodolfo Muñoz Valverde y los Regidores Suplentes Melissa Valdivia  
8 Zúñiga y Manuel Vindas Durán, ampliando requerimientos para el 14 de setiembre  
9 de 2023, según se había comunicado en documento MG-AG-03740-2023, que  
10 contiene escrito SM-ACUERDO-2217-2023, que comunica acuerdo tomado por el  
11 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 31-2023, celebrada el 31 de julio de 2023,  
12 artículo VIII. VIII, donde se aprueba por unanimidad y carácter firme dictamen de la  
13 Comisión de Asuntos Culturales N O 254023, para realización actividad del 14 de  
14 Setiembre de 2023 en planché donde se desarrolla el Mercado Libre de Guadalupe,  
15 me permito anexar oficio DAD 02502-2023, recibido el 22 de agosto de 2023,  
16 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo y Financiero. -----  
17 Lo anterior con el fin de que sea tomado en consideración lo señalado por parte de  
18 la Dirección Administrativa-Financiera”. -----

19 **Por tanto**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 20 1. Se toma nota por extemporáneo. -----
- 21 2. Comunicar a los interesados. -----
- 22 3. Se solicita la firmeza. -----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
24 **dictamen N°55-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**  
25 **unanimidad se aprueba.** -----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
27 **tanto del dictamen N°55-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**  
28 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

29 **ACUERDO N°56** -----

30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----



- 1 1. Se toma nota por extemporáneo. -----
- 2 2. Comunicar a los interesados.-----
- 3 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

4 **ARTÍCULO VIII.LIII**-----

5 **DICTAMEN N°056-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES** -----

6 “En reunión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023, en  
7 presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran,  
8 Vicepresidenta y Lorena Miranda Carballo, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde,  
9 como Asesor Manuel Vindas Duran, donde se conoció lo siguiente: -----

10 **SM-ACUERDO-2390-2023** de la Secretaria Municipal que traslada oficio MG-  
11 AG-04017-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de  
12 agosto del 2023, artículo III. inciso 31). -----

13 **Considerando:**-----

14 El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, con el oficio MG-AG-04017-2023, indica:

15 “En atención a oficio SM ACUERDO 02218-2023, que comunica acuerdo  
16 tomado en Sesión Ordinaria N° 31-2023, celebrada el día 31 de julio de 2023,  
17 artículo VIII.IX, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 26-2023 de la  
18 Comisión de Asuntos Culturales, según se detalla, con relación a las actividades  
19 para la celebración del Día de la Persona Negra y Cultura Afrodescendiente, en el  
20 Palacio Municipal el día 24 de agosto de 2023, me permito anexar oficio DAD  
21 024552023, recibida el 22 de agosto de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar  
22 Castro, Director Administrativo-Financiero. -----

23 Quedando a sus órdenes”. -----

24 **Por tanto**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 25 1. Se toma nota por extemporáneo. -----
- 26 2. Comunicar a los interesados.-----
- 27 3. Se solicita la firmeza.” -----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
29 **dictamen N°56-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**  
30 **unanimidad se aprueba.** -----





1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del dictamen N°56-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por  
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 ACUERDO N°57 -----

5 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 1. Se toma nota por extemporáneo. -----

7 2. Comunicar a los interesados.-----

8 3. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

9 ARTÍCULO VIII.LIV-----

10 DICTAMEN N°057-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES -----

11 “En reunión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023, en  
12 presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran,  
13 Vicepresidenta y Lorena Miranda Carballo, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde,  
14 como Asesor Manuel Vindas Duran, donde se conoció lo siguiente: -----

15 SM-ACUERDO-2461-2023 de la Secretaria Municipal que traslada oficio MG-  
16 AG-04091-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de  
17 agosto del 2023, artículo III. inciso 8). -----

18 Considerando:-----

19 El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, con el oficio MG-AG-04017-2023,  
20 manifiesta: -----

21 En atención a oficio SM ACUERDO 02356-2023, mediante el cual se indica  
22 que en Sesión Ordinaria N° 34-2023, celebrada el día 21 de agosto de 2023,  
23 Artículo IX.IV. se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por Tanto  
24 de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo,  
25 Carlos Calderón Zúñiga y Carolina Arauz Durán, Regidores Suplentes Melissa  
26 Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Duran, como se detalla a continuación: -----

27 ACUERDO N° 8 -----

28 Por tanto:-----

29 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con  
30 dispensa de trámite de Comisión: -----



1 1.Se solicita a la Administración Municipal para mediante la Dirección de  
2 Desarrollo Humano incorpore la participación de 15 personas emprendedoras en las  
3 actividades del 14 de Setiembre, que las mismas vendan productos como:  
4 picadillos, tortillas palmeadas, tamales, elotes, chicharrones, café, agua dulce,  
5 frescos o productos no comestibles relacionados con las fiestas patrias.-----

6 2.Solicitar gestionar los permisos correspondientes ante el Ministerio de Salud  
7 para la participación de las personas emprendedoras.-----

8 3.Se solicita trasladar 15 mesas plegables y 30 sillas del Centro de  
9 Organizaciones Comunitarias para suministrar a las personas emprendedoras,  
10 mismas deberán ser colocadas a medio día y retiradas una vez finalizada la  
11 actividad.-----

12 4.Sujeto a contenido presupuestario.-----

13 Por lo anterior me permito anexar oficio DAD 02550-2023, recibido el 28 de  
14 agosto de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo y  
15 Financiero y nota DH 275-2023, de fecha 25 de agosto de 2023, suscrita por el Dr.  
16 Luis D. Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano.-----

17 Lo anterior para los fines correspondientes”.-----

18 **Por tanto**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 19 1. Se toma nota por extemporáneo.-----
- 20 2. Comunicar a los interesados.-----
- 21 3. Se solicita la firmeza.”-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
23 **dictamen N°57-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**  
24 **unanimidad se aprueba.**-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
26 **tanto del dictamen N°57-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**  
27 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

28 **ACUERDO N°58**-----

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

- 30 1. Se toma nota por extemporáneo.-----





1 2. Comunicar a los interesados.-----

2 3. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

3 **ARTÍCULO VIII.LV** -----

4 **DICTAMEN N°058-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES** -----

5 “En reunión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023, en  
6 presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran,  
7 Vicepresidenta y Lorena Miranda Carballo, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde,  
8 como Asesor Manuel Vindas Duran, donde se conoció lo siguiente: -----

9 **SM-ACUERDO-2573-2023** de la Secretaria Municipal que traslada oficio MG-  
10 AG-04342-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 38-2023, celebrada el día 18 de  
11 setiembre del 2023, artículo III. inciso 22). -----

12 **Considerando:**-----

13 El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, con el oficio MG-AG-04342-2023, señala:

14 “En atención a oficio SM ACUERDO 02484-2023, que comunica acuerdo  
15 tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2023, celebrada el día 04 de setiembre de 2023,  
16 artículo VIII.XXIX., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 33-2023 de la  
17 Comisión de Asuntos Culturales, que señala:-----

18 Solicitar a la Administración Municipal avanzar con las solicitudes correspondientes  
19 mientras se obtiene el decreto declaratoria de interés público por parte del Poder  
20 Ejecutivo. -----

21 2. Mantener informado al Concejo Municipal. -----

22 Por lo anterior me permito anexar oficio DAD 02709-2023, recibido el 12 de  
23 setiembre de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo  
24 Financiero”. -----

25 **Por tanto,** esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

26 1. Se toma nota por extemporáneo. -----

27 2. Comunicar a los interesados.-----

28 3. Se solicita la firmeza.” -----

29 -----

30 -----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 dictamen N°58-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por  
3 unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
5 tanto del dictamen N°58-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por  
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N°59** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

9 1. Se toma nota por extemporáneo. -----

10 2. Comunicar a los interesados.-----

11 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

12 **ARTÍCULO VIII.LVI**-----

13 **DICTAMEN N°059-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES** -----

14 “En reunión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023, en  
15 presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran,  
16 Vicepresidenta y Lorena Miranda Carballo, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde,  
17 como Asesor Manuel Vindas Duran, donde se conoció lo siguiente:-----

18 **SM-ACUERDO-2689-2023** de la Secretaria Municipal que traslada nota Ing. Alex  
19 Calderón Acuña, Gestión Agroempresarial – Diseño de Proyectos, conocida en  
20 Sesión Ordinaria N° 40-2023, celebrada el día 02 de octubre del 2023, artículo III.  
21 inciso 13). -----

22 **Considerando:**-----

23 El Alex Calderón Acuña, mediante nota solicita: -----

24 **“EL TIEMPO PARA AGENDAR ACTIVIDADES 2023 CON MAX BARBERENA SE  
25 NOS AGOTA** -----

26 Estimado señor, Max Barberena me solicita dar seguimiento a la reunión que se  
27 realizó con anterioridad sobre las diferentes opciones en que podríamos colaborar  
28 con la municipalidad y la gestión Cultural fomentando el arraigo del folclore y  
29 costumbres muy ticas para la formación y divulgación de la cultura popular  
30 costarricense en sus eventos dentro del Cantón. -----





1 Además, se les ofrece cualquier apoyo que necesiten para la confección del cartel,  
 2 tramites y dudas; estaríamos para servirles. -----  
 3 Recordemos que en muchos casos estarían involucrados además de nosotros otros  
 4 personajes (artistas, músicos, audio y video, etc.) los cuales también tienen  
 5 compromisos y fechas comprometidas por lo tanto debemos actuar lo más pronto  
 6 posible: EL TIEMPO SE AGOTA Y LA AGENDA SE ESTA LLENANDO”.-----

7 **Por tanto**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 8 1. Se toma nota y se agradece al señor Alex Calderón Acuña en virtud de que  
 9 serán los encargados de realizar la actividad de cierre de la Temporada  
 10 Navideña de la Municipalidad de Goicoechea, el cual ya está aprobado en la  
 11 agenda. -----
- 12 2. Comunicar a los interesados.-----
- 13 3. Se solicita la firmeza.” -----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
 15 **dictamen N°59-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**  
 16 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Carlos Andrés**  
 17 **Calderón Zúñiga no vota por encontrarse fuera de la curul).-----**

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
 19 **tanto del dictamen N°59-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**  
 20 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Carlos Andrés**  
 21 **Calderón Zúñiga no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a**  
 22 **continuación: -----**

23 **ACUERDO N°60 -----**

24 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 25 1. Se toma nota y se agradece al señor Alex Calderón Acuña en virtud de que  
 26 serán los encargados de realizar la actividad de cierre de la Temporada  
 27 Navideña de la Municipalidad de Goicoechea, el cual ya está aprobado en la  
 28 agenda. -----
- 29 2. Comunicar a los interesados.-----
- 30 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----**



1 ARTÍCULO VIII.LVII-----

2 DICTAMEN N°060-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES -----

3 "En reunión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023, en  
4 presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Carolina Arauz Duran,  
5 Vicepresidenta y Lorena Miranda Carballo, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde,  
6 como Asesor Manuel Vindas Duran, donde se conoció lo siguiente: -----

7 **SM-ACUERDO-2860-2023** de la Secretaria Municipal que traslada oficio MG-  
8 AG-04751-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 42-2023, celebrada el día 16 de  
9 octubre del 2023, artículo III. inciso 24). **Considerando:**-----

10 La señora Irene Campos Jiménez, Alcaldesa Municipal, mediante oficio MG-  
11 AG-04751-2023, expresa: -----

12 "En atención a oficio SM- ACUERDO-2487-2023, que comunica acuerdo  
13 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 36-2023, celebrada el 04 de  
14 setiembre de 2023, artículo VIII.XLIV, donde se aprueba por unanimidad y carácter  
15 firme dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales N° 47-2023, para realización  
16 actividades navideñas del periodo 2023, GOICO SIENTE LA NAVIDAD 2023, que  
17 se desarrollarán en el Parque Centenario del 01 de diciembre de 2023 al 02 de  
18 enero de 2024, me permito anexar oficio DAD 02745-2023, recibido el 09 de  
19 octubre de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-  
20 Financiero, donde señala: -----

21 "respetuosamente, reitero que es necesario tener en claro la situación del  
22 decreto ejecutivo de interés público del Desfile Navideño de Bandas pues  
23 adjudicado el concurso ya existe una responsabilidad de la Municipalidad por la  
24 compra y pago de la misma, aspecto que no se posee a la fecha y limita la solicitud  
25 ante la Dirección de Ingeniería de Tránsito, la cual ya archivó solicitud del particular,  
26 según se manifestó meses atrás. (sic) -----

27 Lo anterior para sus conocimientos y trámites pertinentes". -----

28 **Por tanto**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 29 1. Se toma nota en virtud de que la Comisión de Cultura está a la espera del  
30 acuerdo SM-ACUERDO-2949-2023. -----





1 2. Comunicar a los interesados.-----

2 3. Se solicita la firmeza.”-----

3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
4 dictamen N°60-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por  
5 unanimidad se aprueba. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
7 tanto del dictamen N°60-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por  
8 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

9 ACUERDO N°61 -----

10 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

11 1. Se toma nota en virtud de que la Comisión de Cultura está a la espera del  
12 acuerdo SM-ACUERDO-2949-2023. -----

13 2. Comunicar a los interesados.-----

14 3. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

15 El Presidente del Concejo Municipal indica, compañeros vamos a solicitar una  
16 alteración para conocer un DAD, dos dictámenes y una moción que viene a  
17 complementar el DAD por algunos compañeros, entonces sin más solicito por favor  
18 alteración, vamos a ver los dictámenes y después los otros dos en conjunto, si son  
19 tan amables.-----

20 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del  
21 orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por  
22 unanimidad se aprueba. -----

23 Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados,  
24 sin embargo, los mismos constarán en el artículo que le corresponde según el  
25 orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de  
26 actas.-----

27 ARTÍCULO VIII.LVIII -----

28 ALTERACIÓN DICTAMEN N°076-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -----

29 -----

30 -----



1 "En reunión extraordinaria celebrada el 02 de noviembre de 2023 con la  
2 presencia de Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga,  
3 Vicepresidente, se conoció: -----

4 **SM-ACUERDO-2334-2023** de la Secretaría Municipal que traslada nota  
5 suscrita por Jorge Arturo Rodríguez Rodríguez, conocida en Sesión Ordinaria N°  
6 34-2023, celebrada el día 21 de agosto del 2023, artículo III. inciso 16). -----

7 **Considerando que:** -----

8 1. El señor Jorge Arturo Rodríguez Rodríguez mediante nota solicita:-----

9 "Por este medio requiero solicitarles su ayuda con respecto al asunto de mi  
10 propiedad ya que yo ingenuamente y también por razón obvias de que en el barrio  
11 donde está ubicada la misma, hay muchas casas que están construidas o les ha  
12 hecho un agregado al área de antejardín que yo desconocía como tal. -----

13 Así es que de esta forma les solicito se me haga un estudio o lo respectivo al  
14 asunto para poder yo lograr ponerme en orden con ustedes con permiso y con lo  
15 que ustedes me soliciten para yo no perder todo lo he sacrificado por haber un poco  
16 más cómoda mi humilde casa". -----

17 2. El ARTÍCULO 96. Del Reglamento de Construcciones indica:-----

18 ARTÍCULO 96. Antejardín frente a calle pública En el desarrollo de todas las  
19 construcciones, debe respetarse el antejardín o retiro frontal. El ancho del mismo,  
20 debe ser el establecido en las regulaciones locales vigentes emitidas por la  
21 Municipalidad. En caso de no contar con este tipo de regulaciones, el ancho mínimo  
22 de antejardín debe ser de 2,00 m frente a vías cantonales, y frente a vías  
23 nacionales según lo determine el MOPT con base en la Ley General de Caminos  
24 Públicos, Ley N° 5060, y sus reformas o normativa que lo sustituya. La  
25 Municipalidad puede eximir del antejardín a aquellas construcciones que se  
26 desarrollen en las zonas urbanas, determinadas de acuerdo con el plan regulador  
27 vigente, o dentro de los cuadrantes urbanos, cuando 66 Instituto Nacional de  
28 Vivienda y Urbanismo se cuente con alcantarillado pluvial y sanitario, siempre que  
29 el uso sea comercial. (Así reformado en el Alcance N° 102 a La Gaceta N° 94 del  
30 23 de mayo del 2022)-----





1 3. El Criterio N° C-078-2003 de la Procuraduría General de la República, indica:  
 2 "...en armonía con la jurisprudencia citada se concluye, que efectivamente la  
 3 fijación del antejardín y por consiguiente, los límites de altura de vallas en la línea  
 4 de propiedad, son límites razonables que constituyen una servidumbre urbana en la  
 5 que el propietario únicamente ve reducida y no eliminada, su facultad de disposición  
 6 del inmueble, que en el caso subexámine, se refiere únicamente a la construcción  
 7 en la porción de antejardín que se reduce, pues el propietario puede disponer  
 8 libremente de esa zona e incluso puede construir algunos elementos tales como  
 9 gradas, terrazas, casetas para guarda, jardín, cochera, u otros elementos  
 10 ornamentales, siendo que lo único que no puede construir son piezas habitables en  
 11 dicha zona."-----

12 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 13 1. Comunicar al señor Jorge Arturo Rodríguez Rodríguez el artículo 96 del  
 14 Reglamento de Construcciones y el criterio de la Procuraduría General de la  
 15 República, N° C-078-2003 en el cual señalan las actividades que se pueden  
 16 construir en el antejardín, que de acuerdo a la ley es lo que este Concejo  
 17 Municipal puede aprobar.-----
- 18 2. Informar al señor Jorge Arturo Rodríguez Rodríguez que de cumplir con lo  
 19 establecido puede gestionar de acuerdo a la ley el debido permiso ante la  
 20 Dirección de Ingeniería y Operaciones. -----
- 21 3. Comunicar a los interesados.-----
- 22 4. Se solicita la firmeza." -----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
 24 **dictamen N°76-2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**  
 25 **se aprueba.** -----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
 27 **tanto del dictamen N°76-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**  
 28 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

29 **ACUERDO N°62** -----

30 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----



- 1 1. Comunicar al señor Jorge Arturo Rodríguez Rodríguez el artículo 96 del
- 2 Reglamento de Construcciones y el criterio de la Procuraduría General de la
- 3 República, N° C-078-2003 en el cual señalan las actividades que se pueden
- 4 construir en el antejardín, que de acuerdo a la ley es lo que este Concejo
- 5 Municipal puede aprobar. -----
- 6 2. Informar al señor Jorge Arturo Rodríguez Rodríguez que de cumplir con lo
- 7 establecido puede gestionar de acuerdo a la ley el debido permiso ante la
- 8 Dirección de Ingeniería y Operaciones. -----
- 9 3. Comunicar a los interesados. -----
- 10 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

11 **ARTÍCULO VIII.LIX**-----

12 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°077-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

13 “En reunión extraordinaria celebrada el 02 de noviembre de 2023 con la  
14 presencia de Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga,  
15 Vicepresidente, se conoció: -----

16 **SM-ACUERDO-2498-2023** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita  
17 por Huiyin Hu, conocida en Sesión Ordinaria N° 37-2023, celebrada el día 11 de  
18 setiembre del 2023, artículo III. inciso 4). -----

19 **Considerando que:** -----

- 20 1. Huiyin Hu mediante nota solicita: -----

21 “A través de la presente, quiero solicitar la Exoneración del antejardín en mi  
22 propiedad la cual cuenta con el catastro 1-469261-1982 localizado en Calle Blancos  
23 Urbanización El Encanto, ya que anteriormente realice un trámite de Uso de Suelo  
24 bajo número de expediente 56842 el cual tiene resultado Conforme, este nos solicita  
25 una línea de construcción con 2m de antejardín, en la actualidad el inmueble  
26 construido no cuenta con ese antejardín como se puede observar en las siguiente  
27 fotografía: -----

28 El proyecto a desarrollar en el lote no contempla la demolición total del  
29 inmueble en su lugar se trata de una remodelación en el primer nivel y una-----  
30 -----





1 ampliación en segundo nivel, el primer nivel contaría con un apartamento, un ducto  
2 de circulación vertical y parqueo y el 2 nivel 2 apartamentos. -----

3 Dadas las condiciones y características del proyecto se solicita a la Comisión de  
4 Obras del Concejo Municipal de Goicoechea poder tomar la línea de propiedad del  
5 inmueble existente, ya que a escasos 200m existen construcciones remodeladas un  
6 par de años atrás y sin retiro. -----

7 De manera muy amable les solicitamos su atención y comprensión a la  
8 presente y quedamos atentos a sus observaciones para hacer realidad el proyecto”.

9 2. El ARTÍCULO 96. Del Reglamento de Construcciones indica: -----

10 ARTÍCULO 96. Antejardín frente a calle pública En el desarrollo de todas las  
11 construcciones, debe respetarse el antejardín o retiro frontal. El ancho del mismo,  
12 debe ser el establecido en las regulaciones locales vigentes emitidas por la  
13 Municipalidad. En caso de no contar con este tipo de regulaciones, el ancho mínimo  
14 de antejardín debe ser de 2,00 m frente a vías cantonales, y frente a vías nacionales  
15 según lo determine el MOPT con base en la Ley General de Caminos Públicos, Ley  
16 N° 5060, y sus reformas o normativa que lo sustituya. La Municipalidad puede eximir  
17 del antejardín a aquellas construcciones que se desarrollen en las zonas urbanas,  
18 determinadas de acuerdo con el plan regulador vigente, o dentro de los cuadrantes  
19 urbanos, cuando 66 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo se cuente con  
20 alcantarillado pluvial y sanitario, siempre que el uso sea comercial. (Así reformado en  
21 el Alcance N° 102 a La Gaceta N° 94 del 23 de mayo del 2022) -----

22 3. El Criterio N° C-078-2003 de la Procuraduría General de la República, indica:

23 "...en armonía con la jurisprudencia citada se concluye, que efectivamente la  
24 fijación del antejardín y por consiguiente, los límites de altura de vallas en la línea de  
25 propiedad, son límites razonables que constituyen una servidumbre urbana en la que  
26 el propietario únicamente ve reducida y no eliminada, su facultad de disposición del  
27 inmueble, que en el caso subexámene, se refiere únicamente a la construcción en la  
28 porción de antejardín que se reduce, pues el propietario puede disponer libremente  
29 de esa zona e incluso puede construir algunos elementos tales como gradas, -----

30 -----



1 terrazas, casetas para guarda, jardín, cochera, u otros elementos  
2 ornamentales, siendo que lo único que no puede construir son piezas habitables en  
3 dicha zona."-----

4 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 5 1. Comunicar Huiyin Hu el artículo 96 del Reglamento de Construcciones y el
- 6 criterio de la Procuraduría General de la República, N° C-078-2003 en el cual
- 7 señalan las actividades que se pueden construir en el antejardín, que de
- 8 acuerdo a la ley es lo que este Concejo Municipal puede aprobar. -----
- 9 2. Informar a Huiyin Hu que de cumplir con lo establecido puede gestionar de
- 10 acuerdo a la ley el debido permiso ante la Dirección de Ingeniería y
- 11 Operaciones. -----
- 12 3. Comunicar a los interesados.-----
- 13 4. Se solicita la firmeza." -----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
15 **dictamen N°77-2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**  
16 **se aprueba.** -----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
18 **tanto del dictamen N°77-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**  
19 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

20 **ACUERDO N°63** -----

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 22 1. Comunicar Huiyin Hu el artículo 96 del Reglamento de Construcciones y el
- 23 criterio de la Procuraduría General de la República, N° C-078-2003 en el cual
- 24 señalan las actividades que se pueden construir en el antejardín, que de
- 25 acuerdo a la ley es lo que este Concejo Municipal puede aprobar. -----
- 26 2. Informar a Huiyin Hu que de cumplir con lo establecido puede gestionar de
- 27 acuerdo a la ley el debido permiso ante la Dirección de Ingeniería y
- 28 Operaciones. -----
- 29 3. Comunicar a los interesados.-----
- 30 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----





1 El Presidente del Concejo Municipal expresa, como les indicaba anteriormente  
2 hay un DAD PROV 312 y conjuntamente que fue que se envió el viernes varios  
3 compañeros, Melissa, Carlos Calderón, doña Lilliam adjuntan una moción, entonces  
4 se va a leer íntegramente, que me imagino que es dispensar de trámite este  
5 documento y responderle con la moción, sería así doña Lilliam, si entonces vamos a  
6 leerlo conjuntamente, si son tan amables escuchar. -----

7 **ARTÍCULO IX**-----

8 **MOCIONES**-----

9 **ARTÍCULO IX.I**-----

10 **ALTERACIÓN MOCIÓN SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS**  
11 **LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, REGIDORES**  
12 **SUPLENTES MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA Y MANUEL VINDAS DURAN** -----

13 "Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código  
14 Municipal en calidad de regidurías del Concejo Municipal de Goicoechea  
15 presentamos la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión a partir de lo  
16 siguiente: -----

**Considerando:**

- 18 1. Por medio de oficio MG-AG-DAD-PROV-278-2023 del 4 de octubre de 2023, la  
19 Proveduría Institucional solicitó a este Concejo Municipal que: "se presente las  
20 motivaciones de la decisión que se tomó en la sesión ordinaria No. 26-2023,  
21 celebrada el día 26 de Junio de 2023, artículo VIII.LXVIII por el Concejo  
22 Municipal, esto con la finalidad de poder registrar en el Sistema Digital Unificado  
23 el rechazo del recurso y poder continuar con el proceso en la plataforma del  
24 SICOP y no como actualmente se está que se tiene una posible nulidad del  
25 proceso, el cual nos impide continua!' (sic). -----
- 26 2. Ante tal solicitud, el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 41-2023,  
27 celebrada el día 9 de octubre de 2023, artículo IV.VI, acordó: "Comunicar a la  
28 Administración Municipal que en vista de que dicho caso fue enviado al Tribunal  
29 Contencioso Administrativo, se queda a la espera de la resolución por parte de  
30 dicho Tribunal para poder brindar los detalles de la contratación'. -----



- 1 3. Al respecto se determinó la existencia de un error de conexidad entre lo  
2 solicitado por la proveeduría y lo acordado por el Concejo Municipal, toda vez  
3 que la instancia técnica solicita el fundamento del acuerdo tomado por el  
4 Concejo respecto de un recurso presentado por una parte oferente, pero el  
5 órgano colegiado responde informando sobre una etapa posterior del proceso a  
6 saber, el veto presentado por la Alcaldía Municipal, mismo que posteriormente  
7 fue declarado como inadmisibile por el Tribunal Contencioso Administrativo.-----
- 8 4. En ese sentido, en su siguiente sesión celebrada el 16 de octubre de 2023, el  
9 Concejo Municipal de Goicoechea acordó "Instruir a la Secretaría del Concejo  
10 Municipal reenviar la totalidad de la moción utilizada como fundamento para el  
11 acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 37-2023, celebrada el 11 de  
12 setiembre de 2023, artículo IXIV, al Departamento de Proveeduría con el fin que  
13 esta instancia proceda según corresponda." con la intención de aportar los  
14 elementos solicitados a la Proveeduría Institucional para dar cumplimiento a lo  
15 establecido en el artículo 61, inciso g) de la Ley General de Contratación  
16 Pública, N° 9986, del 27 de mayo de 2021. -----
- 17 5. Con fecha 3 de noviembre de 2023, por medio de oficio MG-AG-DAD-PROV-  
18 0312-2023, Irene Campos Jiménez, Alcaldesa Municipal y Andrés Arguedas  
19 Vindas, Jefe del Departamento de Proveeduría, remitieron nota al Concejo  
20 Municipal indicando que en el acuerdo original "no se indica la motivación en el  
21 portando del por qué se toma el rechazo del recurso de revocatoria contra el  
22 acto final' (sic), por lo que solicitan al Concejo Municipal aclaración sobre cuál  
23 casilla marcar en la plataforma de SICOP de entre las siguientes opciones  
24 disponibles:-----  
25 -Declaratoria sin lugar por el fondo.-----  
26 -Declaratoria sin lugar por falta de motivación. -----
- 27 6. Por lo anterior y como se desprende claramente de las motivaciones de dicho  
28 acuerdo, es necesario aclarar a la Alcaldía y a la Proveeduría Institucional que  
29 la declaratoria de la resolución al recurso de revocatoria interpuesto  
30 corresponde a una declaratoria sin lugar por el fondo. -----





- 1 **Por tanto,**
- 2 Solicitamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con dispensa de
- 3 trámite de Comisión: -----
- 4 1. Aclarar a la Administración Municipal que la motivación para la declaratoria sin
- 5 lugar del recurso de revocatoria evacuado en la sesión ordinaria No. 26-2023,
- 6 celebrada el día 26 de junio de 2023, artículo VIII.XVIII, es: Declaratoria sin lugar por
- 7 el fondo.-----
- 8 2. Instruir a la Administración Municipal a llevar a cabo sin dilación la ejecución de
- 9 todas las gestiones relacionadas a la contratación de la Asesoría Legal del Concejo
- 10 Municipal en un plazo no mayor a diez días hábiles.-----
- 11 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

12 El Presidente del Concejo Municipal dice, como lo uní va a ser varios pasos y

13 tal vez hasta varias votaciones uno sería dispensar de trámite de Comisión, la voy

14 acoger yo, no hay ningún problema también la moción se vota el tema de la moción y

15 el por tanto va a ser adjuntar la moción por todos ustedes, no hay ningún problema,

16 O.K., lo vamos hacer en ese orden, esta votación es para dispensar el oficio de

17 Comisión.-----

18 El Presidente del Concejo Municipal expresa, ahora vamos a dispensar el

19 moción de Comisión.-----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**

21 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios**

22 **Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes**

23 **Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Duran, la cual por unanimidad se**

24 **aprueba.**-----

25 El Presidente del Concejo Municipal dice, ahora vamos a responder al oficio el

26 DAD con la moción, no, primero se aprueba la moción tal cual, y de último se

27 responde al oficio con la moción ya aprobada, por eso se aprueba la moción, pero

28 dejamos abierto el oficio, entonces hay que cerrarlo con eso, es una votación más,

29 nada más, entonces ahora lo que se va a aprobar es la moción como lo indica, el por

30 tanto de la moción.-----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del de  
2 la moción suscrita por los Regidores Propietarios Lilliam Guerrero Vásquez,  
3 Carlos Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel  
4 Vindas Duran, el cual mayoría de votos se aprueba. -----

5 **VOTOS EN CONTRA:**-----

6 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.**-----

7 **REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.** -----

8 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
9 tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Lilliam Guerrero  
10 Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga  
11 y Manuel Vindas Duran, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se  
12 detalla a continuación: -----

13 **ACUERDO N°64** -----

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

15 1. Aclarar a la Administración Municipal que la motivación para la declaratoria sin  
16 lugar del recurso de revocatoria evacuado en la sesión ordinaria N° 26-2023,  
17 celebrada el día 26 de junio de 2023, artículo VIII.XVIII, es: Declaratoria sin  
18 lugar por el fondo.-----

19 2. Instruir a la Administración Municipal a llevar a cabo sin dilación la ejecución  
20 de todas las gestiones relacionadas a la contratación de la Asesoría Legal del  
21 Concejo Municipal en un plazo no mayor a diez días hábiles.-----

22 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
23 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

24 **VOTOS EN CONTRA:**-----

25 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.**-----

26 **REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.** -----

27 El Presidente del Concejo Municipal expresa, ahora si respondemos al oficio  
28 con la moción que igual lo dice, pero es para cerrar que alteramos con dispensa de  
29 trámite. -----

30 **ARTÍCULO X**-----





1 ALTERACIÓN OFICIO MG-AG-DAD-PROV-0312-2023 SUSCRITO POR EL LIC.  
2 ANDRÉS ARGUEDAS VINDAS, JEFE DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA CON  
3 EL VISTO BUENO DE LA ALCALDESA MUNICIPAL Y AVALADA PARA SU  
4 TRÁMITE POR EL REGIDOR PROPIETARIO FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS -

5 “Solicitud de motivación sobre la declaratoria sin lugar del recurso de revocatoria  
6 contra el acto final resuelto por el Concejo Municipal: -----

7 Conforme lo expuesto en el oficio MG-AG-DAD-PROV-278-2023, donde se  
8 solicita la presentación de las motivaciones de la decisión que se tomó en la sesión  
9 ordinaria No. 26-2023, celebrada el día 26 de junio de 2023, artículo VIII. XVIII por el  
10 Concejo Municipal, esto con la finalidad de poder registrar en el Sistema Digital  
11 Unificado el rechazo del recurso y poder continuar con el proceso en la plataforma  
12 del SICOP. Se recibió oficio SM ACUERDO 02937-2023, donde se remite la moción  
13 utilizada como fundamento para el acuerdo adopto por el Concejo Municipal. -----

14 En lo que se indica en la moción suscrita por los regidores propietarios Lorena  
15 Miranda Carballo, Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Xinia Vargas  
16 Corrales, Carlos Murillo Rodríguez y los regidores suplentes Melissa Valdivia Zúñiga  
17 y Manuel Vindas Durán, no se indica la motivación en el portando del por qué se  
18 toma el rechazo del recurso de revocatoria contra el acto final. -----

19 De lo anterior, en el Sistema Digital Unificado no puede interpretarse lo  
20 expuesto en la moción, ya que es competencia del Concejo Municipal. Y en la  
21 plataforma del SICOP dentro del registro, una de las casillas que se debe llenar de  
22 manera obligatoria indica causas del recurso, lo cual solo deja seleccionar:-----

23 -Declaratoria sin lugar por el fondo.-----

24 -Declaratoria sin lugar por falta de motivación. -----

25 Este despacho no puede interpretar lo resuelto por el Concejo Municipal,  
26 intentando dar una redacción distinta a lo expresamente acordado, lo que puede  
27 hacer incurrir al suscrito en un delito de falsedad ideológica, entre otros. -----

28 Por tanto, se solicita elevar esta solicitud al Concejo Municipal, con el fin que  
29 puedan seleccionar la motivación por el cual se declara sin lugar, ya que es un  
30 requisito que exige la plataforma y no se puede continuar las gestiones sin este.” ----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de  
2 trámite de comisión del oficio MG-AG-DAD-PROV-0312-2023 suscrito por el Lic.  
3 Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveeduría con el Visto  
4 Bueno de la Alcaldesa Municipal y acogido por el Regidor Propietario Fernando  
5 Chavarría Quirós, la cual por unanimidad se aprueba. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio MG-AG-  
7 DAD-PROV-0312-2023 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe  
8 Departamento de Proveeduría con el Visto Bueno de la Alcaldesa Municipal y  
9 avalada para su trámite por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós,  
10 el cual mayoría de votos se aprueba. -----

11 VOTO EN CONTRA:-----

12 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.-----

13 El Presidente del Concejo Municipal expresa, finalizamos pero antes de entrar  
14 en eso, quiero otra alteración, no es recuerde que la moción tiene la firmeza era nada  
15 más para trasladarle el oficio no ocupa firmeza, ya la moción tenía el oficio, bueno no  
16 importa vamos a votar la firmeza para que estemos totalmente tranquilos y seguros,  
17 la firmeza de lo actuado. -----

18 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
19 oficio MG-AG-DAD-PROV-0312-2023 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas  
20 Vindas, Jefe Departamento de Proveeduría con el Visto Bueno de la Alcaldesa  
21 Municipal y avalada para su trámite por el Regidor Propietario Fernando  
22 Chavarría Quirós, la cual mayoría de votos se aprueba, como se detalla a  
23 continuación: -----

24 ACUERDO N°65 -----

25 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

26 Informar a la Administración Municipal que a dicho oficio se le dio respuesta  
27 mediante el SM ACUERDO 3221-2023, el cual se comunica el acuerdo tomado por el  
28 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°45-2023, artículo IX.I, donde por mayoría  
29 de votos y la firmeza por mayoría de votos (7 a favor por 2 en contra de los  
30 Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós y Rodolfo Muñoz Valverde), se





1 aprobó el por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Lilliam  
2 Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Melissa Valdivia  
3 Zúñiga y Manuel Vindas Duran. **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

4 **VOTO EN CONTRA:**-----

5 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.**-----

6 **REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.**-----

7 El Presidente del Concejo Municipal dice, voy a solicitar un receso de hasta por  
8 cinco minutos.-----

9 Al ser las veintiún horas con doce minutos el Presidente del Concejo Municipal  
10 da un receso de diez minutos.-----

11 Al ser las veintiún horas con dieciocho minutos el Presidente del Concejo  
12 Municipal amplía el receso por dos minutos más.-----

13 Al ser las veintiún horas con diecinueve minutos el Presidente del Concejo  
14 Municipal reanuda la sesión.-----

15 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a solicitar una alteración  
16 para ver un documento de un recurso de Amparo al Municipio, es el expediente 23  
17 025804 0007-CO contra la Municipalidad, yo acojo la solicitud por favor, para votarlo.

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del**  
19 **orden del día para conocer el asunto antes mencionado, la cual por mayoría de**  
20 **votos se aprueba.**-----

21 **VOTO EN CONTRA:**-----

22 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----

23 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados,**  
24 **sin embargo, los mismos constarán en el artículo que le corresponde según el**  
25 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**  
26 **actas.**-----

27 **ARTÍCULO XI**-----

28 **ALTERACIÓN OFICIO SUSCRITO POR EL DIRECTOR JURÍDICO**-----

29 "Se ha presentado un recurso de amparo en contra de esta Municipalidad por  
30 Alejandro Rojas Durán, en favor de su hija Katherine Rojas Acuña, por cuanto indica



1 a la Sala Constitucional que él presentó gestiones ante la Municipalidad de  
2 Goicoechea, concretamente se trata de correos electrónicos enviados al Regidor  
3 Carlos Calderón, que en ese entonces ocupaba la presidencia del Concejo Municipal,  
4 lo correos pueden verse en el archivo adjunto, que es el escrito de interposición de  
5 dicho recurso, los que están fechados 07 de febrero y 18 de agosto, ambos de 2023,  
6 sin que a la fecha se le atendieran sus correos, es decir que no se ha dictado  
7 resolución alguna respecto de sus gestiones.-----  
8 Indistintamente de lo que debía contestársele al recurrente Rojas Durán, por parte  
9 del regidor Calderón, se aprecia que en este caso, al no haberse emitido ninguna  
10 respuesta, a pesar de haber transcurrido ya más de dos meses desde su última  
11 gestión, puede estarse ante la perturbación de su derecho constitucional establecido  
12 en el artículo 27 de dicha Carta Magna que dice:-----  
13 **"ARTÍCULO 27.-** *Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva,*  
14 *ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta*  
15 *resolución."* -----  
16 Aunado a lo anterior rio, la omisión en la atención de las gestiones del recurrente  
17 Rojas Duran son contrarias a lo que se norma a través de la Ley de Regulación del  
18 Derecho de Petición, que establece: -----  
19 **"ARTÍCULO 1.-** *Todo ciudadano, independientemente de su nacionalidad, puede*  
20 *ejercer el derecho de petición, individual o colectivamente, en los términos y con los*  
21 *efectos establecidos por la presente ley y sin que de su ejercicio pueda derivarse*  
22 *ningún perjuicio o sanción para el peticionario. Todo lo anterior se ajustará al*  
23 *precepto establecido en el artículo 27 de la Constitución Política de la República de*  
24 *Costa Rica.* -----  
25 **ARTÍCULO 2.- Destinatarios** -----  
26 *El derecho de petición podrá ejercerse ante cualquier institución, administración*  
27 *pública o autoridad pública, tanto del sector centralizado como descentralizado del*  
28 *Estado, así como aquellos entes públicos, con personalidad jurídica y capacidad de*  
29 *derecho público y privado, respecto de las materias de su competencia, cualquiera*  
30 *que sea el ámbito institucional, territorial o funcional de esta.* -----





1 *Procederá, además, el derecho de petición ante sujetos de derecho privado cuando*  
2 *estos ejerciten alguna actividad de interés público, administren y/o manejen fondos*  
3 *públicos o ejerzan alguna potestad pública de forma temporal o permanente."-----*

4 Por lo anterior, ahora es la Municipalidad la que está siendo emplazada por los  
5 señores Magistrados Constitucionales con respecto a la falta de respuesta a las  
6 gestiones del amparo, y se ha otorgado un plazo de 3 días, que vence miércoles 07  
7 de noviembre, para que se presente un informe detallado sobre lo acontecido con  
8 dicha gestión. -----

9 Con gusto esta Dirección Jurídica colaborará en la remisión del informe a esa Sala,  
10 pero el informe de lo sucedido con las gestiones del Sr, Rojas Durán y porque las  
11 mismas no han sido atendidas, y si como lo indica el recurrente, la administración de  
12 la piscina municipal se le cedió a esa Asociación, o no es así, es información que  
13 solo puede rendir el Honorable Concejo Municipal." -----

14 El Presidente del Concejo Municipal expresa, nada más para hacer un recuento  
15 la persona que pone un recurso porque no se le respondió las preguntas que hizo,  
16 las cuales son porque se le dio en administración la piscina Municipal a la Asociación  
17 ASMAGO, lo cual no es cierto, pero digamos eso alega, y en segunda instancia de  
18 que si se verificó que la Asociación tuviera políticas de discriminación, sin saber si  
19 tenían irregularidades en su inscripción, y sin reglamento, ni protocolo contra el  
20 acoso sexual, lo cual nosotros no verificamos eso, porque no está reglamentado  
21 entonces no tenemos por qué hacerlo y dice que por ende no cumplió lo cual es  
22 invalido porque claramente no se le dio a ellos y que si pueden tener una copia del  
23 convenio con ASMAGO, lo cual tampoco es porque no se le dio a ASMAGO,  
24 entonces sería responderles a la Dirección Administrativa para que lo suba al  
25 Juzgado de que no se ha entregado las piscinas a la Asociación ASMAGO que no  
26 me acuerdo cuáles son las siglas pero ahí lo puede buscar la señora Secretaria, y  
27 que se refiera al acuerdo dónde se entrega al Comité de Deportes y cómo otro punto  
28 no se puede regular la asociación de cómo está conformada sobre sus políticas  
29 internas, ya que no es dependencia Municipal, eso sería la respuesta por parte de  
30 nosotros hacia la Dirección Jurídica para que ellos lo suban al expediente y al caso y



1 al Juzgado, entonces sin más someteríamos ese acuerdo, dice que primero se pone  
2 la dispensan, entonces eso es lo primero que vamos a votar. -----

3 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
4 **trámite de comisión del oficio suscrito por el Director Jurídico y avalada para**  
5 **su trámite por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, la cual por**  
6 **unanimidad se aprueba.** -----

7 El Presidente del Concejo Municipal expresa, ahora si con ese por tanto se  
8 trasladaría a la Dirección Jurídica. -----

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio suscrito**  
10 **por el Director Jurídico, el cual unanimidad se aprueba.** -----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
12 **oficio suscrito por el Director Jurídico, la cual unanimidad se aprueba, como se**  
13 **detalla a continuación:** -----

14 **ACUERDO N°66** -----

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

16 “Se solicite a la Dirección Jurídica realizar los trámites correspondientes para dar  
17 respuesta a la Sala Constitucional en atención al Expediente N° 23-025804-0007-  
18 CO, informando que: \* las piscinas municipales no fueron entregadas a la Asociación  
19 ASMAGO (Asociación de Natación Master de Goicoechea), tal y como consta en el  
20 acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35-2023, artículo  
21 VIII.XXXIX, donde se aprobó el dictamen N° 86-2023 de la Comisión de Asuntos  
22 Sociales, además mencionar que no se puede regular a dicha Asociación de cómo  
23 está conformada sobre sus políticas internas, ya que no es dependencia Municipal.”

24 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

25 **Cuestión de orden**-----

26 La Regidora Suplente Nicole Mesen Sojo dice, gracias nada más quería hacer  
27 un paréntesis antes de que vaya a terminar la sesión, para invitar a los compañeros y  
28 compañeras que mañana va a estar el bazar y exposición de personas  
29 emprendedoras con discapacidad en el Centro Comercial de Guadalupe, de nueve  
30 de la mañana a dos de la tarde, entonces por si pueden acercarse a apoyar e invitar





1 a vecinos y vecinas del Cantón pues estaría excelente, hoy de hecho dos medios de  
2 comunicación nos sacaron las noticias Delfino y la Extra sobre la actividad mañana,  
3 entonces ojalá puedan participar gracias señor Presidente, era eso. -----

4 **ARTÍCULO XII**-----

5 **CONTROL POLÍTICO**-----

6 El Presidente del Concejo Municipal indica, nos quedan seis minutos cuáles si  
7 alguno tiene uso del Control Político, sería el momento. -----

8 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón dice, si bueno tal vez quería  
9 manifestar aquí de hace bastante tiempo no tenemos espacio de Control Político  
10 hasta el día de hoy, dos cosas el tema de la inseguridad que continuamos teniendo  
11 en diferente barrios y poner atención a eso porque realmente es un asunto  
12 complicado todos los días llegan mensajes con respecto a ese tema, y luego con  
13 respecto a la nota que, bueno agradecer a doña Irene por la nota que se envió al  
14 INVU por el lote que esta por la bomba TROVA pero a estas alturas igual no hemos  
15 tenido respuesta, entonces quisiera saber si hay algún, si ha llegado alguna  
16 respuesta con respecto a ese tema, porque realmente es preocupante y bueno he  
17 pasado en los últimos días y cada vez está más complicado esa situación,  
18 compañeros de la Fuerza Pública saben de la situación me han dicho los vecinos  
19 incluso que ya se ha hecho un lugar para quemar, cables y cosas así que más bien  
20 ponen mucho más en riesgo no solo por un tema de seguridad personal, sino  
21 también a las casa que colindan con el lote, entonces no sé si vamos a dar un tiempo  
22 pero si es necesario ver que vamos hacer con ese lote o si es posible que la Muni  
23 pues haga algún tema ahí de limpieza y si se pudiera y luego cobrarle al INVU,  
24 gracias.-----

25 La Alcaldesa Municipal expresa, gracias señor Presidente, muy buenas noches  
26 al Concejo Municipal, al público presente, y a las personas que nos ven por la redes  
27 sociales, Andrea yo mañana voy directamente a llamar al INVU, y voy hacer las  
28 consultas, y le informo por correo, en el mismo correíto le informo, lo otro es  
29 agradecerle al Centro Comercial de Guadalupe, efectivamente mañana es el bazar  
30 de la actividad de las personas con discapacidad, ellos amablemente en una



1 conversación, en una reunión que tuvimos con la Administración nos ofrecieron el  
2 Centro Comercial de Guadalupe, entonces agradecerle a ellos porque igual nos  
3 están colaborando con mucho, y pensamos que estas actividades con este Centro  
4 Comercial son importantes porque les ayudan a ellos bastante a activar el comercio  
5 en este Centro Comercial que es uno de los pioneros de este Cantón, así es que  
6 darle gracias al Centro Comercial de Guadalupe, gracias señor Presidente. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal indica, gracias al no haber más personas,  
8 al ser las nueve y veintiséis damos por finalizada la sesión ordinaria, buenas noches  
9 a todos. -----

10 **ARTÍCULO XIII** -----

11 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.** -----

12 **ARTÍCULO XIII.I COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05170-2023**, enviado al  
13 Director Ingeniería y Operaciones, Visto oficio MG-AG-DI-03130-2023, recibido el 27  
14 de octubre de 2023, referente a traslado de nota SM ACUERDO 02952-2023, que  
15 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 43-2023, celebrada el día 23 de  
16 octubre de 2023, artículo IX.I., donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó  
17 el por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón  
18 Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, William Rodríguez  
19 Román, Xinia Vargas Corrales, Carlos Murillo Rodríguez, Regidores Suplentes  
20 Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Duran, como se detalla a continuación:  
21 "Acoger el acuerdo del Concejo de Distrito de Mata de Plátano, adoptado en su  
22 sesión N.21, del 3 de junio de 2023, en cuanto a desistir del desarrollo del Centro  
23 Diurno de Personas Adultas Mayores de Mata de Plátano (CDPAMMP) en la finca  
24 inscrita en la provincia de San José, número 36209-000, propiedad de la  
25 Municipalidad de Goicoechea". Así como iniciar el proceso ordinario de licitación  
26 mayor para la adquisición de un terreno público o privado ubicado en el Distrito de  
27 Mata de Plátano, según se detalla. Por lo anterior este Despacho toma nota y queda  
28 a la espera de los trámites correspondientes por parte de esa Dirección de Ingeniería  
29 y Operaciones. **SE TOMA NOTA.** -----

30 -----





1 **ARTÍCULO XIII.II COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05171-2023**, enviado  
2 al Director Ingeniería y Operaciones, Visto el oficio MG-AG-3111-2023, recibido el  
3 día 27 de octubre de 2023, suscrito p su persona, en el cual presenta una imagen  
4 que ilustra la posición de cinco iluminarias dobles en el terreno de la cancha de Mata  
5 de Plátano, esto en atención al oficio S ACUERDO 02746-2023, que comunica  
6 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 40-2023, celebrada el día 02 de octubre de  
7 2023, artículo IX..II., donde se aprobó el Por Tanto de moción suscrita por los  
8 Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Lilliam  
9 Guerrero Vásquez, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas  
10 Duran, que solicita a la Administración Municipal coordinar con la CNFL un estudio  
11 para valoración de colocación de luminarias públicas adicionales con luz led en la  
12 Plaza de Rancho Redondo, para así optimizar la visibilidad nocturna y evitar actos de  
13 inseguridad para las personas vecinas de la zona. Al respecto, este Despacho  
14 solicita se sirva brindar aclaración del caso, dado que lo requerido es en la Plaza de  
15 Rancho Redondeo y su persona remite de la cacha de Mata de Plátano, según el  
16 documento mencionado. **SE TOMA NOTA.**-----

17 **ARTÍCULO XIII.III COPIA ADRIANA HERRERA QUIRÓS SECRETARIA**  
18 **MUNICIPAL PÉREZ ZELEDÓN TRA-0358-23-SCM**, enviado al Presidente  
19 República de Costa Rica, ASUNTO: Solicitud de declaratoria de emergencia nacional  
20 en tema de seguridad de la población. Estimado señor: Para lo que corresponda le  
21 comunico que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 199- 2023, acuerdo 04),  
22 celebrada el día 31 de octubre del 2023, avaló mediante acuerdo definitivamente  
23 aprobado con nueve votos, lo siguiente: "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE  
24 DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL  
25 DE PÉREZ ZELEDÓN ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS y JOSE LUIS OROZCO  
26 PEREZ CONSIDERANDO: 1. Que nuestra Constitución Política establece:  
27 **ARTÍCULO 21.-** La vida humana es inviolable. 2. Que el país ha vivido una seria  
28 situación en materia de seguridad durante los últimos años. 3. Que en marzo 2023 el  
29 diario nacional El País titulaba: "Costa Rica pierde su paz: los homicidios aumentaron  
30 un 66% en una década. La criminalidad está rompiendo récords. Hay más balaceras



1 en las calles y más víctimas colaterales, mientras el ministro de Seguridad recibe  
2 críticas por pedir a la población que confronte a los narcotraficantes”. 4. Que La  
3 Nación en el pasado 02 de setiembre indicó como titular: OIJ eleva a 931 la  
4 proyección de homicidios para el 2023. 5. Que ni las escuelas o espacios cercanos  
5 se salvan de los homicidios pues el pasado 30 de setiembre La Nación dio cuenta  
6 que: Una de las balas de un arma AK-47 que mató a un joven de apellido Arrieta,  
7 cerca de una escuela en Paraíso, llevaba escrito con tinta azul “Rábano”, el apodo  
8 con el cual era conocida la víctima, quien no era originaria de Cartago, sino con  
9 domicilio en Limón. El violento ataque, que conmocionó a los alumnos y vecinos del  
10 centro escolar, ocurrió la mañana de este viernes 29 de setiembre en Llanos de  
11 Santa Lucía (...) Por tanto Este Concejo Municipal acuerda: 1. Solicitar al Presidente  
12 de la Republica Rodrigo Chaves Robles que en virtud de la situación actual de  
13 inseguridad en materia de homicidios en Costa Rica se declare de manera urgente  
14 emergencia nacional en seguridad y se proceda con esto a tomar medidas extremas  
15 y a destinar los recursos económicos y esfuerzos a atender y minimizar esta  
16 situación que aqueja y preocupa a cada uno de los habitantes del país. 2. Comunicar  
17 a todas los concejos municipales e intendencias del país este acuerdo. 3. Solicitar a  
18 los demás concejos municipales e intendencias del país realizar este pedido al  
19 Presidente de la República declare emergencia nacional en seguridad. Se solicita  
20 acuerdo en firme.” **SE TOMA NOTA.** -----

21 **ARTÍCULO XIII.IV COPIA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL**  
22 **MAGNOLIAS ADIMAG-JD-05-2023**, enviado al Presidente Ejecutivo y Sub Gerencia  
23 de Sistemas GAM AYA, Alcaldesa Municipal Goicoechea, Quienes suscribimos,  
24 residentes de Guadalupe de Goicoechea, nos dirigimos a ustedes con profunda  
25 preocupación y urgencia debido a que, de nuevo, en semanas recientes hemos  
26 sufrido severas afectaciones por suspensiones frecuentes y prolongados en el  
27 servicio de agua potable, en esta ocasión aparentemente debido a las fuertes lluvias.  
28 Esta situación que se ha visto complicada por una comunicación poco clara y  
29 oportuna de la institución hacia las personas usuarias afectadas, puesto que los  
30 avisos se publican solamente en la página oficial y redes sociales del Instituto,





1 usualmente sin antelación, de manera que las personas usuarios deben estar  
2 constantemente pendientes de esas publicaciones. Igualmente, la atención del  
3 desabastecimiento por medio de camiones cisterna resulta tardía, confusa,  
4 ineficiente y no inclusiva, ya que por lo general la población desconoce los recorridos  
5 y horarios y depende en buena medida de la coordinación por medio de avisos  
6 informales por medio de chats vecinales. Además, no se cubren muchas calles, lo  
7 que hace sumamente difícil para personas adultas mayores o discapacitadas  
8 acceder al agua; y por los horario tampoco tienen acceso muchas personas  
9 trabajadoras. Asimismo nos inquieta la situación que se pudiera presentar en el  
10 suministro de agua durante a la estación seca y, en general, las repercusiones  
11 sociales y económicas que sufre nuestra comunidad, al igual que la población de  
12 otros cantones vecinos, y que comprenden afectaciones diversas que van desde la  
13 higiene personal y la preparación de alimentos, hasta la pérdida de ingresos a los  
14 comercios o de clases a las personas estudiantes, e incluso la atención de  
15 emergencias por incendios (...) Finalmente, queremos expresar nuestra completa  
16 disposición para colaborar en la medida de nuestras posibilidades con la solución de  
17 estos problemas, en particular, en lo relacionado con la coordinación de la atención  
18 de emergencias y apoyo a las personas adultas mayores y con necesidades  
19 especiales, así como las actividades de capacitación, sensibilización y de cosecha de  
20 agua. Remitimos copia de la presente a autoridades del AyA, la ARESEP, la  
21 Defensoría de los Habitantes, la Comisión Nacional de Emergencias, la Contraloría  
22 General de la República, el Concejo Municipal de Goicoechea y la Asamblea  
23 Legislativa, para su conocimiento y lo de sus respectiva competencia. Agradecemos  
24 su pronta atención y quedamos a la espera de su respuesta en el correo electrónico  
25 [adimagnolias@gmail.com](mailto:adimagnolias@gmail.com) Certifico que las 440 firmas adjuntas en 26 folios fueron  
26 recolectadas por la Asociación y corresponden a personas asociadas o vecinas de la  
27 comunidad de Guadalupe. **SE TOMA NOTA.** -----  
28 **ARTÍCULO XIII.V COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05256-2023**, enviado  
29 al Director Administrativo Financiero, En seguimiento al oficio SM ACUERDO 02589-  
30 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°38-2023, celebrada el



1 día 18 de setiembre de 2023, Artículo VIII.III, donde se aprobó el Por Tanto del  
2 Dictamen N°056-2023 de la Comisión de Obras Públicas, según se detalla. Al  
3 respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-03148-2023, recibido el día  
4 31 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de  
5 Ingeniería y Operaciones, el cual adjunta informe de las actividades solicitadas luego  
6 de realizar visita al sitio y conversar con los interesados, además de analizar los  
7 documentos realizados por la respectiva Asociación. (...) Menciona que para la  
8 totalidad de los proyectos es necesario un aproximado de \$347.570.000.00, no  
9 obstante, en vista que este proyecto no cuenta con un renglón presupuestario  
10 específico, se deberá analizar para futuros ejercicios presupuestarios. Lo anterior  
11 para su valoración, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE**

12 **TOMA NOTA.**-----

13 **ARTÍCULO XIII.VI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05255-2023**, enviado  
14 al Jefe Departamento de Proveduría, Director Administrativo Financiero, Anexo  
15 oficio SM ACUERDO 03065-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión  
16 Ordinaria N° 44-2023, celebrada el día 30 de octubre de 2023, artículo IX.II., donde  
17 se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos  
18 Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lorena Miranda Carballo, como se  
19 detalla a continuación: Que se instruya a la Alcaldía Municipal a pasar a este  
20 Concejo Municipal las licitaciones y contrataciones en tiempo y forma para que los  
21 miembros del Concejo Municipal tengan la oportunidad de realizar los estudios  
22 respectivos, en razón de que es preocupante la premura con que llegan las mismas y  
23 se pretenden pasar a través de alteraciones sin las revisiones previas". **SE TOMA**

24 **NOTA.**-----

25 **ARTÍCULO XIII.VII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05265-2023**, enviado  
26 al Jefe Departamento de proveduría, Remito oficio SM ACUERDO 02537-2023, que  
27 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°37-2023, celebrada el día 11 de  
28 setiembre de 2023. Artículo IX.IV, donde por mayoría de votos y la firmeza por  
29 mayoría de votos (7 a favor por 2 en contra de los Regidores Propietarios Carolina  
30 Arauz Durán y Fernando Chavarría Quirós), se aprobó el por tanto de la moción





1 suscrita por los Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Carlos Calderón  
2 Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Xinia Vargas Corrales, Carlos Luis Murillo  
3 Rodríguez y los Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas  
4 Durán, según se detalla. Así mismo me permito adjuntar el documento MG-AG-DJ-  
5 333-2023, recibido el día 31 de octubre de 2023, suscrito por el Lic. Harold Muñoz  
6 Peña, Dirección Jurídica, el cual hace referencia al proceso de Jerarquía Impropia  
7 Municipal (VETO), incoado por la suscrita en condición de Alcaldesa Municipal en  
8 contra del Artículo IX.VI de la Sesión Ordinaria N°37-2023 celebrada el 11 de  
9 setiembre de 2023, del Concejo Municipal, tramitado por el Tribunal Contencioso  
10 Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, el cual  
11 fue declarado inadmisibile y se ordenó el archivo del expediente. **SE TOMA NOTA. --**  
12 **ARTÍCULO XIII.VIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05217-2023**, enviado  
13 al Director Ejecutivo FEMETROM, Me permito saludarle y el mismo tiempo remitirle  
14 el oficio SM ACUERDO 03047-2023, el cual comunica acuerdo tomado en Sesión  
15 Ordinaria N°44-2023, celebrada el día 30 de octubre del 2023, Artículo VIII.XXIII,  
16 donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto del Dictamen  
17 N°95-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, que indica: "1. Se tome  
18 nota del oficio SM-ACUERDO-1488-2023 de la Secretaría Municipal, debido a que la  
19 Municipalidad de Goicoechea se encuentra desafiada a FEMETRON." (sic) Lo  
20 anterior, para su conocimiento. **SE TOMA NOTA. -----**  
21 **ARTÍCULO XIII.IX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05227-2023**, enviado  
22 al Jefe Policía Municipal, Director Ingeniería Operaciones y Director Administrativo  
23 Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 03032-2023, que comunica acuerdo tomado  
24 en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el día 30 de octubre de 2023, artículo  
25 VIII.VIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°035-2023 de la Comisión de  
26 Asuntos Culturales, según se detalla: Intervención de la señora Maritza Marín Araya:  
27 Punto i: Policía Municipal Punto ii y iii: Dirección de Ingeniería y Operaciones c.  
28 Intervención de Geovanny González: Dirección de Ingeniería y Operaciones d.  
29 Intervención de Daniel Madrigal Sojo: Punto i: Lo anterior para que procedan según  
30 lo señalado **SE TOMA NOTA. -----**



1 **ARTÍCULO XIII.X COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05253-2023**, enviado  
2 al Director Ingeniería Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 03064-2023, que  
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el día 30 de  
4 octubre de 2023, artículo IX.I., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita  
5 por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales,  
6 Liam Guerrero Vásquez y Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón, como se  
7 detalla a continuación "Se solicite a la administración se realice nuevamente las  
8 medidas de la infraestructura para que se genere una adecuada presupuestación de  
9 manera que las obras se inicien y concluyan de la mejor manera y no queden a  
10 medias, como ha sucedido en otras oportunidades. Agradezco de antemano el  
11 interés por el desarrollo del cantón, por el fortalecimiento del deporte y la prevención  
12 de situaciones de riesgo y vulnerabilidad social". Lo anterior para que proceda según  
13 el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

14 **ARTÍCULO XIII.XI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05233-2023**, enviado  
15 al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 03037-2023, que  
16 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el día 30 de  
17 octubre de 2023, artículo VIII.XIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen  
18 N°040-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales. Lo anterior para su conocimiento  
19 **SE TOMA NOTA.** -----

20 **ARTÍCULO XIII.XII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05237-2023**, enviado  
21 al Director Ingeniería Operaciones, Traslado oficio SM ACUERDO 03055-2023,  
22 donde se indica que en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el día 30 de octubre  
23 del 2023, Artículo VIII.XXXI, se acordó por unanimidad firme, aprobar el Por tanto del  
24 Dictamen N°64-2023 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a  
25 continuación: y con carácter. ACUERDO N°33. "El Concejo Municipal de Goicoechea  
26 acuerda: 1. Solicitar a la Administración Municipal valore de acuerdo al bloque de  
27 legalidad la solicitud de la señora Cristobalina Muñoz Durán e informe al Concejo  
28 Municipal. 2. Comunicar a los interesados. Lo anterior a fin de que proceda según el  
29 Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA.** -----

30 -----





1 **ARTÍCULO XIII.XIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05210-2023**, enviado  
2 al Director Jurídico, Jefe Departamento de Proveeduría, Director Administrativo  
3 Financiero, Anexo oficio SMA CUERDO 03021-2023, que comunica acuerdo tomado  
4 en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el día 30 de octubre de 2023, artículo  
5 IV.II., donde se conoció expediente N°23-056-37-1027-CA-4 del Tribunal  
6 Contencioso Administrativo. **SE TOMA NOTA.**-----

7 **ARTÍCULO XIII.XIV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05232-2023**,  
8 enviado al Encargado de Prensa, Anexo oficio SM ACUERDO 03035-2023, que  
9 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el día 30 de  
10 octubre de 2023, artículo VIII.XI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°038-  
11 2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, según se detalla: Se solicita a la  
12 Administración Municipal crear una compañía para los meses de noviembre y  
13 diciembre sobre el impacto que tiene el uso de pólvora para las personas y mascotas  
14 y alternativas como las de bajo impacto". -----

15 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----

16 **ARTÍCULO XIII.XV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05214-2023**, enviado  
17 al Director Ingeniería Operaciones, Remito oficio SM ACUERDO 03052-2023, el cual  
18 comunica acuerdo tomado Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el día 30 de  
19 octubre del 2023, Artículo en VIII.XXVIII, donde por unanimidad y con carácter firme,  
20 se aprobó el Por tanto del Dictamen N°28-2023 de la Comisión de Asuntos  
21 Ambientales, que indica: "1. Solicitar a la Administración Municipal un informe técnico  
22 y las acciones realizadas, así como una propuesta de soluciones a los vecinos de  
23 Calle Gutiérrez del Distrito de Purral." (sic) Lo anterior, para que proceda según el  
24 Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----

25 **ARTÍCULO XIII.XVI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05264-2023**,  
26 enviado al Director Ingeniería Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 03033-2023,  
27 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el día 30  
28 de octubre de 2023, artículo VIII.IX., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen  
29 N°036-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, que indica al señor Raúl Arias

30 -----



1 Sánchez que el proyecto del monumento a los soldados caídos está en proceso de  
2 ejecución en el presente año. Lo anterior para su informe. **SE TOMA NOTA.**-----  
3 **ARTÍCULO XIII.XVII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05224-2023,**  
4 enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 03048-2023, que comunica  
5 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el día 30 de octubre de  
6 2023, artículo VIII.XXIV, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por  
7 Tanto del Dictamen N°93-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, que  
8 indica: "1. Trasladar los oficio SM-022583-2023 y SM-ACUERDO 02380-2023 de la  
9 Secretaría a la Administración Municipal para que la Dirección Jurídica emita criterio  
10 con respecto al adjunto del oficio DE-E-143-07-2023 denominado Documento Red de  
11 Municipalidades para el Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (REDMUDUOT)"  
12 (sic). Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----  
13 **ARTÍCULO XIII.XVIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05222-2023,**  
14 enviado al Gestor Cultural a.i., Anexo oficio SM ACUERDO 03030-2023, que  
15 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el día 30 de  
16 octubre de 2023, artículo VIII.VI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°031-  
17 2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, que señala: Trasladar a la  
18 Administración Municipal para que por medio de la Oficina de Gestión Cultural se  
19 valore la realización de dicha actividad". **SE TOMA NOTA.** -----  
20 **ARTÍCULO XIII.XIX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05220-2023,**  
21 enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 03028-  
22 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el  
23 día 30 de octubre de 2023, artículo VIII.IV., donde se aprobó el Por Tanto del  
24 Dictamen N°029-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales. Lo anterior para su  
25 conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----  
26 **ARTÍCULO XIII.XX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05229-2023,** enviado  
27 al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 03050-2023, que  
28 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el día 30 de  
29 octubre de 2023, artículo VIII.XXVI., donde se aprobó por unanimidad y con carácter  
30 -----





1 firme, el Por Tanto del Dictamen N°042-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos,  
2 según se detalla. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----  
3 **ARTÍCULO XIII.XXI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05235-2023,**  
4 enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 03039-2023, que comunica  
5 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el día 30 de octubre de  
6 2023, artículo VIII.XV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°043-2023 de la  
7 Comisión de Asuntos Culturales, que señala: "1. Agradecer la propuesta presentada  
8 por el señor Alex Calderón Acuña y se les estará contactando para dar seguimiento a  
9 la posibilidad de realizar las actividades". Lo anterior para que proceda según el Por  
10 Tanto, punto N° 1. **SE TOMA NOTA.**-----  
11 **ARTÍCULO XIII.XXII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05249-2023,**  
12 enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 03063-  
13 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el  
14 día 30 de octubre de 2023, artículo VIII.CII., donde se aprobó por unanimidad y con  
15 carácter firme, el Por Tanto del Adendum al Dictamen N°048-2023 de la Comisión de  
16 Asuntos Culturales, según se detalla. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA**  
17 **NOTA.**-----  
18 **ARTÍCULO XIII.XXIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05244-2023,**  
19 enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 03060-  
20 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el  
21 día 30 de octubre de 2023, artículo VIII.XCIII., donde se aprobó el Por Tanto del  
22 Dictamen N°112-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la beca del  
23 funcionario Luis Fernando Villalobos Vargas, para el III cuatrimestres 2023 en la  
24 carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil en la Universidad Central. Lo anterior para  
25 que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al marco de  
26 legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----  
27 **ARTÍCULO XIII.XXIV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05241-2023,**  
28 enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 03058-  
29 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el  
30 día 30 de octubre de 2023, artículo VIII.XCI., donde se aprobó el Por Tanto del



1 Dictamen N°113-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la beca del  
2 funcionario Guillermo Vindas Miranda, para el III cuatrimestres 2023 en la carrera de  
3 Licenciatura en Ingeniería Civil en la Universidad Central. Lo anterior para que  
4 proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario al marco de legalidad.

5 **SE TOMA NOTA.** -----

6 **ARTÍCULO XIII.XXV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05243-2023,**  
7 enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 03059-  
8 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el  
9 día 30 de octubre de 2023, artículo VIII.XCII., donde se aprobó el Por Tanto del  
10 Dictamen N°114-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la beca del  
11 funcionario Ian Solano Rodríguez, para el III cuatrimestres 2023 en la carrera de  
12 Contaduría Pública en la Universidad Internacional de las Américas. Lo anterior para  
13 que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al marco de  
14 legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----

15 **ARTÍCULO XIII.XXVI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05238-2023,**  
16 enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 03057-  
17 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el  
18 día 30 de octubre de 2023, artículo VIII.XC., donde se aprobó el Por Tanto del  
19 Dictamen N°111-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la beca de  
20 la funcionaria Carolina Mora Leandro, para el III cuatrimestres 2023 en la carrera de  
21 Diplomado en Administración de Empresas en la Universidad Estatal a Distancia. Lo  
22 anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al  
23 marco de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----

24 **ARTÍCULO XIII.XXVII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05218-2023,**  
25 enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 03027-  
26 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el  
27 día 30 de octubre de 2023, artículo VIII.III., donde se aprobó el Por Tanto del  
28 Dictamen N°0258-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales. **SE TOMA NOTA.**-----

29 **ARTÍCULO XIII.XXVIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05215-2023,**  
30 enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 03026-





1 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el  
2 día 30 de octubre de 2023, artículo VIII.II., donde se aprobó el Por Tanto del  
3 Dictamen N°043-2023 de la Comisión de Hacienda Y Presupuesto, que señala: "Se  
4 toma del oficio SM-ACUERDO-2232-2023, el cual adjunta oficio MG-AG-03682-  
5 2023, suscrito por el Alcaide Municipal mismo que anexa oficio DAD 02125-2023  
6 enviado por el Director Administrativo-Financiero, por medio del cual traslada informe  
7 al cierre del II trimestre de 2023, con cierre al 30 de junio de 2023, que contiene los  
8 apartes de INGRESOS Y EGRESOS GESTION DE COBRO, COMPROMISOS DE  
9 PAGO, ANALISIS FINANCIERO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS." Lo anterior  
10 para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

11 **ARTÍCULO XIII.XXIX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05213-2023,**  
12 enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 03025-  
13 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el  
14 día 30 de octubre de 2023, artículo VIII.I., donde se aprobó el Por Tanto del  
15 Dictamen N°115-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la beca de  
16 la funcionaria Paulina Pérez Marín para el III cuatrimestres 2023 en la carrera de  
17 Bachillerato de Administración de Empresas en la Universidad Internacional de la  
18 Américas. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido  
19 presupuestario y al marco de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----

20 **ARTÍCULO XIII.XXX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05246-2023,**  
21 enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 03061-  
22 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 44-2023, celebrada el  
23 día 30 de octubre de 2023, artículo VIII.XCIV., donde se aprobó el Por Tanto del  
24 Dictamen N° 116-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala; "Que en  
25 virtud de que se encuentra debidamente justificada la situación ocurrida, se da el  
26 visto bueno para que el funcionario Ortega Romero pueda volver a solicitar a futuro el  
27 beneficio de la beca en vista del oficio MG-AG-02836-2023 suscrito por la Alcaldía  
28 Municipal". Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes. **SE TOMA**  
29 **NOTA.**-----

30 -----



- 1 **ARTÍCULO XIII.XXXI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05236-2023,**  
2 enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 03025-  
3 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el  
4 día 30 de octubre de 2023, artículo VIII.XXXII., donde se aprobó el Por Tanto del  
5 Dictamen N°065-2023 de la Comisión de Obras Públicas, que toma nota del oficio  
6 SM ACUERDO 02230-2023. **SE TOMA NOTA.**-----
- 7 **ARTÍCULO XIII.XXXII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05212-2023,**  
8 enviado al Gestor Cultural, Traslado oficio SM ACUERDO 03041-2023, suscrito por  
9 la Licda. Yoselyn Mora Calderón Departamento de Secretaría, donde se indica que  
10 en Sesión Ordinaria N° 44-2023, celebrada el día 30 de octubre del 2023, Artículo  
11 VIII.XVII, se acordó por unanimidad de los presentes y con carácter firme de los  
12 presentes (el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga no vota por encontrarse  
13 fuera de la curul), aprobar el Por tanto del Dictamen N°045- 2023 de la Comisión de  
14 Asuntos Culturales, como se detalla a continuación: ACUERDO N°19 "El Concejo  
15 Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Se toma nota y se queda a la espera de la  
16 resolución. 2. Se comunique a los interesados **SE TOMA NOTA.** -----
- 17 **ARTÍCULO XIII.XXXIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05248-2023,**  
18 enviado al Gestor Cultural, Traslado oficio SM ACUERDO 03042-2023, suscrito por  
19 la Licda. Yoselyn Mora Calderón Departamento de Secretaría, donde se indica que  
20 en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el día 30 de octubre del 2023, Artículo  
21 VIII.XVIII, se acordó por unanimidad de los presentes y con carácter firme de los  
22 presentes (el Regidor Propietario William Rodríguez Román, no vota por encontrarse  
23 fuera de la curul), aprobar el Por tanto del Dictamen N°046-2023 de la Comisión de  
24 Asuntos Culturales, como se detalla a continuación: ACUERDO N°20 "El Concejo  
25 Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Se toma nota. 2. Notificar a los interesados **SE**  
26 **TOMA NOTA.**-----
- 27 **ARTÍCULO XIII.XXXIV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05279-2023,**  
28 enviado al Director de Ingeniería y Director Unidad Técnica de Gestión Vial, En  
29 seguimiento al oficio MG-AG-DI-1924-2023, recibido el día 10 de julio de 2023,  
30 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones,





1 el cual se refiere a la opción de ampliar la calle de acceso a la comunidad de Kamir;  
2 al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DJ-336-2023, recibido el día  
3 01 de noviembre de 2023, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director  
4 Jurídico, el cual brinda criterio al respecto, e indica: "Entonces, para fundamentar esa  
5 declaratoria de interés público, que de inicio al trámite de expropiación de la finca  
6 matricula de Folio Real N°264314-000, será necesario que la unidad técnica  
7 competente, en este caso consideramos que es la Dirección de Ingeniería  
8 Operaciones y Urbanismo, en conjunto con la Unidad Técnica de Gestión Vial  
9 Municipal, determinen a través de los estudios técnicos detallados la existencia de la  
10 necesidad de expropiar un inmueble, con la finalidad ya antes dicha, a la  
11 denominada Lotificación Kamir, debiendo justificarse de forma clara y precisa el por  
12 qué debe la Municipalidad de Goicoechea destinar recursos del erario para realizar  
13 esa adquisición, y por qué ese desarrollo no cuenta con tales facilidades dentro de  
14 los terrenos que fueron autorizados para ser urbanizados, segregados, vendidos y  
15 edificados por la empresa inicialmente propietaria de la finca madre. Resulta  
16 necesario además la determinación de la necesidad objetiva, e idoneidad del  
17 inmueble objeto del acto de expropiación, para el cumplimiento de los fines públicos,  
18 todo ello deberá quedar debidamente establecido en el acuerdo del Concejo  
19 Municipal en que se materialice esa declaratoria de interés público. 125.0  
20 Posteriormente y como parte del procedimiento establecido en la referido Ley de  
21 Expropiaciones, deberá de realizarse el avalúo de los terrenos, ello provenir de la  
22 propia Administración gestionante, a través del avalúo que realizará igualmente  
23 nuestra Dirección de ingeniería." (sic). Dado lo anterior, este Despacho solicita se  
24 sirvan realizar los estudios técnicos detallados, de manera conjunta, según lo  
25 requerido por la Dirección Jurídica, a la brevedad posible. **SE TOMA NOTA.** -----  
26 **ARTÍCULO XIII.XXXV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05242-2023,**  
27 enviado al Director de Ingeniería y Operaciones y Director Administrativo Financiero,  
28 Traslado oficio SM ACUERDO 03054-2023, donde se indica que en Sesión Ordinaria  
29 N°44-2023 celebrada el día 30 de octubre del 2023, Artículo VIII.XXX, se acordó por  
30 unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N°63-2023 de la



1 Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: ACUERDO N°32 El  
2 Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Trasladar a la Administración  
3 Municipal para que brinde la información a los interesados. 2. Comunicar a los  
4 interesados. Lo anterior a fin de que procedan según el Por Tanto de dicho  
5 documento. **SE TOMA NOTA.** -----

6 **ARTÍCULO XIII.XXXVI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05245-2023,**  
7 enviado al Director de Ingeniería y Director Unidad Técnica de Gestión Vial, Traslado  
8 oficio SM ACUERDO 03053-2023, donde se indica que en Sesión Ordinaria N°44-  
9 2023, celebrada el día 30 de octubre del 2023, Artículo VIII.XXIX, se acordó por  
10 unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N°62-2023 de la  
11 Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: ACUERDO N°31"El  
12 Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Comunicar a los interesados el criterio  
13 oficios MG-AG-05613-2022 y MG-AG-DI-1069-2023 de la Dirección de Ingeniería y  
14 Operaciones y el criterio oficio MG-AG-UTGVMG-0175-2022 de la Unidad Técnica de  
15 Gestión Vial Municipal. 2. Solicitar a la Administración Municipal la actualización de la  
16 gestión realizada ante el AyA, sobre el particular. 3. Comunicar a los interesados. Al  
17 respecto le solicitamos a la Dirección de Ingeniería y Operaciones referirse según  
18 solicitud del punto 2 de dicho acuerdo. Unidad Técnica de Gestión Vial: se remite  
19 dicho documento para su información. **SE TOMA NOTA.** -----

20 **ARTÍCULO XIII.XXXVII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05286-2023.,**  
21 enviado al Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM ACUERDO 3011-2023, que  
22 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el día 30 de  
23 octubre del 2023, artículo III, inciso 51), donde se conoció oficio MG-AG-05129-2023,  
24 que contiene nota DH 0367-2023. **SE TOMA NOTA.** -----

25 **ARTÍCULO XIII.XXXVIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05276-2023,**  
26 enviado al Director Administrativo Financiero, traslado oficio MG-AG-DI-3154-2023,  
27 recibido el día 01 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas  
28 Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual adjunta presupuesto en  
29 respuesta a la nota que recibieron el día 29 de setiembre de 2023, suscrita por los  
30 vecinos de Calle Ana Frank, en la cual comenta que solicitan mejoras para el terreno





1 en que se realizó desalojo y demolición de estructuras en Purral Abajo para darle  
2 aprovechamiento y poder disfrutar del mismo sin riesgos para sus hogares. Motivo  
3 por el cual informa que esa Dirección realizó la inspección correspondiente al sitio en  
4 compañía con 2 de las vecinas de la zona y propone las siguientes mejoras: -----

- 5 • Limpieza general -----
- 6 • Accesibilidad: gradas con baranda Nivelación y enzacatado del terreno-----
- 7 • Construcción de un rancho de 25.00m<sup>2</sup>-----
- 8 • Un playground para niños -----
- 9 • Mobiliario: Basureros, mesas, iluminación, máquinas de ejercicio -----
- 10 • Malla perimetral y de ingreso -----
- 11 • Siembra de 2 árboles nativos de 2 m de altura aproximadamente-----

12 Dicho esto, las actividades anteriores responden a las necesidades actuales de los  
13 vecinos y tienen un costo total aproximado de: -----  
14 (...)-----

15 Por lo tanto, es necesario un aproximado de ¢21.224.500,00 para realizar dicho  
16 proyecto, no obstante, en vista que este proyecto no cuenta con un renglón  
17 presupuestario específico, se deberá analizar para futuros ejercicios presupuestarios.

18 De igual forma, recomienda que el mismo, dada su importancia, sea de conocimiento  
19 del Concejo de Distrito, por lo que se remite en este mismo acto copia al Concejo de  
20 Distrito de Purral.-----

21 Lo anterior para su valoración, sujeto a contenido presupuestario y acorde a la  
22 normativa vigente. **SE TOMA NOTA.** -----

23 **ARTÍCULO XIII.XXXIX COPIA COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE**  
24 **GOICOECHEA CCDRG-DA-061-2023**, enviado a la Alcaldesa Municipal, Como parte  
25 de la atención que requiere el Recurso de Amparo conforme el Expediente: N°23-  
26 025804-007-CO, siendo el Recurrente el señor Alejandro Rojas Durán contra el  
27 Recurrido la Municipalidad e Goicoechea, recibido el 02 de noviembre de 2023, se  
28 procede a entregarle el original recibido que consta de 4 páginas, para lo que  
29 corresponda. Dicho documento fue facilitado a su estimable persona el día de ayer  
30 -----



# Municipalidad de Goicoechea

35509

Sesión Ordinaria N°45-2023, lunes 06 de noviembre del 2023.

1 02/11/2023, de forma electrónica a las 10:22 horas. Sin más por el momento, se  
2 despide cordialmente, **SE TOMA NOTA.**-----

3 Al ser las veintiún horas con veintiséis minutos el Presidente del Concejo  
4 Municipal, da por concluida la sesión.-----

5  
6  
7



8



8 Lic. Fernando Chavarria Quirós  
9 Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón  
Depto. De Secretaría

- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30